

ACTA No. 73

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XXXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. UBALDO CRUZ MARTINEZ, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA # 72 CORRESPONDIENTE A LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE QUE CORRESPONDE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.
9. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS DIRECTORES LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ, (DEPARTAMENTO JURÍDICO), C.P. ANA ISABEL VIZCAÍNO TORRES (INMULO), LIC. MARIO GONZÁLEZ MEDRANO (JUZGADO COMUNITARIO)

10. ASUNTOS GENERALES

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana Rod

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

11. CLAUSURA.

1. PASE DE LISTA

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	PRESIDENTE	X			
2	C. BLANCA VERÓNICA JUAREZ RIVERA	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. LORENA HERRERA.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X			
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONFIRMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE HAY 12 ASISTENCIAS DE LOS 14 MIEMBROS, DANDO UN TOTAL DE 14 QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

PUNTO NUMERO 2: INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. UBALDO CRUZ MARTINEZ Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XXXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 16:22 HRS. DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

EL ALCALDE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA

Juana RP

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes: F.F. O. S. P. S.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL ORDEN DEL DIA Y AÑADIR UN PUNTO POR PARTE DE TESORERA

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL ORDEN DEL DIA A CELEBRARCE EL DIA 21 DE MARZO DE 2024

ORDEN DE DÍA APROBADO

- 1.PASE DE LISTA.
- 2.INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.LECTURA DEL ACTA # 72 CORRESPONDIENTE A LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024.
- 4.AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA FERRELO 2023.
- 5.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.
- 6.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

Juana R.P.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE QUE CORRESPONDE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS DIRECTORES LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ, (DEPARTAMENTO JURÍDICO), C.P. ANA ISABEL VIZCAÍNO TORRES (INMULO), LIC. MARIO GONZÁLEZ MEDRANO (JUZGADO COMUNITARIO)

11. ASUNTOS GENERALES

12. CLAUSURA.

EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DÉ LECTURA AL ACTA N° 72 CORRESPONDIENTE A LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 21 DE MARZO DE 2024

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

3. LECTURA DEL ACTA # 72 CORRESPONDIENTE A LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERÓNICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL ACTA DE CABILDO N° 72 DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2024.

EL ALCALDE HACE MENCIÓN QUE LOS SIGUIENTES PUNTOS SERÁN EXPUESTOS POR LA TESORERA MUNICIPAL SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ

LA CONTADORA SANDRA DA INICIO CON SU PARTICIPACIÓN

4.AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA FERRELO 2023.



Joana R.P.



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 31/dic./2023
Proyecto/Proceso: 101005 | U. Administrativa: 810

Fecha: 08/abr/2024
Hora de Inicio: 11:57 p. m.

Libro: 01/2024/Presupuesto/Compras, Pr. 24

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado (Presupuesto)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Ejercido	Presupuesto Sin Devengar	Comprometido no Devengado	Cuentas por Pagar Deuda	
101005 FERIA REGIONAL DE LORETO 2023										
111 RECAUDACION MUNICIPAL										
3008	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00
3106	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	50.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS INFORMIS DE OFI	50.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00
2111	PAPEL LITIA DE OFICINA	50.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$0.00	\$4,277.15	\$4,277.15	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,650,000.00	\$150,155.88	\$1,799,246.28	\$100,000.00	\$1,799,246.28	\$0.00	\$1,799,246.28	\$1,799,246.28	\$0.00
3009	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	50.00	\$39.44	\$39.44	\$0.00	\$39.44	\$0.00	\$39.44	\$39.44	\$0.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50.00	\$39.44	\$39.44	\$0.00	\$39.44	\$0.00	\$39.44	\$39.44	\$0.00
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	50.00	\$39.44	\$39.44	\$0.00	\$39.44	\$0.00	\$39.44	\$39.44	\$0.00
3490	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	50.00	\$5,058.76	\$5,058.76	\$0.00	\$5,058.76	\$0.00	\$5,058.76	\$5,058.76	\$0.00
3090	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	50.00	\$5,058.76	\$5,058.76	\$0.00	\$5,058.76	\$0.00	\$5,058.76	\$5,058.76	\$0.00
3092	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL IN CHIA	50.00	\$5,058.76	\$5,058.76	\$0.00	\$5,058.76	\$0.00	\$5,058.76	\$5,058.76	\$0.00
3093	SERVICIOS OFICIALES	\$1,650,000.00	\$150,097.88	\$1,794,148.08	\$0.00	\$1,794,148.08	\$0.00	\$1,794,148.08	\$1,794,148.08	\$0.00
3020	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,000,000.00	\$293,057.26	\$1,704,148.08	\$0.00	\$1,704,148.08	\$0.00	\$1,704,148.08	\$1,704,148.08	\$0.00
3021	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$1,000,000.00	\$293,057.26	\$1,704,148.08	\$0.00	\$1,704,148.08	\$0.00	\$1,704,148.08	\$1,704,148.08	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	50.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	50.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00
4411	AYUDAS SOCIALES	50.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$0.00	\$198,870.00	\$198,870.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00
5000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00
5000	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	50.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00
5051	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TEL	50.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00
RECAUDACION MUNICIPAL										
561 PARTICIPACIONES										
3000	SERVICIOS GENERALES	50.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00
3000	SERVICIOS OFICIALES	50.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00
3020	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00
3021	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	50.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$0.00	\$276,014.04	\$276,014.04	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	50.00	\$3,055.00	\$3,055.00	\$0.00	\$3,055.00	\$0.00	\$3,055.00	\$3,055.00	\$0.00

Joana R...



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 31/dic/2023

Unidad: \$

Proyecto/Proceso: 101005 | U. Administrativa: B10

Fecha y lugar: 2024

Objeto del Gasto	Aplicados (Reservaciones)	Presupuesto Vigencia	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Devengado	No Devengado				
440 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$3,955.00	\$3,955.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,955.00	\$3,955.00	\$0.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$3,955.00	\$3,955.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,955.00	\$3,955.00	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$3,955.00	\$3,955.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,955.00	\$3,955.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$279,967.04	\$279,967.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,967.04	\$279,967.04	\$0.00

FERIA REGIONAL DE LORETO 2023	\$1,500,000.00	\$4,148,844.07	\$2,970,074.47	\$0,343.80	\$2,055,074.47	\$0.00	\$40,307.00	\$2,095,074.47	\$2,095,074.47	\$0.00
--------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------	---------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

TOTAL FINAL	\$1,500,000.00	\$4,148,844.07	\$2,970,074.47	\$0,343.80	\$2,055,074.47	\$0.00	\$40,307.00	\$2,095,074.47	\$2,095,074.47	\$0.00
--------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------	---------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

Juana R... [Signature]

[Signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

TAMBIÉN SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO PRESUPUESTAL DE LA FERIA DE LOS 2023 EN DONDE TUVIMOS EL COSTO TOTAL DE LA FERIA O LOS INGRESOS QUE SE RECIBIERON ESTE EN EL ORDEN DE \$2,148,984.07

CUÁL ES EL SE DISTRIBUYERON EN DOS APARTADOS EN LO QUE ES RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO Y PARTICIPACIONES EN EL QUE EL PROGRAMA DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS GASTAMOS \$4,277.15 EN EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES POR \$1,760,155.88 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS ES DE \$100,870.00 CAPÍTULO 5000 DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES POR \$3,712.00 EN EL PROGRAMA APERTURADO PARA ESTE MISMO PROYECTO ESTÁ LAS PARTICIPACIONES EN DONDE EN EL CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES GASTAMOS \$276,014.04. CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR \$3,955.00;

COMENTA EL ALCALDE: EN TÉRMINOS GENERALES CONTADORA, ¿CÓMO CIERRA EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO 2023? CÓMO VE USTED LAS ARCAS DEL MUNICIPIO TENEMOS DEUDA, DONDE ES DONDE MÁS SE GASTA Y CUÁL ES NUESTRO INGRESO MAYORITARIO POR PARTE DEL MUNICIPIO

COMENTA LA CONTADORA: NUESTRO INGRESO MAYORITARIO DIGAMOS LO QUE PUES LA ATRIBUCIÓN QUE TENEMOS VERDAD DE ESE FONDO ES DONDE PUES MÁS NOS REPRESENTA EN ESTE AÑO EL ESTIMADO PROYECTADO FUE DE \$10,67000.00 ÚNICAMENTE ALCANZAMOS EL OBJETIVO DE \$9,573,000.00 NOS QUEDAMOS ABAJO SOBRE \$1,033,034.00 ENTONCES, PUES ESTE EN ESE SENTIDO YO CREO QUE HAY QUE GENERAR NUEVAS CONDICIONES O INCLUSO A LO MEJOR ALGÚN PROGRAMA PARA REGULAR ESA CANTIDAD CIERTAMENTE ES DE LOS REZAGOS ES DONDE ESTAMOS EL PORCENTAJE DE QUE NO ESTÁ COBRANDO MÁS QUE NADA DE LOS REZAGOS ENTONCES YO CREO QUE SE TENDRÁ QUE IMPLEMENTAR ALGO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMO TAL EN LO INMEDIATO NO RECAUDAMOS LO PROYECTADO UN MILLÓN POR ABAJO

COMENTA EL ALCALDE: ES IMPORTANTE TOMAR PARA ESTE EJERCICIO PARA SUPERAR, QUÉ MEDIDAS CRE QUE EN CONJUNTO CON CATASTRO PARA VER QUÉ PODEMOS HACER PARA QUE LA RECAUDACIÓN CREZCA PUES ES EL IMPUESTO QUE LE CORRESPONDEN MUNICIPIO Y ES LO QUE SE QUEDA HAY QUE VER QUÉ PODEMOS HACER.

COMENTA LA CONTADORA: SÍ, ESTO ES LO QUE PUEDO INDICAR DENTRO DE LO QUE NOS CORRESPONDE PORQUE PUES DE LO DEMÁS PUES SÍ, YA HICIERA ALGO MÁS RELATIVO POR EL TEMA DE QUE PUES UN DERECHO, ¿NO CONTROLAMOS CUÁNTAS ACTAS DE NACIMIENTO VAN A VENIR A COMPRAR EN EL AÑO? SÍ, ENTONCES YA ESOS TEMAS YA SON MÁS RELATIVOS EN CUANTO A GENERAR UNA ESTRATEGIA DE COBRO, PORQUE PUES AHORA SÍ QUE AHÍ SÍ SE SALE DE NUESTRAS MANOS EL CUÁNTA GENTE VA A FALLECER PARA VER CUANTOS ASENTAMIENTOS VOY A TENER ESO NO LO CONTROLAMOS

COMENTA EL REGIDOR JESUS PUEBLA POR AHÍ A INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN HABÍAMOS DADO IDEAS DE BUSCAR ALGUNA FORMA DE DIGITALIZAR LOS PAGOS, O SEA QUE NO SEA OXXO QUE NO SEA ESTE TIPO DE COSAS QUE NO TE METAS EN ALGÚN TIPO POR EJEMPLO, YO CUANDO HAGO LA LUZ ME METO MI BANCOMER Y PUES DE AHÍ LO PAGO, NO CREO QUE NUNCA SE AVANZÓ EN ESE PUNTO HABRÁ TODAVÍA POSIBILIDADES DENTRO DEL TIEMPO QUE NOS QUEDA DE DARLE SEGUIMIENTO PARA JUSTAMENTE UNA

FACILITAR PORQUE CADA ENERO ES UN DESASTRE EN LO QUE ES EL AGUA POTABLE Y TODO ESO ENTONCES DE ALGUNA FORMA DE FACILITAR LOS PAGOS NO SÉ DESDE LO MÍNIMO HASTA LO MÁXIMO EN ALGÚN TIPO DE PLATAFORMA

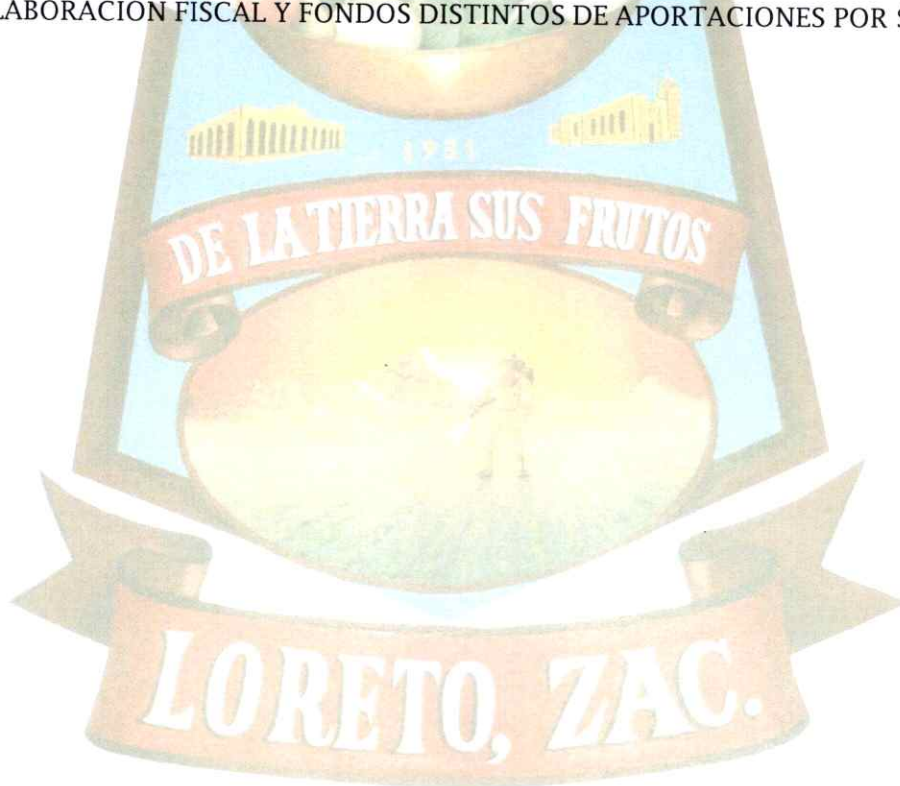
COMENTA EL ALCALDE: DE HECHO, SE ESTÁ TRABAJANDO

COMENTA LA CONTADORA: SI HAY AVANCES REGIDORES EN EL TEMA AQUÍ QUÉ ES LO QUE NOS TRUNCO CUANDO EMPEZAMOS A HACER ESTO QUE NOS SALIMOS DEL CONVENIO DEL PREDIAL EN DONDE EN FINANZAS YA TENÍA ELLOS UNA PLATAFORMA UNA BASE DE DATOS EN DONDE CUÁL PUES YA NOSOTROS VENÍAMOS Y DE HECHO HASTA SE ME HACÍA MÁS COMPLICADO PORQUE TIENEN QUE PASAR LAS PERSONAS A CATASTRO CATÁSTRO LES DABA FOLIO SU PAPELETITA Y LUEGO SE FORMABAN NUEVAMENTE ACÁ PARA PODER PAGAR ENTONCES CUANDO SE HACE LA SOLICITUD AL MISMO BANCO LA PLATAFORMA BANCOMER EN PRETENDER TENER UNA PLATAFORMA VALGA LA REDUNDANCIA, EN EL TEMA DE PAGOS INCLUSO PODEMOS HACER VARIOS PAGOS AQUÍ EL TEMA O A LO QUE NOS ENFRENTAMOS FUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN, QUE ES LO QUE ME IMPLICÓ AL MOMENTO EN QUE YO ME SALGO DE ESE CONVENIO DEL PREDIAL VUELVO O EMIGRO A MI SISTEMA DE TODOS LOS AÑOS LO QUE SIEMPRE HE TENIDO CATASTRO, CUÁL ES NUESTRO PROBLEMA, CUÁL FUE NUESTRO DETALLE? QUÉ LOS DATOS NO ESTÁN ACTUALIZADOS A LO MEJOR LA CASA DONDE VIVO YA TIENE OTRO DUEÑO O TENÍA OTRO DUEÑO Y ESA NO ES QUE ESTABA REGISTRADO, ENTONCES NO SE ENFRENTAMOS PRÁCTICAMENTE HEMOS LLEVADO AÑO Y MEDIO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA QUE PARA QUE EN EFECTO CUANDO ENTRE EL CONTRIBUYENTE YA NO SE ENCUENTRA EL QUE ESTÁ PAGANDO A LO MEJOR HASTA EL DEL VECINO O QUE ESTÉ SALIENDO DE OTRO NOMBRE PORQUE HAY LINK NOS ENCONTRAMOS CON MUCHAS SITUACIONES EN ESE ASPECTO, ENTONCES EN EL 2021 EN EL 2000 EN EL AÑO PASADO EN EL 2023 E INCLUSO A VECES ERA MOLESTIA DEL CONTRIBUYENTE QUE VENÍA A PAGAR SU PREDIAL Y LES EXIGÍAMOS UN COMPROBANTE DE DOMICILIO PORQUE YO TENÍA QUE ASEGURARME DE QUE EL FUERA LA PERSONA Y QUE AHÍ VIVIERA Y PUES TODO LO QUE IMPLICA EL COBRARTE UN PUES UN IMPUESTO, VERDAD? ENTONCES ESO NOS HA RETRASADO. ESPERO Y YO YA INCLUSO TENÍAMOS LA ESPERANZA, QUE CON EL DRON QUE SE ADQUIRIERA TUVIÉRAMOS LA OPORTUNIDAD DE YA GARANTIZAR Y PRECISAMENTE PORQUE AHÍ NOS LLAMAN DE ESTADOS UNIDOS HOY ES A DÓNDE TE DEPOSITO, ¿CUÁNTO DEBE MI PAPÁ? PORQUE YO NO QUIERO IR Y ESO PUES AHORA SÍ QUE LO HACEMOS VÍA TRANSFERENCIA, ¿VERDAD? AHORA SÍ QUE DAMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE PUES LE HACEMOS EL CÁLCULO Y VOY A TRANSFERENCIA Y ME DEPOSITA TAMBIÉN ESTAMOS ABIERTOS A ESA POSIBILIDAD NO TODOS SABEN OBIVIAMENTE, PUES HABLAN Y QUIENES ESTÁN NUESTROS CONOCIMIENTOS, PERO SÍ ES LA IDEA DE TENER ESE ALCANCE E INCLUSO, PUES SEAN QUE SE ABREN DOS CAJAS TODO LO QUE IMPLICA VERDAD PARA IR AGILIZANDO ENTONCES ESPERO QUE YA EN ESTE, POCO CORTO TIEMPO QUE QUEDA YA QUEDA HABILITADA PRECISAMENTE POR TEMAS DE AL MENOS EN ESTE AÑO FUERON LOS HORARIOS, QUE PUES NOSOTROS OFRECEMOS, NO ALCANZAN A LLEGAR A LAS 3 DE LA TARDE PARA PAGAR SU PREDIAL EL PROYECTO SUENA PLATA. ENTONCES GENERAMOS SITUACIONES, O SEA, SÍ, RECIBIMOS TRANSFERENCIAS POR PAGOS DE PREDIALES EN LOS CONSULTAS Y HACEMOS OTRO Y ADEMÁS TAMBIÉN AGILIZAMOS LA MANERA, EN CÓMO SE COBRA YA NO SE FORMABAN DOS VECES, SINO QUE YA DIRECTO EN CAJA Y OBTENER EL SISTEMA YA ACTUALIZADO Y AHORA GARANTIZANDO AHORA SÍ QUE ES FULANITO DE TAL INCLUSO LA GENTE TRAE SU RECIBO

ANTERIOR, POR LO REGULAR ME HA TOCADO VERDE QUE TRAEN SU RECIBO ANTERIOR SÓLO ASÍ QUE PARA VER EL Y CONFIRMAR, ENTONCES YA EN ESTE AÑO YA NO FUE NECESARIO TANTO PAPELEO TANTA DOCUMENTACIÓN, PORQUE YA TENEMOS LA MAYORÍA ACTUALIZADA YA NADA MÁS UNO QUE OTRO QUE NOS SALE Y LE DECIMOS QUE LE CHEQUE BIEN COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA GARANTIZAR ESA PARTE YO TENGO FE QUE EN ESTE AÑO PUEDA QUEDAR LA PLATAFORMA, PERO SÍ HAY AVANCE, O SEA VA A AVANZAR Y ESO NOS DETUVO.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EN DONDE TUVIMOS INGRESOS POR \$21,511,552.58 UNOS EGRESOS DE \$47,793,376.42 EL INGRESO SE COMPONE POR LOS IMPUESTOS POR \$361,063 PESOS DERECHOS POR \$585,139.68 LOS PRODUCTOS POR \$8,177.01 APROVECHAMIENTO POR \$8,175.93 Y PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES POR \$20,548.99.



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/dic./2023 Al 31/dic./2023

Utr. Anexo
Rpo. p/EstadoPrecepsobIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión: 03/abr./2024 11:14 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso						Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	(6=4-1)	
IMPUESTOS	\$10,607,180.52	-\$411,927.72	\$10,195,252.80	\$361,063.00	\$361,063.00	-10,246,117.52	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
DERECHOS	\$10,593,052.72	\$493,497.37	\$11,086,550.09	\$565,139.66	\$565,139.66	-10,007,913.04	
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,203.95	\$252,203.95	\$8,177.01	\$8,177.01	-241,822.99	
APROVECHAMIENTOS	\$709,059.03	\$1,127,147.16	\$1,836,206.19	\$8,175.93	\$8,175.93	-700,883.10	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$163,744,529.00	\$18,794,683.57	\$182,539,212.57	\$20,549,996.96	\$20,549,996.96	-143,195,532.04	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
Total	\$185,903,821.27	\$20,005,604.23	\$205,909,425.50	\$21,511,352.56	\$21,511,352.56	-164,392,266.69	
				Ingresos Excedentes			

Joana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP-50



Usr: Alfnado
Rpt: rptEstadoPresupuestoIngresosRFB_CP_2019

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/dic./2023 Al 31/dic./2023

Fecha y Hora de Impresión: 03/abr/2024 11:14 a.m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso						Diferencia (6=5-1)
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios							
IMPUESTOS	\$10,607,160.52	-\$411,927.72	\$10,195,232.80	\$361,083.00	\$361,083.00	-10,240,147.52	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
DERECHOS	\$10,993,062.72	\$493,497.37	\$11,086,560.09	\$595,139.66	\$595,139.66	-10,007,913.04	
PRODUCTOS	\$250,000.00	-\$2,203.85	\$252,203.85	\$8,177.01	\$8,177.01	-241,822.99	
APROVECHAMIENTOS	\$709,059.03	\$1,127,147.16	\$1,836,206.19	\$8,175.93	\$8,175.93	-700,883.10	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$163,744,529.00	\$18,794,683.57	\$182,539,212.57	\$20,548,996.96	\$20,548,996.96	-143,195,532.04	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado							
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
Ingresos Derivados de Financiamiento							
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
Total	\$185,903,821.27	-\$20,005,604.23	\$205,909,425.50	\$21,511,552.56	\$21,511,552.56	-164,392,268.69	
Ingresos Excedentes							

Joan R.P.

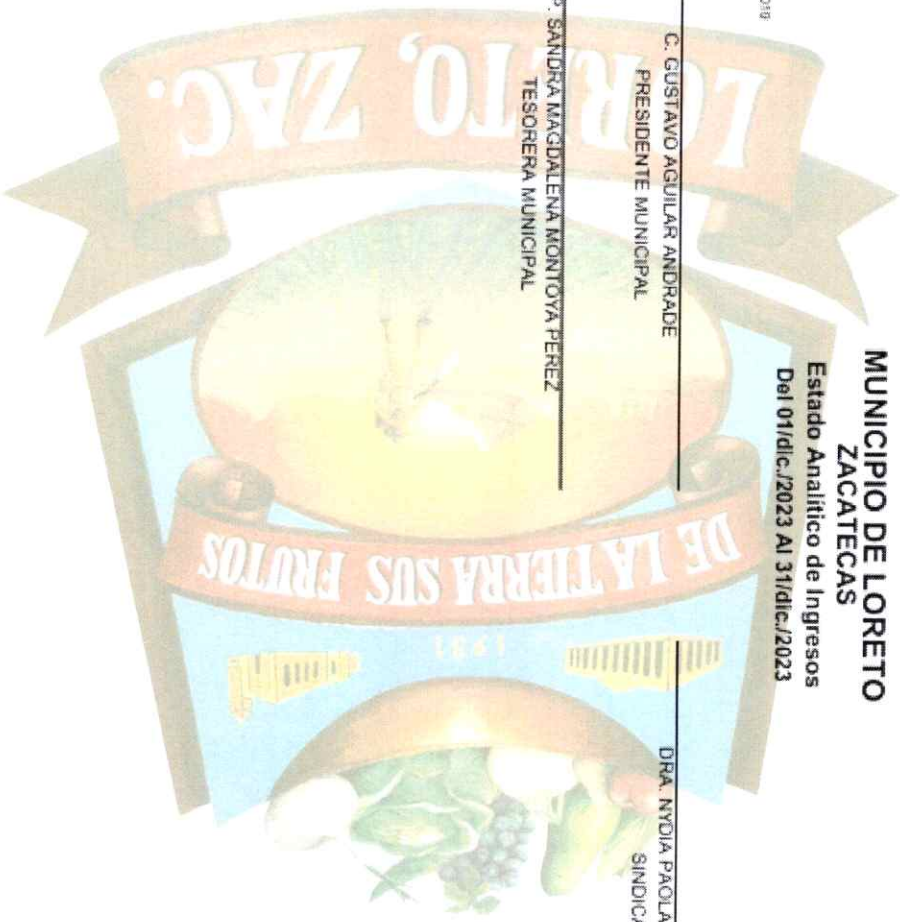
[Handwritten signatures and initials]



Utr Alfredo
Rsp: rptEstadoPrindepuehstIngresosRB_CP_2019

**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/dic./2023 Al 31/dic./2023

Fecha y Hora de Impresión | 03/abr./2024
11:14 a. m.



C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. SANDRA MAGDALENA MONTÓYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

Handwritten signature in blue ink at the bottom center, appearing to read 'Juana R'.

LOS EGRESOS ASCIENDEN A \$47,793.376.42 EN DONDE CORRESPONDEN AL CAPÍTULO 1000 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES \$19,564,865.10 CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS CORRESPONDE A \$1,136.553.21 CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES POR \$8,430,064.17 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR \$3,68.325.33 CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA POR \$15,236.261.61 Y CORRESPONDE AL CAPÍTULO 9000 POR \$357,307.00



Juana R. [Signature]

[Signature]
B. J. B. [Signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Gr. Anulados
Rep. Materiales Presupuestados

Fecha y Hora de Ingresión 11:18 a.m. 03/abril/2024

Objeto del Gasto	Aprobado 31/dic./2023	Ampliaciones/ Reducciones Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto para Comprobar	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$76,687,967.05	\$19,450,219.27	\$96,251,206.32	\$16,606,438.03	\$0.00	\$19,584,068.10	-32,068,427.07	\$76,686,341.22	\$20,071,364.48	\$20,071,364.48	-\$509,489.38
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE	\$53,204,547.69	\$8,281,957.44	\$61,826,545.13	\$3,830,066.24	\$0.00	\$3,308,298.04	-\$1,558,298.80	\$58,482,183.09	\$5,388,362.04	\$5,388,362.04	\$0.00
1110 DIETAS	\$3,707,251.20	\$0.00	\$3,707,251.20	\$308,937.60	\$0.00	\$308,937.60	\$0.00	\$3,398,313.60	\$308,937.60	\$308,937.60	\$0.00
1111 DIETAS	\$3,707,251.20	\$0.00	\$3,707,251.20	\$308,937.60	\$0.00	\$308,937.60	\$0.00	\$3,398,313.60	\$308,937.60	\$308,937.60	\$0.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$49,801,296.49	\$9,261,997.44	\$59,063,293.93	\$3,521,127.64	\$0.00	\$5,079,424.44	-\$1,058,060.80	\$53,083,869.49	\$5,079,424.44	\$5,079,424.44	\$0.00
1131 SUELDOS BASE	\$49,801,296.49	\$9,261,997.44	\$59,063,293.93	\$3,521,127.64	\$0.00	\$5,079,424.44	-\$1,058,060.80	\$53,083,869.49	\$5,079,424.44	\$5,079,424.44	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$10,013,014.71	\$4,929,603.61	\$14,942,618.32	\$11,072,238.79	\$0.00	\$12,210,202.34	-\$537,968.59	\$27,732,815.98	\$12,210,202.34	\$12,210,202.34	\$0.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRAE	\$1,404,191.10	\$538,950.40	\$1,943,141.20	\$150,510.00	\$0.00	\$153,990.00	-\$3,480.00	\$1,789,151.20	\$150,990.00	\$153,990.00	\$0.00
1311 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTI	\$1,404,191.10	\$538,950.40	\$1,943,141.20	\$150,510.00	\$0.00	\$153,990.00	-\$3,480.00	\$1,789,151.20	\$150,990.00	\$153,990.00	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACI	\$8,600,950.76	\$3,382,878.29	\$11,983,829.05	\$11,075,829.00	\$0.00	\$11,590,537.12	-\$512,687.52	\$305,291.93	\$11,596,537.12	\$11,596,537.12	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACI	\$8,600,950.76	\$3,382,878.29	\$11,983,829.05	\$11,075,829.00	\$0.00	\$11,590,537.12	-\$512,687.52	\$305,291.93	\$11,596,537.12	\$11,596,537.12	\$0.00
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$544,950.76	\$840,466.78	\$1,385,417.54	\$650,474.90	\$0.00	\$679,019.14	\$28,544.24	\$706,398.40	\$679,019.14	\$679,019.14	\$0.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$8,056,000.00	\$3,092,511.51	\$11,148,511.51	\$10,425,654.70	\$0.00	\$10,819,517.98	-\$328,993.33	\$10,819,517.98	\$10,819,517.98	\$10,819,517.98	\$0.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$7,872.85	\$457,675.22	\$465,548.07	\$445,296.19	\$0.00	\$457,675.22	-\$11,250.00	\$7,872.85	\$457,675.22	\$457,675.22	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$1,290,819.44	\$2,489,910.55	\$3,780,729.99	\$627,126.00	\$0.00	\$1,377,106.72	-\$755,353.72	\$9,413,419.97	\$1,880,609.10	\$1,880,609.10	-\$69,498.38
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,323,200.00	\$1,186,629.65	\$6,509,829.65	-\$308,448.81	\$0.00	\$525,464.80	-\$833,913.71	\$5,984,564.85	\$1,034,038.45	\$1,034,038.45	-\$508,571.65
1412 APORTACIONES AL IMSS	\$5,323,200.00	\$1,186,629.65	\$6,509,829.65	-\$308,448.81	\$0.00	\$525,464.80	-\$833,913.71	\$5,984,564.85	\$1,034,038.45	\$1,034,038.45	-\$508,571.65
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$2,635,600.00	\$1,295,227.23	\$3,930,827.23	\$655,834.59	\$0.00	\$577,274.60	\$78,559.99	\$3,353,552.63	\$578,202.33	\$578,202.33	-\$927.73
1432 CUOTAS AL RCV	\$2,635,600.00	\$1,295,227.23	\$3,930,827.23	\$655,834.59	\$0.00	\$577,274.60	\$78,559.99	\$3,353,552.63	\$578,202.33	\$578,202.33	-\$927.73
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$331,818.44	\$17,653.37	\$349,471.81	\$274,370.32	\$0.00	\$274,370.32	\$0.00	\$75,101.49	\$274,370.32	\$274,370.32	\$0.00
1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$331,818.44	\$17,653.37	\$349,471.81	\$274,370.32	\$0.00	\$274,370.32	\$0.00	\$75,101.49	\$274,370.32	\$274,370.32	\$0.00
1900 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$4,075,805.21	\$3,771,707.87	\$8,647,513.18	\$572,381.00	\$8.00	\$599,191.00	-\$18,810.00	\$8,058,322.18	\$89,191.00	\$89,191.00	\$0.00
1920 INDEMNIZACIONES	\$108,000.00	\$955,893.59	\$1,063,893.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,063,893.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1923 LAUDOS LABORALES	\$166,000.00	\$865,893.59	\$1,031,893.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,031,893.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1930 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$296,481.46	\$675,083.79	\$971,565.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$972,145.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1931 PRESTACIONES DE RETIRO	\$296,481.46	\$675,083.79	\$971,565.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$972,145.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1932 ANTIGUEDAD	\$64,615.00	-\$64,615.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1939 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$4,413,323.75	\$2,300,150.59	\$6,713,474.34	\$572,381.00	\$8.00	\$599,191.00	-\$19,810.00	\$5,994,263.34	\$89,191.00	\$89,191.00	\$0.00
1992 COMPENSACION GARANTIZADA	\$915,705.75	\$605,619.99	\$1,521,325.34	\$572,381.00	\$0.00	\$156,676.00	-\$5,910.00	\$1,364,666.34	\$156,676.00	\$156,676.00	\$0.00
1996 FONDO DE DESPENSA	\$3,487,595.00	\$1,521,325.34	\$5,008,920.34	\$0.00	\$0.00	\$432,486.00	-\$11,200.00	\$4,576,720.34	\$432,486.00	\$432,486.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,751,559.65	\$592,144.58	\$14,663,706.23	\$1,139,340.28	\$8.00	\$1,136,555.21	\$2,787.07	\$13,527,153.92	\$1,187,364.84	\$1,187,364.84	-\$59,811.53
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOC	\$744,513.87	\$189,481.83	\$933,995.50	\$44,240.07	\$0.00	\$46,240.07	\$0.00	\$887,675.43	\$46,240.07	\$46,240.07	-\$15,486.08
2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	\$539,630.06	\$44,191.83	\$583,821.89	\$8,572.55	\$0.00	\$8,572.55	\$0.00	\$575,251.14	\$24,059.55	\$24,059.55	-\$15,486.08
2111 PAPELERIA DE OFICINA	\$539,630.06	\$44,191.83	\$583,821.89	\$8,572.55	\$0.00	\$8,572.55	\$0.00	\$572,356.15	\$24,059.55	\$24,059.55	-\$15,486.08
2113 OTROS ARTICULOS MENORES DE OFICINA	\$0.00	\$2,898.59	\$2,898.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,898.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Juan R P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Udy Alzado
Rep: /REBAS-PrePresupuesto-Egresos
Fecha y Hora de Impresión: 03/abr/2024 11:16 a.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2120 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$48,622.68	\$19,578.31	\$68,200.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,200.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$49,822.68	\$19,578.31	\$69,400.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,400.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENOR DE TERCIA	\$5,339.98	\$5,093.10	\$10,433.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,433.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141 MATERIALES Y UTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENE	\$5,339.98	\$5,093.10	\$10,433.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,433.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2159 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$5,405.00	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2161 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$5,405.00	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2169 MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$127,113.36	\$120,389.13	\$257,482.49	\$37,667.52	\$0.00	\$37,667.52	\$0.00	\$219,814.97	\$37,667.52	\$37,667.52	\$0.00
2170 MATERIAL DE LIMPIEZA DE ENFERMERIA	\$127,113.36	\$120,389.13	\$257,482.49	\$37,667.52	\$0.00	\$37,667.52	\$0.00	\$219,814.97	\$37,667.52	\$37,667.52	\$0.00
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	\$24,401.59	\$1,410.06	\$25,811.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,811.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$24,401.59	\$1,410.06	\$25,811.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,811.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$24,401.59	\$1,410.06	\$25,811.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,811.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEBIL	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2213 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,157.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2220 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$279,769.49	\$-146,191.95	\$133,667.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,667.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$279,769.49	\$-146,191.95	\$133,667.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,667.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	\$81,500.00	\$177,535.00	\$259,035.00	\$78,010.00	\$0.00	\$78,010.00	\$0.00	\$181,025.00	\$78,010.00	\$78,010.00	\$0.00
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$81,500.00	\$177,535.00	\$259,035.00	\$78,010.00	\$0.00	\$78,010.00	\$0.00	\$181,025.00	\$78,010.00	\$78,010.00	\$0.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$81,500.00	\$177,535.00	\$259,035.00	\$78,010.00	\$0.00	\$78,010.00	\$0.00	\$181,025.00	\$78,010.00	\$78,010.00	\$0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,614,000.00	\$-1,197,433.65	\$416,566.35	\$32,480.00	\$0.00	\$32,480.00	\$0.00	\$384,086.35	\$6,615.00	\$6,615.00	\$25,865.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,614,000.00	\$-1,197,433.65	\$416,566.35	\$32,480.00	\$0.00	\$32,480.00	\$0.00	\$384,086.35	\$6,615.00	\$6,615.00	\$25,865.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,000.00	\$-69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,000.00	\$-69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$43,000.00	\$-38,570.31	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$43,000.00	\$-38,570.31	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$43,000.00	\$-38,570.31	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$43,000.00	\$-38,570.31	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460 MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRONICO	\$312,672.06	\$3,171,550.33	\$3,484,222.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,484,222.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2461 MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRONICO	\$312,672.06	\$3,171,550.33	\$3,484,222.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,484,222.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$491,161.94	\$-3,96,636.47	\$3,484,222.39	\$22,233.63	\$0.00	\$22,233.63	\$0.00	\$3,484,222.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2471 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$491,161.94	\$-3,96,636.47	\$3,484,222.39	\$22,233.63	\$0.00	\$22,233.63	\$0.00	\$3,484,222.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$101,438.59	\$-95,636.61	\$5,801.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,801.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2023

Utr. Afiliado
Rep. r/Estado/Presupuesto/Egresos

Fecha y hora de Impresión | 03/abr/2024
11:16 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023		Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido No Devengado		Presupuesto Sin Devengar		Ejercido		Cuentas por Pagar Deuda	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	No Devengado	Sin Devengar	Ejercido	Pagado			
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$101,436.59	-\$75,316.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,897.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$2,507,375.92	-\$1,393,209.63	\$33,904.00	\$0.00	\$33,904.00	\$0.00	\$1,080,268.29	\$53,063.98	\$53,063.98	\$53,063.98	\$53,063.98	-\$18,159.98
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$2,507,375.92	-\$1,393,209.63	\$33,904.00	\$0.00	\$33,904.00	\$0.00	\$1,080,268.29	\$53,063.98	\$53,063.98	\$53,063.98	\$53,063.98	-\$18,159.98
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	\$76,781.85	-\$37,421.86	\$750.02	\$0.00	\$750.02	\$0.00	\$40,609.87	\$750.02	\$750.02	\$750.02	\$750.02	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMIC	\$35,000.00	-\$31,172.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$35,000.00	-\$31,172.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$11,998.45	-\$4,487.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$11,998.45	-\$4,487.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$31,780.40	-\$14,468.12	\$750.02	\$0.00	\$750.02	\$0.00	\$16,564.26	\$750.02	\$750.02	\$750.02	\$750.02	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$31,780.40	-\$14,468.12	\$750.02	\$0.00	\$750.02	\$0.00	\$16,564.26	\$750.02	\$750.02	\$750.02	\$750.02	\$0.00
2560 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,138,229.62	\$1,415,070.85	\$417,480.10	\$0.00	\$417,480.10	\$0.00	\$5,553,300.47	\$2,787.87	\$542,155.28	\$542,155.28	\$542,155.28	-\$127,462.25
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,138,229.62	\$1,415,070.85	\$417,480.10	\$0.00	\$417,480.10	\$0.00	\$5,553,300.47	\$2,787.87	\$542,155.28	\$542,155.28	\$542,155.28	-\$127,462.25
2611 GASOLINA	\$1,740,839.90	-\$1,157,838.87	\$182,170.31	\$0.00	\$182,170.31	\$0.00	\$2,583,001.03	\$2,787.07	\$219,820.44	\$219,820.44	\$219,820.44	-\$46,437.20
2612 DIESEL	\$105,508.22	\$2,285,492.62	\$236,309.78	\$0.00	\$236,309.78	\$0.00	\$2,966,402.64	\$0.00	\$224,319.01	\$224,319.01	\$224,319.01	-\$17,559.25
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$292,881.50	\$286,628.10	\$28,000.03	\$0.00	\$28,000.03	\$0.00	\$550,810.57	\$0.00	\$88,015.83	\$88,015.83	\$88,015.83	-\$69,516.80
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION)	\$779,224.86	-\$374,590.08	\$313,977.56	\$0.00	\$313,977.56	\$0.00	\$90,658.44	\$0.00	\$316,027.57	\$316,027.57	\$316,027.57	-\$2,050.01
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$62,310.14	-\$51,386.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,324.00	\$0.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$62,310.14	-\$51,386.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,324.00	\$0.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONA	\$698,914.94	-\$320,199.48	\$313,977.56	\$0.00	\$313,977.56	\$0.00	\$80,334.44	\$0.00	\$305,703.57	\$305,703.57	\$305,703.57	-\$2,050.01
2721 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$698,914.94	-\$320,199.48	\$313,977.56	\$0.00	\$313,977.56	\$0.00	\$80,334.44	\$0.00	\$305,703.57	\$305,703.57	\$305,703.57	-\$2,050.01
2730 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$18,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2731 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$18,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPT	\$18,843.78	-\$16,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPT	\$18,843.78	-\$16,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,318.55	\$140,988.25	\$141,148.80	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBL	\$1,318.55	-\$160.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBL	\$1,318.55	-\$160.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$1,813,159.04	-\$322,823.78	\$47,791.73	\$0.00	\$47,791.73	\$0.00	\$6,265.16	\$0.00	\$60,553.75	\$60,553.75	\$60,553.75	-\$12,742.02
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$330,559.79	-\$172,895.56	\$6,265.16	\$0.00	\$6,265.16	\$0.00	\$151,625.07	\$0.00	\$6,515.17	\$6,515.17	\$6,515.17	-\$250.01

Jaime R P



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2023

Fecha y hora de Impresión: 03/abr/2024 11:16 a. m.

Ucr. Alvarez

Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023		Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Comprometido	Disponibilidad	Devengado	No Devengado			
2911 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$330,599.79	-\$172,609.56	\$6,265.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,515.17	\$6,515.17	-\$250.01
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$26,333.32	-\$25,977.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$26,333.32	-\$25,977.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$10,741.43	-\$124.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$10,741.43	-\$124.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$55,679.26	-\$15,879.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO	\$55,679.26	-\$15,879.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$456,205.24	-\$184,434.85	\$1,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$456,205.24	-\$184,434.85	\$1,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$333,649.00	\$72,847.92	\$40,018.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$333,649.00	\$72,847.92	\$40,018.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$37,642,364.57	\$13,542,235.32	\$8,573,367.58	\$7,821,062.16	\$8,430,064.17	\$1,143,203.41	\$8,396,868.87	\$8,396,868.87	\$33,205.60
3100 SERVICIOS BASICOS	\$13,956,042.21	-\$480,207.71	\$2,052,767.75	\$0.00	\$1,311,631.34	\$741,136.41	\$1,311,631.34	\$1,311,631.34	\$0.00
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$13,623,621.62	-\$592,499.17	\$1,900,522.47	\$0.00	\$1,159,386.06	\$741,136.41	\$1,159,386.06	\$1,159,386.06	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$2,645,199.00	-\$2,417,597.94	\$26,715.06	\$0.00	\$26,715.06	\$0.00	\$26,715.06	\$26,715.06	\$0.00
3112 ALUMBRADO PUBLICO	\$10,974,431.62	\$1,825,099.77	\$1,873,807.41	\$0.00	\$1,132,671.00	\$741,136.41	\$1,132,671.00	\$1,132,671.00	\$0.00
3120 GAS	\$27,333.53	-\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$27,333.53	-\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$152,562.25	\$95,048.46	\$148,534.00	\$0.00	\$148,534.00	\$0.00	\$148,534.00	\$148,534.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$152,562.25	\$95,048.46	\$148,534.00	\$0.00	\$148,534.00	\$0.00	\$148,534.00	\$148,534.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$130,704.00	\$43,409.33	\$1,885.00	\$0.00	\$1,885.00	\$0.00	\$1,885.00	\$1,885.00	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$130,704.00	\$43,409.33	\$1,885.00	\$0.00	\$1,885.00	\$0.00	\$1,885.00	\$1,885.00	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	-\$5,303.75	\$1,826.28	\$0.00	\$1,826.28	\$0.00	\$1,826.28	\$1,826.28	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	-\$5,303.75	\$1,826.28	\$0.00	\$1,826.28	\$0.00	\$1,826.28	\$1,826.28	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$2,700.00	-\$1,580.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$2,700.00	-\$1,580.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$110,000.00	-\$1,797.63	\$31,320.00	\$0.00	\$31,320.00	\$0.00	\$31,320.00	\$31,320.00	\$0.00
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00	\$4,690.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALS	\$0.00	\$4,690.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM	\$0.00	\$22,388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$0.00	\$22,388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3252 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y A	\$0.00	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Camacho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023



Libro: Aprobado
Folio: 12 (Ejercicio/Presupuesto/Egresos)

Fecha y hora de Impresión: 03/abr/2024 11:16 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Comprometido	Disponible para Comprometer					
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	\$110,000.00	-\$32,879.66	\$77,120.04	\$31,320.00	\$0.00	\$1,320.00	\$45,800.04	\$0.00	\$0.00	\$31,320.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$110,000.00	-\$32,879.66	\$77,120.04	\$31,320.00	\$0.00	\$1,320.00	\$45,800.04	\$0.00	\$0.00	\$31,320.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNIC	\$363,536.98	-\$72,907.31	\$290,634.67	\$12,748.40	\$0.00	\$12,748.40	\$277,886.27	\$12,748.40	\$12,748.40	\$0.00
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$300,000.00	-\$209,500.00	\$90,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3315 SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y F	\$300,000.00	-\$209,500.00	\$90,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA	\$1,972.00	\$12,956.88	\$14,928.88	\$5,916.00	\$0.00	\$5,916.00	\$9,012.88	\$5,916.00	\$5,916.00	\$0.00
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIER	\$1,972.00	\$12,956.88	\$14,928.88	\$5,916.00	\$0.00	\$5,916.00	\$9,012.88	\$5,916.00	\$5,916.00	\$0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PRC	\$0.00	\$8,340.40	\$8,340.40	\$6,832.40	\$0.00	\$6,832.40	\$1,508.00	\$6,832.40	\$6,832.40	\$0.00
3331 SERVICIOS DE INFORMATICA	\$0.00	\$8,340.40	\$8,340.40	\$6,832.40	\$0.00	\$6,832.40	\$1,508.00	\$6,832.40	\$6,832.40	\$0.00
3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$26,428.40	\$59,334.12	\$85,762.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,762.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3341 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PU	\$26,428.40	\$8,652.86	\$35,081.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,081.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3343 SERVICIO DE CAPACITACION PARA POBLACION OBJI	\$0.00	\$50,381.26	\$50,381.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,381.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIO	\$7,396.58	\$59,126.29	\$66,522.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,522.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIO	\$7,396.58	\$59,126.29	\$66,522.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,522.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECN	\$27,740.00	-\$3,140.00	\$24,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECN	\$1,740.00	-\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3392 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE	\$26,000.00	-\$1,400.00	\$24,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	\$10,008,387.15	-\$8,827,857.74	\$1,180,529.41	\$80,219.04	\$0.00	\$80,219.04	\$1,100,310.37	\$80,219.04	\$80,219.04	\$0.00
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$9,961,142.17	-\$8,864,642.36	\$1,096,529.81	\$80,219.04	\$0.00	\$80,219.04	\$1,016,080.77	\$80,219.04	\$80,219.04	\$0.00
3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$283,973.67	\$54,222.02	\$338,195.69	\$38,200.04	\$0.00	\$38,200.04	\$299,995.65	\$38,200.04	\$38,200.04	\$0.00
3413 AVALUOS	\$39,440.80	-\$27,459.89	\$12,000.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$9,637,728.50	-\$8,861,634.69	\$746,104.00	\$42,019.00	\$0.00	\$42,019.00	\$704,085.00	\$42,019.00	\$42,019.00	\$0.00
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FI	\$19,529.27	-\$16,629.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3441 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL E	\$19,529.27	-\$16,629.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$21,815.71	\$53,148.60	\$74,964.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,964.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$21,815.71	\$53,148.60	\$74,964.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,964.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3470 FLETES Y MANOBRAS	\$6,600.00	\$2,665.29	\$9,265.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,265.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANOBRAS	\$6,600.00	\$2,665.29	\$9,265.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,265.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	\$2,297,052.83	-\$1,225,113.52	\$1,071,939.01	\$20,396.94	\$0.00	\$20,396.94	\$1,051,542.07	\$20,396.94	\$20,396.94	\$0.00
3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MEJOR DE INMI	\$51,160.00	-\$24,167.17	\$26,992.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,992.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$51,160.00	-\$24,167.17	\$26,992.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,992.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE A	\$24,469.64	-\$15,559.54	\$8,910.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,910.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$24,469.64	-\$15,559.54	\$8,910.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,910.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE E	\$0.00	\$14,868.94	\$14,868.94	\$4,060.00	\$0.00	\$4,060.00	\$10,748.94	\$4,060.00	\$4,060.00	\$0.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFC	\$0.00	\$14,868.94	\$14,868.94	\$4,060.00	\$0.00	\$4,060.00	\$10,748.94	\$4,060.00	\$4,060.00	\$0.00

Luciano R.

J. D.

H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Url: ANEXO
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 03/abr/2024
11:16 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Comprometido	Disponible para Comprometer	Presupuesto Devengado	Comprometido No Devengado	Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRÁ	\$983,306.57	-\$704,955.74	\$188,321.43	\$4,736.34	\$0.00	\$8,796.94	\$0.00	\$8,796.94	\$179,524.49	\$8,796.94	\$8,796.94	\$0.00
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$593,306.57	-\$704,955.74	\$188,321.43	\$8,796.94	\$0.00	\$8,796.94	\$0.00	\$8,796.94	\$179,524.49	\$8,796.94	\$8,796.94	\$0.00
3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE I	\$1,307,329.72	-\$494,324.90	\$813,004.82	\$7,540.00	\$0.00	\$7,540.00	\$0.00	\$7,540.00	\$805,554.92	\$24,214.40	\$24,214.40	-\$16,074.40
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARI	\$1,307,329.72	-\$494,324.90	\$813,004.82	\$7,540.00	\$0.00	\$7,540.00	\$0.00	\$7,540.00	\$805,554.92	\$24,214.40	\$24,214.40	-\$16,074.40
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$848.99	\$848.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$848.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FL	\$0.00	\$648.99	\$648.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$648.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3586 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$20,787.20	-\$1,795.20	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$20,787.20	-\$1,795.20	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	\$93,200.00	-\$68,805.11	\$24,394.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,394.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS	\$0.00	\$4,736.40	\$4,736.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,736.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3611 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DEL	\$0.00	\$4,736.40	\$4,736.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,736.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$93,200.00	-\$73,543.51	\$19,656.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,656.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3691 PUBLICIDAD CONVENCIDA	\$13,200.00	-\$11,392.00	\$1,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMA	\$80,000.00	-\$62,151.51	\$17,848.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,848.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$188,000.00	-\$144,183.53	\$43,896.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,896.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3710 PASAJES AEREOS	\$0.00	\$7,169.00	\$7,169.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,169.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$0.00	\$7,169.00	\$7,169.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,169.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 VIATICOS EN EL PAIS	\$173,000.00	-\$145,952.55	\$27,047.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,047.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3751 VIATICOS NACIONALES	\$98,000.00	-\$79,891.55	\$18,108.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,108.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3752 VIATICOS NACIONALES	\$75,000.00	-\$66,061.00	\$9,939.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,939.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	-\$9,239.09	\$5,760.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,760.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	-\$9,239.09	\$5,760.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,760.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$15,000.00	-\$9,239.09	\$5,760.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,760.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,897,500.00	-\$118,855.83	\$3,778,644.17	\$87,993.07	\$50,909.60	\$87,993.07	\$0.00	\$87,993.07	\$3,689,651.10	\$89,433.07	\$89,433.07	\$18,500.00
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,897,500.00	-\$118,855.83	\$3,778,644.17	\$87,993.07	\$50,909.60	\$87,993.07	\$0.00	\$87,993.07	\$3,689,651.10	\$89,433.07	\$89,433.07	\$18,500.00
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,897,500.00	-\$118,855.83	\$3,778,644.17	\$87,993.07	\$50,909.60	\$87,993.07	\$0.00	\$87,993.07	\$3,689,651.10	\$89,433.07	\$89,433.07	\$18,500.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,728,585.70	\$24,491,948.90	\$31,220,524.60	\$7,287,922.38	\$7,770,152.76	\$6,885,755.38	\$402,167.00	\$6,885,755.38	\$24,334,769.22	\$6,885,755.38	\$6,885,755.38	\$0.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,259,899.00	-\$173,683.00	\$2,116,186.00	\$881,099.00	\$0.00	\$480,931.00	\$402,167.00	\$480,931.00	\$1,635,255.00	\$480,931.00	\$480,931.00	\$0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,259,899.00	-\$173,683.00	\$2,116,186.00	\$881,099.00	\$0.00	\$480,931.00	\$402,167.00	\$480,931.00	\$1,635,255.00	\$480,931.00	\$480,931.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCION Y DESCARGAS	\$2,165,403.00	-\$493,570.00	\$1,591,833.00	\$804,334.00	\$0.00	\$402,167.00	\$402,167.00	\$402,167.00	\$1,198,666.00	\$402,167.00	\$402,167.00	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$103,630.00	\$450,526.00	\$554,356.00	\$78,764.00	\$0.00	\$78,764.00	\$0.00	\$78,764.00	\$475,592.00	\$78,764.00	\$78,764.00	\$0.00
3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD CC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD CI	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$24,334,828.90	\$26,382,670.60	\$6,212,795.38	\$7,770,152.76	\$6,212,795.38	\$0.00	\$6,212,795.38	\$20,169,875.22	\$6,212,795.38	\$6,212,795.38	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	\$2,047,841.70	\$24,334,828.90	\$26,382,670.60	\$6,212,795.38	\$7,770,152.76	\$6,212,795.38	\$0.00	\$6,212,795.38	\$20,169,875.22	\$6,212,795.38	\$6,212,795.38	\$0.00

Campana


[Handwritten signatures and initials]


[Handwritten signatures and initials]


MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS


Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023		Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023		Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido		Presupuesto Sin Devengar		Cuentas por Pagar Deudas	
	Aprobado	31/dic./2023	31/dic./2023	Comprometido	Devengado	No Devengado	Devengado	No Devengado	Ejercido	Pagado		
3980 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3981 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIV	\$2,390,528.00	\$316,815.00	\$2,707,343.00	\$192,029.00	\$0.00	\$192,029.00	\$0.00	\$0.00	\$2,515,314.00	\$192,029.00	\$174,572.00	\$0.00
3981 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DER	\$2,433,602.00	\$217,588.00	\$2,481,220.00	\$174,572.00	\$0.00	\$174,572.00	\$0.00	\$0.00	\$2,286,648.00	\$174,572.00	\$174,572.00	\$0.00
3982 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZI	\$146,866.00	\$99,257.00	\$246,123.00	\$17,457.00	\$0.00	\$17,457.00	\$0.00	\$0.00	\$228,666.00	\$17,457.00	\$17,457.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$4,766,990.00	\$16,305,353.31	\$21,072,303.31	\$2,228,325.33	\$26,929.45	\$1,068,325.33	-\$848,069.00	\$18,003,977.86	\$2,237,525.33	\$2,237,525.33	\$0.00	\$18,300,000.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$400,000.00	\$13,981,839.33	\$14,381,839.33	\$1,816,686.21	\$0.00	\$1,816,686.21	\$0.00	\$0.00	\$12,565,253.12	\$1,816,686.21	\$1,816,686.21	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDER	\$400,000.00	\$13,981,839.33	\$14,381,839.33	\$1,816,686.21	\$0.00	\$1,816,686.21	\$0.00	\$0.00	\$12,565,253.12	\$1,816,686.21	\$1,816,686.21	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS A LA TESORER	\$0.00	\$41,885.79	\$41,885.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,885.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$0.00	\$5,569,638.00	\$5,569,638.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,569,638.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$400,000.00	\$8,070,415.54	\$8,770,415.54	\$1,816,686.21	\$0.00	\$1,816,686.21	\$0.00	\$0.00	\$6,953,729.33	\$1,816,686.21	\$1,816,686.21	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$4,366,990.00	\$1,941,576.88	\$6,308,526.98	\$348,574.12	\$26,929.45	\$1,189,574.12	-\$848,000.00	\$5,110,932.86	\$358,774.12	\$358,774.12	\$0.00	\$6,300,000.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$4,366,990.00	\$1,937,376.88	\$6,304,326.98	\$348,574.12	\$26,929.45	\$1,189,574.12	-\$848,000.00	\$5,114,752.86	\$358,774.12	\$358,774.12	\$0.00	\$6,300,000.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$4,366,990.00	\$1,994,506.88	\$6,281,456.98	\$348,574.12	\$26,929.45	\$1,189,574.12	-\$848,000.00	\$5,071,862.86	\$358,774.12	\$358,774.12	\$0.00	\$6,300,000.00
4412 AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$0.00	\$42,870.00	\$42,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$62,065.00	\$0.00	\$62,065.00	\$0.00	\$0.00	\$319,772.00	\$62,065.00	\$0.00	\$0.00
4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$62,065.00	\$0.00	\$62,065.00	\$0.00	\$0.00	\$319,772.00	\$62,065.00	\$0.00	\$0.00
4933 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$62,065.00	\$0.00	\$62,065.00	\$0.00	\$0.00	\$319,772.00	\$62,065.00	\$0.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$1,400,000.00	\$958,466.42	\$2,358,466.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,358,466.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$400,000.00	-\$63,317.38	\$336,682.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,682.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$100,000.00	-\$63,286.07	\$36,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$100,000.00	-\$63,286.07	\$36,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INI	\$300,000.00	-\$169,020.38	\$130,979.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,979.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151 BIENES INFORMÁTICOS	\$300,000.00	-\$169,020.38	\$130,979.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,979.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$0.00	\$24,410.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5211 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$937,399.00	\$1,937,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,937,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$898,000.00	\$1,898,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,898,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00













MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2023

Utr: Alvaro
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 03.abr.2024 11:16 a. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al Aprobado 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5411 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$836,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,836,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5499 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$39,374.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,374.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5651 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELÉ	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5671 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,907,960.00	\$4,332,336.04	\$35,555,623.96	\$10,362,723.07	\$15,236,261.61	-\$4,853,538.54	\$20,319,362.35	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$9,705,812.60
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$39,907,960.00	\$4,332,336.04	\$35,555,623.96	\$10,362,723.07	\$15,236,261.61	-\$4,853,538.54	\$20,319,362.35	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$9,705,812.60
6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00	\$323,618.97	\$323,618.97	\$323,618.97	\$323,618.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,618.97
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIE	\$0.00	\$323,618.97	\$323,618.97	\$323,618.97	\$323,618.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,618.97
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$9,965,679.31	\$9,965,679.31	\$4,776,103.94	\$5,117,655.23	-\$487,551.29	\$4,848,224.08	\$0.00	\$0.00	\$5,117,655.23
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$9,965,679.31	\$9,965,679.31	\$4,776,103.94	\$5,117,655.23	-\$487,551.29	\$4,848,224.08	\$0.00	\$0.00	\$5,117,655.23
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIE	\$39,907,960.00	-\$39,537,434.96	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIE	\$39,907,960.00	-\$39,537,434.96	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$24,895,660.64	\$24,895,660.64	\$5,286,000.16	\$4,794,987.41	-\$4,805,987.25	\$15,100,673.23	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$4,284,538.40
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$24,895,660.64	\$24,895,660.64	\$5,286,000.16	\$4,794,987.41	-\$4,805,987.25	\$15,100,673.23	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$4,284,538.40
9000 DEUDA PÚBLICA	\$11,737,000.00	\$2,743,160.00	\$14,480,160.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$11,000,000.00	\$3,480,160.00	\$14,480,160.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00
9110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITU	\$11,000,000.00	\$3,480,160.00	\$14,480,160.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00
9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES I	\$11,000,000.00	-\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9112 AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A C	\$0.00	\$14,480,160.00	\$14,480,160.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$357,307.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIO	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE C	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$185,900,000.00	\$48,662,264.66	\$135,596,386.13	\$40,377,507.29	\$47,933,376.42	-\$7,415,875.13	\$137,772,705.71	\$37,785,069.23	\$37,785,069.23	\$10,095,307.00

Scang R.
G. P. (A)

H. Ayuntamiento 2021-2024
Página 22 de 94

[Handwritten initials]

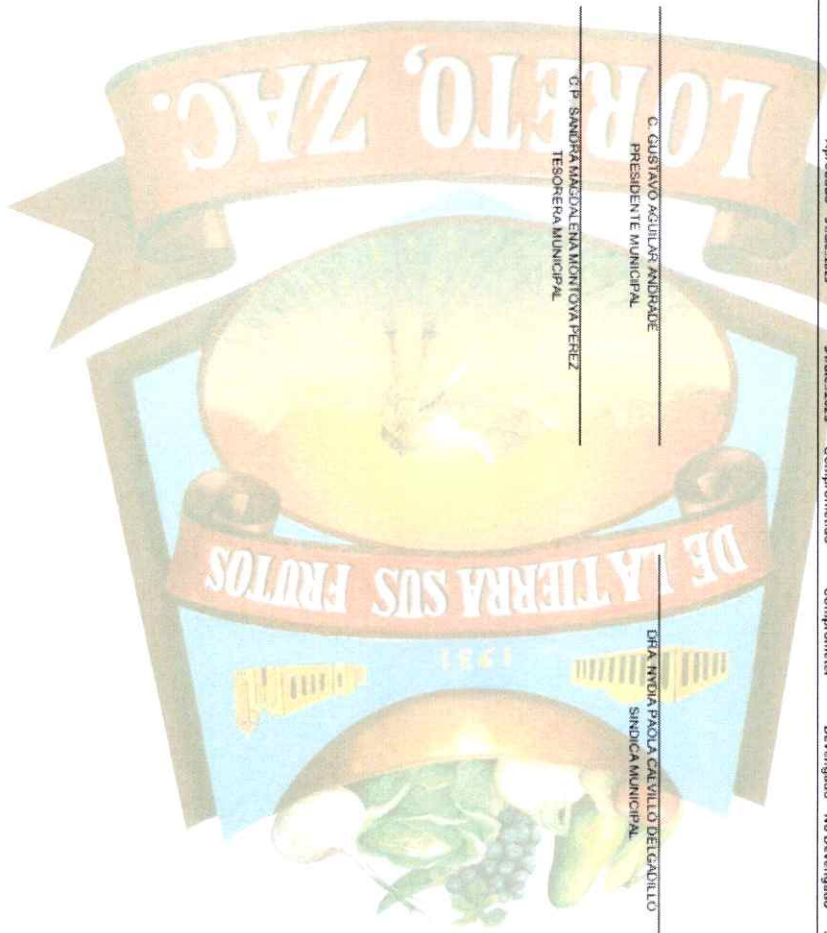
MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Usr: Admin
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y Hora de Impresión: 03/abr/2024 11:16 a.m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2023	Presupuesto ejercido Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
------------------	--	--------------------------------------	--------------	---	-----------	---------------------------	--------------------------	----------	--------	-------------------------



C. GUSTAVO AGUILAR RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SANDRA KANOUN ENAHORTIGYAN PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

SR.A IVYOLA PAOLA GALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

Juana Ri

[Handwritten signature]

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

LOS AJUSTES SON MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE EN EL AJUSTE PRESUPUESTAL LA OBRA PÚBLICAS CORRESPONDE POR \$78,856.20 EL AJUSTE PRESUPUESTAL DE TESORERÍA POR \$641,104.01 EL AJUSTE DE DESARROLLO ECONÓMICO CORRESPONDE AL \$963,531.38 Y AJUSTE PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023 POR \$2,284.21 Y AMPLIACIÓN DE EGRESOS PARA REGISTRAR GASTOS DE DICIEMBRE DE 2023 FUE POR \$3,680.15



512	410	DESARROLLO ECONOM	1590	BONO DE DES	502001		\$ 41,437.00
512	410	DESARROLLO ECONOM	1532	ANTIGÜEDAD	502001		\$ 64,615.00
512	410	DESARROLLO ECONOM	2421	CEMENTO Y P	504003		\$ 103,396.34
512	410	DESARROLLO ECONOM	1322	GRATIFICACIO	502001		\$ 162,721.86
512	410	DESARROLLO ECONOM	4244	APORTACION	502009		\$ 480,000.00
						TOTAL	\$ 963,531.38 \$ 963,531.38

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
ADMINISTRACION 2021-2024
AJUSTE PRESUPUESTAL PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023

FECHA
01/12/2023

AJUSTES DE PRESUPUESTO
LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2023

FF	LA VE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
02B	J10	INSTITUTO MUNICIPAL	\$ 4,411.00	AYUDAS SOC	B15001	\$ 2,284.21	
02B	J10	INSTITUTO MUNICIPAL	\$ 3,821.00	GASTOS DE C	B15001		\$ 2,284.21
						TOTAL	\$ 2,284.21 \$ 2,284.21

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
ADMINISTRACION 2021-2024
AMPLIACION DE EGRESOS PARA REGISTRAR GASTOS DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA
01/12/2023

AJUSTES DE PRESUPUESTO
LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2023

FF	LA VE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
501	310	TESORERIA	1322	GRATIFICACIO	101001	\$ 3,150,333.94	
501	310	TESORERIA	1131	SUELDOS BAS	101001	\$ 3,073,829.62	
501	310	TESORERIA	1321	PRIMAS DE V	101001	\$ 622,007.01	
501	310	TESORERIA	1331	REMUNERACI	101001	\$ 445,796.19	
501	310	TESORERIA	1590	BONO DE DES	101001	\$ 418,614.00	
501	310	TESORERIA	3112	ALUMBRADO	101001	\$ 384,326.17	
501	310	TESORERIA	1111	DIETAS G. Co	101001	\$ 308,937.00	
501	310	TESORERIA	4411	AYUDAS SOC	203004	\$ 290,739.91	
501	310	TESORERIA	1592	COMPENSACI	101001	\$ 159,830.72	
501	310	TESORERIA	1311	PRIMA QUIN	101001	\$ 150,510.00	
501	310	TESORERIA	3131	SERVICIO DE	101001	\$ 148,534.00	
501	310	TESORERIA	3923	OTROS IMPU	101001	\$ 78,764.00	
501	310	TESORERIA	3821	GASTOS DE O	101001	\$ 72,787.70	
501	310	TESORERIA	3411	SERVICIOS BA	101001	\$ 38,180.04	
501	310	TESORERIA	2101	MATERIAL DE	101001	\$ 37,667.52	
501	310	TESORERIA	2611	GASOLINA G.	101001	\$ 30,134.05	

Juan R

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE QUE CORRESPONDE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

EN LOS INGRESOS TAMBIÉN SE HICIERON AJUSTES PRESUPUESTALES EN EL MES DE DICIEMBRE QUE CORRESPONDE POR \$1,277,282.40 ESTO EN CUANTO A LOS AJUSTES PRESUPUESTALES TAMBIÉN SOLICITAMOS AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 QUE CORRESPONDE DE LOS MESES DE OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EN DONDE TUVIMOS UNOS INGRESOS TRIMESTRALES POR \$50,355,187.84.

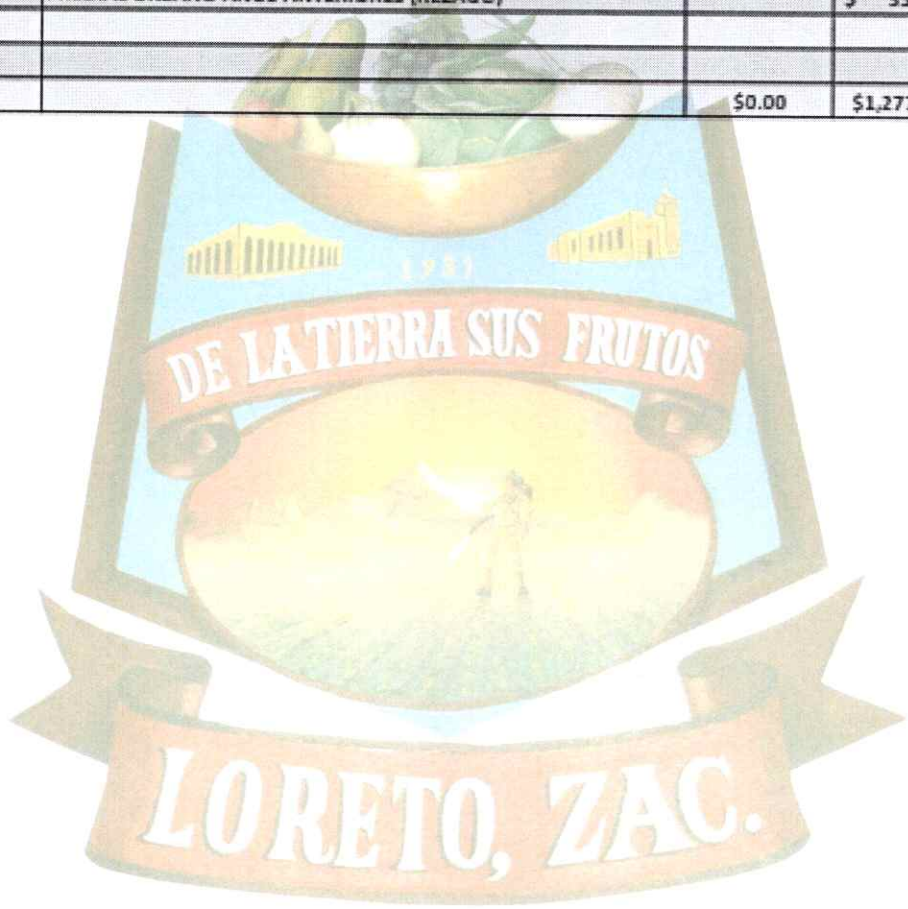


Juan R.

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA 31/12/2023
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2023			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION
43-06-0001	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	\$ 384,326.17	
13-01-0001	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$ 156,410.00	
17-02	RECARGOS	\$ 143,913.00	
81-01-0007	9/11 DEL IEPS 5/ VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS	\$ 131,048.00	
81-03-0001	FONDO GENERAL	\$ 110,724.00	
81-01-0005	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$ 88,216.00	
81-03-0002	FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 52,504.00	
81-02-0001	FONDO GENERAL	\$ 47,757.00	
81-02-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 37,412.00	
81-01-0004	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 31,511.00	
81-01-0006	FONDO COMPENSACIÓN 10 ENTIDADES	\$ 19,015.00	
43-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	\$ 16,582.27	
81-01-0009	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 14,545.00	
43-04-0004	CONSTANCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	\$ 10,147.54	
01-09-20-0002	RECUPERACIÓN POR DAÑOS	\$ 0,000.00	
81-03-0004	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$ 4,602.00	
43-04-0002	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	\$ 4,189.29	
43-03-0005	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	\$ 3,546.08	
43-04-0007	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PROTECCIÓN CIVIL	\$ 2,178.54	
43-14-0001	INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$ 1,960.68	
43-03-0003	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA	\$ 1,070.90	
43-07-0008	EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL	\$ 1,589.70	
81-02-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	\$ 1,509.00	
43-10-0007	AMPLIACIÓN ALCOHOLES	\$ 1,210.53	
43-02-0011	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	\$ 1,067.85	
81-01-0008	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$ 1,005.00	
43-02-0004	INSCRIPCIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	\$ 833.63	
81-01-0001	FONDO GENERAL	\$ 611.00	
81-03-0005	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$ 290.00	
44-03	FIERRO DE HERRAR	\$ 163.39	
43-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN	\$ 149.25	
43-02-0003	REGISTROS EXTEMPORÁNEOS	\$ 113.28	
51-05-0002	PARTICIPACIONES LORETO 0551	\$ 13.90	
01-09-20-0000	INGRESOS NO IDENTIFICADOS	\$ 0.93	
51-05-0010	PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LORETO	\$ 0.36	
51-05-0004	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE LORETO 2021 01163	\$ 0.06	
51-05-0008	FERELO 2023 0120911283	\$ 0.04	
51-05-0003	DIF 2713	\$ 0.01	
		\$ 51,277,282.40	\$ -

[Handwritten mark]

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA
			31/12/2023
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2023			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION
81-01-0003	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$ 539,240.00
41-01-0001	USO DE SUELO		\$ 384,341.47
12-01-0002	FREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)		\$ 353,700.93
		\$0.00	\$1,277,282.40



[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS FUE POR \$1,344,475.00 DERECHOS POR \$2,454,453.65, PRODUCTOS POR \$34,389.84 APROVECHAMIENTOS POR \$79,763.29 PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y POR LOS DISTINTOS DE APORTACIONES POR \$46,442,106.05



Juana R



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/oct./2023 Al 31/dic./2023

Utr: Alfredo
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de impresión: 03/abr./2024
11:59 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$10,007,180.52	-\$411,927.72	\$10,195,252.80	\$1,344,475.01	\$1,344,475.01	(6=5-1) -9,262,705.51
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,593,052.72	\$493,497.37	\$11,086,550.09	\$2,454,453.65	\$2,454,453.65	-8,139,599.07
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,203.85	\$252,203.85	\$34,389.84	\$34,389.84	-215,610.16
APROVECHAMIENTOS	\$709,059.03	\$1,127,147.16	\$1,836,206.19	\$79,763.29	\$79,763.29	-629,295.74
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIALES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$163,744,529.00	\$15,794,683.57	\$182,539,212.57	\$46,442,106.05	\$46,442,106.05	-117,302,422.95
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$185,903,821.27	\$20,005,604.23	\$205,909,425.50	\$50,355,187.84	\$50,355,187.84	-135,548,633.43
			Ingresos Excedentes			

(Handwritten signatures and initials)



Utr. Alfoedo
Rup: rptanalpfinanprocontingresosRB_CP_2019

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/oct./2023 Al 31/dic./2023

Fecha y hora de impresión: 03/abr./2024 11:59 a.m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$10,607,163.52	-\$411,927.72	\$10,195,235.80	\$1,344,475.01	\$1,344,475.01	-9,262,705.51
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,593,652.72	\$493,497.37	\$11,087,150.09	\$2,454,453.65	\$2,454,453.65	-8,138,599.07
PRODUCTOS	\$250,000.00	-\$2,203.85	\$252,203.85	\$34,389.84	\$34,389.84	-215,610.16
APROVECHAMIENTOS	\$709,859.03	\$1,127,147.16	\$1,838,206.19	\$79,763.29	\$79,763.29	-828,295.74
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$163,744,529.00	\$18,794,283.57	\$182,539,212.57	\$40,442,106.05	\$40,442,106.05	-117,302,422.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$185,903,821.27	-\$20,065,694.23	\$205,909,425.50	\$50,355,187.84	\$50,355,187.84	-135,548,633.43
Ingresos Excedentes						0.00

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]
Juan R...



Usu: Alfvada
Rap: rptEstadoPresposEstIngresosRB_CP_2019

**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

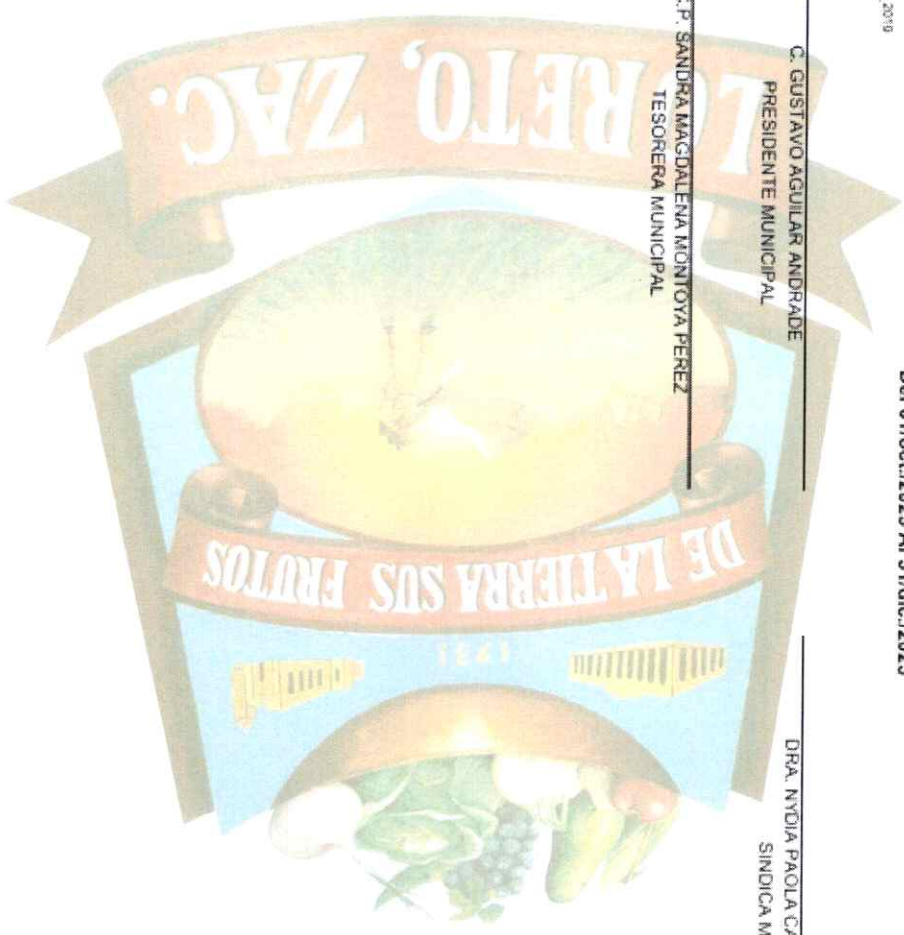
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/oct./2023 Al 31/dic./2023

Fecha y hora de impresión | 03/abr./2024
11:59 a. m.

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL



Juan R

C.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LOS EGRESOS TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE TRIMESTRE QUE CORRESPONDEN A OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE ASCENDIERON LAS \$78,962,9992.86 EN DONDE EL CAPÍTULO DEL CAPÍTULO 1000 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES EN SU ÁREA DE \$33,122,663.34 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR EL ORDEN DE \$3,385,966.25 CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES ES UN IMPORTE DE \$13,100,292.10 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR \$7,690,876.58 CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES Y MUEBLES INTANGIBLES POR \$1,211,190.00 CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA POR \$19,016,071.75 EL CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA POR \$1,435,932.84



Juana R.D

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten scribble)

(Handwritten mark)



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Ur: Anexo
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha: 03/abril/2024
Hora de Impresión: 11:59 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$76,687,987.05	\$19,565,219.27	\$96,253,206.32	\$28,697,203.10	\$0.00	\$33,122,663.34	-\$12,424,750.24	\$63,128,442.98	\$32,747,796.69	\$32,747,796.69	\$37,446,615.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE	\$33,508,547.69	\$0,361,997.44	\$33,870,545.13	\$3,294,602.86	\$0.00	\$15,637,004.70	-\$8,352,281.94	\$46,233,460.43	\$15,637,004.70	\$15,637,004.70	\$0.00
1110 DIETAS	\$3,707,251.20	\$0.00	\$3,707,251.20	\$433,986.00	\$0.00	\$928,612.80	-\$482,823.80	\$2,780,438.40	\$928,612.80	\$928,612.80	\$0.00
1111 DIETAS	\$3,707,251.20	\$0.00	\$3,707,251.20	\$433,986.00	\$0.00	\$928,612.80	-\$482,823.80	\$2,780,438.40	\$928,612.80	\$928,612.80	\$0.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$49,801,296.49	\$8,381,997.44	\$58,183,293.93	\$8,163,293.93	\$0.00	\$14,710,271.90	-\$5,651,458.04	\$43,453,022.03	\$14,710,271.90	\$14,710,271.90	\$0.00
1131 SUELDOS BASE	\$49,801,296.49	\$8,381,997.44	\$58,183,293.93	\$8,163,293.93	\$0.00	\$14,710,271.90	-\$5,651,458.04	\$43,453,022.03	\$14,710,271.90	\$14,710,271.90	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$10,013,014.71	\$4,929,603.61	\$14,942,618.32	\$9,229,292.45	\$0.00	\$12,546,059.56	-\$2,316,787.11	\$2,396,558.76	\$12,546,059.56	\$12,546,059.56	\$0.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS EFECT	\$1,404,191.10	\$838,950.10	\$1,943,141.20	\$601,253.62	\$0.00	\$670,815.00	-\$68,081.38	\$1,472,326.20	\$470,815.00	\$470,815.00	\$0.00
1311 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECT	\$1,404,191.10	\$838,950.10	\$1,943,141.20	\$401,753.62	\$0.00	\$470,815.00	-\$68,081.38	\$1,472,326.20	\$470,815.00	\$470,815.00	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	\$8,000,980.76	\$3,032,678.29	\$11,033,659.05	\$6,309,803.61	\$0.00	\$11,617,569.34	-\$3,244,795.73	\$916,959.71	\$11,617,569.34	\$11,617,569.34	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	\$8,000,980.76	\$3,032,678.29	\$11,033,659.05	\$6,309,803.61	\$0.00	\$11,617,569.34	-\$3,244,795.73	\$916,959.71	\$11,617,569.34	\$11,617,569.34	\$0.00
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$544,950.76	\$840,466.78	\$1,385,417.54	\$595,716.59	\$0.00	\$690,638.66	-\$84,952.08	\$704,478.88	\$690,638.66	\$690,638.66	\$0.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$8,096,000.00	\$3,092,511.51	\$11,188,511.51	\$7,774,147.03	\$0.00	\$10,930,930.68	-\$3,182,783.65	\$211,580.83	\$10,930,930.68	\$10,930,930.68	\$0.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$8,096,000.00	\$3,092,511.51	\$11,188,511.51	\$7,774,147.03	\$0.00	\$10,930,930.68	-\$3,182,783.65	\$211,580.83	\$10,930,930.68	\$10,930,930.68	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$8,290,194.44	\$2,489,910.25	\$10,780,104.69	\$688,646.66	\$0.00	\$3,064,600.99	-\$2,316,004.33	\$7,724,678.70	\$2,470,312.54	\$2,470,312.54	\$94,278.45
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,323,200.00	\$1,186,829.65	\$6,510,029.65	\$6,510,029.65	\$0.00	\$1,559,501.25	-\$1,670,381.99	\$4,950,528.40	\$1,542,497.40	\$1,542,497.40	\$17,003.65
1412 APORTACIONES AL IMSS	\$5,323,200.00	\$1,186,829.65	\$6,510,029.65	\$6,510,029.65	\$0.00	\$1,559,501.25	-\$1,670,381.99	\$4,950,528.40	\$1,542,497.40	\$1,542,497.40	\$17,003.65
1420 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$2,635,600.00	\$1,295,227.23	\$3,930,827.23	\$965,634.59	\$0.00	\$1,555,476.93	-\$439,612.34	\$2,775,350.30	\$578,202.33	\$578,202.33	\$577,274.60
1421 CUOTIAS AL RCV	\$331,819.44	\$17,853.37	\$349,672.81	\$349,672.81	\$0.00	\$349,672.81	\$0.00	\$0.00	\$349,672.81	\$349,672.81	\$0.00
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$331,819.44	\$17,853.37	\$349,672.81	\$349,672.81	\$0.00	\$349,672.81	\$0.00	\$0.00	\$349,672.81	\$349,672.81	\$0.00
1441 CUOTIAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$331,819.44	\$17,853.37	\$349,672.81	\$349,672.81	\$0.00	\$349,672.81	\$0.00	\$0.00	\$349,672.81	\$349,672.81	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$4,875,895.21	\$3,771,707.97	\$8,647,603.18	\$1,495,161.13	\$0.00	\$1,674,898.09	-\$179,798.96	\$6,772,645.09	\$2,094,279.89	\$2,094,279.89	\$219,411.81
1520 INDEMNIZACIONES	\$166,000.00	\$965,893.59	\$1,131,893.59	\$39,829.80	\$0.00	\$205,029.60	-\$160,000.00	\$925,963.79	\$205,029.60	\$205,029.60	\$0.00
1523 LABORES LABORALES	\$166,000.00	\$965,893.59	\$1,131,893.59	\$39,829.80	\$0.00	\$205,029.60	-\$160,000.00	\$925,963.79	\$205,029.60	\$205,029.60	\$0.00
1530 PRESTACIONES DE RETIRO	\$296,491.90	\$675,603.79	\$972,095.69	\$119,105.61	\$0.00	\$8,676.65	-\$127,722.46	\$964,528.40	\$228,028.65	\$228,028.65	\$219,411.60
1531 PRESTACIONES DE RETIRO	\$296,491.90	\$675,603.79	\$972,095.69	\$119,105.61	\$0.00	\$8,676.65	-\$127,722.46	\$964,528.40	\$228,028.65	\$228,028.65	\$219,411.60
1532 ANTIGUEDAD	\$64,615.00	-\$84,615.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$4,413,323.75	\$2,100,150.59	\$6,513,474.34	\$1,574,326.94	\$0.00	\$1,660,321.44	-\$95,984.50	\$4,981,152.90	\$1,660,321.44	\$1,660,321.44	\$0.00
1592 COMPENSACION GARANTIZADA	\$315,765.75	\$605,619.59	\$921,385.34	\$117,414.94	\$0.00	\$384,199.44	-\$40,784.50	\$1,151,195.90	\$384,199.44	\$384,199.44	\$0.00
1596 BONO DE DESPESA	\$3,497,558.00	\$1,524,531.00	\$5,022,089.00	\$1,296,922.00	\$0.00	\$1,296,122.00	-\$519,203.00	\$3,725,907.00	\$1,296,122.00	\$1,296,122.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13,761,599.65	\$992,146.88	\$14,753,746.53	\$3,286,753.32	\$0.00	\$1,296,966.25	\$2,762,027.00	\$11,272,729.98	\$3,158,149.42	\$3,158,149.42	\$122,163.17
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	\$784,513.87	\$189,401.83	\$973,915.50	\$248,804.93	\$0.00	\$226,858.93	\$0.00	\$1,471,056.57	\$226,858.93	\$226,858.93	\$0.00
2110 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	\$539,636.06	\$41,193.63	\$580,829.69	\$132,956.76	\$0.00	\$132,958.76	\$0.00	\$448,870.93	\$132,958.76	\$132,958.76	\$0.00
2111 PAPELERIA DE OFICINA	\$539,636.06	\$41,193.63	\$580,829.69	\$132,956.76	\$0.00	\$132,958.76	\$0.00	\$448,870.93	\$132,958.76	\$132,958.76	\$0.00
2113 OTROS ARTICULOS MENORES DE OFICINA	\$0.00	\$2,898.99	\$2,898.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,898.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Juan R. P.

S. P.



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Utr. Anexo
Rsp. 0115847-Prepresupuesto Gasto

Fecha: 10/04/2024
Hora de Inversión: 11:59 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/03/2023	Presupuesto Vigente Al 31/03/2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2120 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$48,622.68	\$19,578.31	\$68,200.99	\$26,304.97	\$0.00	\$26,304.97	\$0.00	\$41,896.02	\$26,304.97	\$26,304.97	\$0.00
2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$48,622.68	\$19,578.31	\$68,200.99	\$26,304.97	\$0.00	\$26,304.97	\$0.00	\$41,896.02	\$26,304.97	\$26,304.97	\$0.00
2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECI	\$5,338.96	\$5,053.10	\$10,392.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,433.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141 MATERIAL Y UTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENE	\$5,338.96	\$5,053.10	\$10,392.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,433.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$5,400.00	-\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$5,400.00	-\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2180 MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$157,113.36	\$120,380.13	\$257,492.49	\$64,673.48	\$0.00	\$64,673.48	\$0.00	\$192,809.01	\$64,673.48	\$64,673.48	\$0.00
2181 MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$157,113.36	\$120,380.13	\$257,492.49	\$64,673.48	\$0.00	\$64,673.48	\$0.00	\$192,809.01	\$64,673.48	\$64,673.48	\$0.00
2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$24,401.59	\$1,410.06	\$25,811.65	\$921.72	\$0.00	\$921.72	\$0.00	\$24,889.93	\$921.72	\$921.72	\$0.00
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	\$24,401.59	\$1,410.06	\$25,811.65	\$921.72	\$0.00	\$921.72	\$0.00	\$24,889.93	\$921.72	\$921.72	\$0.00
2190 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$26,157.60	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
2191 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$24,000.00	\$4,157.60	\$28,157.60	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$26,157.60	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$746,165.55	-\$402,240.71	\$243,924.84	\$151,202.89	\$0.00	\$151,202.89	\$0.00	\$92,681.95	\$165,884.54	\$165,884.54	-\$12,681.65
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$654,475.54	-\$413,642.20	\$240,833.34	\$151,202.89	\$0.00	\$151,202.89	\$0.00	\$87,630.45	\$165,884.54	\$165,884.54	-\$12,681.65
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEB	\$374,680.05	-\$272,571.10	\$102,108.95	\$51,434.04	\$0.00	\$51,434.04	\$0.00	\$48,680.85	\$86,115.69	\$86,115.69	-\$12,681.65
2213 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN	\$0.00	\$5,600.81	\$5,600.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,600.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE	\$279,799.49	-\$46,101.65	\$233,697.84	\$99,768.85	\$0.00	\$99,768.85	\$0.00	\$99,768.85	\$99,768.85	\$99,768.85	\$0.00
2220 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$9,170.01	-\$8,708.51	\$2,971.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,971.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$9,170.01	-\$8,708.51	\$2,971.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,971.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	\$5,420,440.51	\$303,902.96	\$5,814,443.47	\$924,306.24	\$0.00	\$924,306.24	\$0.00	\$4,890,137.23	\$937,600.59	\$937,600.59	-\$13,294.35
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$81,500.00	\$172,355.00	\$259,035.00	\$78,010.00	\$0.00	\$78,010.00	\$0.00	\$181,025.00	\$13,748.96	\$13,748.96	\$84,280.02
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$81,500.00	\$172,355.00	\$259,035.00	\$78,010.00	\$0.00	\$78,010.00	\$0.00	\$181,025.00	\$13,748.96	\$13,748.96	\$84,280.02
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,014,000.00	-\$1,187,453.65	\$416,546.35	\$32,480.00	\$0.00	\$32,480.00	\$0.00	\$384,066.35	\$27,850.02	\$27,850.02	\$4,629.98
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,014,000.00	-\$1,187,453.65	\$416,546.35	\$32,480.00	\$0.00	\$32,480.00	\$0.00	\$384,066.35	\$27,850.02	\$27,850.02	\$4,629.98
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,000.00	-\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,000.00	-\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$43,000.00	-\$36,570.11	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$43,000.00	-\$36,570.11	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450 VIBRIO Y PRODUCTOS DE VIBRIO	\$43,000.00	-\$36,570.11	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451 VIBRIO Y PRODUCTOS DE VIBRIO	\$43,000.00	-\$36,570.11	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,429.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460 MATERIAL ELECTROICO Y ELECTRONICO	\$571,672.06	\$3,171,530.33	\$3,843,202.39	\$736,604.56	\$0.00	\$736,604.56	\$0.00	\$2,946,597.83	\$756,528.57	\$756,528.57	-\$19,924.01
2461 MATERIAL ELECTROICO Y ELECTRONICO	\$571,672.06	\$3,171,530.33	\$3,843,202.39	\$736,604.56	\$0.00	\$736,604.56	\$0.00	\$2,946,597.83	\$756,528.57	\$756,528.57	-\$19,924.01
2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$491,161.94	-\$198,136.47	\$293,025.47	\$22,233.63	\$0.00	\$22,233.63	\$0.00	\$280,791.84	\$22,159.99	\$22,159.99	\$73.64
2471 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$491,161.94	-\$198,136.47	\$293,025.47	\$22,233.63	\$0.00	\$22,233.63	\$0.00	\$280,791.84	\$22,159.99	\$22,159.99	\$73.64
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$101,436.59	-\$75,530.61	\$25,905.98	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$23,497.98	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00

Juanca Ri

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Fecha y hora de impresión: 03-abr-2024 11:50 a.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenigar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$107,436.59	-\$78,516.84	\$28,919.75	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00
2482 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$2,507,375.92	-\$1,308,203.63	\$1,199,172.29	\$0,778.05	\$0.00	\$0,778.05	\$0.00	\$1,000,394.24	\$1,112,103.03	\$113,112.03	-\$92,333.98
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$2,507,375.92	-\$1,308,203.63	\$1,199,172.29	\$0,778.05	\$0.00	\$0,778.05	\$0.00	\$1,000,394.24	\$1,112,103.03	\$113,112.03	-\$92,333.98
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	\$78,781.65	-\$37,421.86	\$41,359.79	\$5,317.43	\$0.00	\$5,317.43	\$0.00	\$38,042.26	\$5,317.43	\$5,317.43	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGRICOLAS	\$35,000.00	-\$31,872.88	\$3,127.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$35,000.00	-\$31,872.88	\$3,127.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$11,998.45	-\$4,487.35	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$11,998.45	-\$4,487.35	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$31,789.40	-\$14,409.12	\$17,379.28	\$2,792.94	\$0.00	\$2,792.94	\$0.00	\$14,521.34	\$2,792.94	\$2,792.94	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$31,789.40	-\$14,409.12	\$17,379.28	\$2,792.94	\$0.00	\$2,792.94	\$0.00	\$14,521.34	\$2,792.94	\$2,792.94	\$0.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$12,707.29	\$12,707.29	\$2,524.49	\$0.00	\$2,524.49	\$0.00	\$10,182.80	\$2,524.49	\$2,524.49	\$0.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$12,707.29	\$12,707.29	\$2,524.49	\$0.00	\$2,524.49	\$0.00	\$10,182.80	\$2,524.49	\$2,524.49	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,138,229.62	\$1,415,070.85	\$5,553,300.47	\$1,444,218.47	\$0.00	\$1,444,431.40	\$2,787.07	\$4,111,869.07	\$1,470,913.55	\$1,470,913.55	-\$29,482.15
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,138,229.62	\$1,415,070.85	\$5,553,300.47	\$1,444,218.47	\$0.00	\$1,444,431.40	\$2,787.07	\$4,111,869.07	\$1,470,913.55	\$1,470,913.55	-\$29,482.15
2611 GASOLINA	\$3,740,039.90	-\$1,187,038.87	\$2,553,001.03	\$843,996.40	\$0.00	\$841,203.33	\$2,787.07	\$1,941,797.70	\$830,910.82	\$830,910.82	\$10,292.51
2612 DIESEL	\$105,509.22	\$228,036.02	\$2,290,888.84	\$607,809.93	\$0.00	\$667,228.07	\$0.00	\$1,723,018.91	\$639,128.08	\$639,128.08	\$1,641.65
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$292,681.50	\$226,829.10	\$579,310.60	\$132,256.14	\$0.00	\$132,256.14	\$0.00	\$447,052.46	\$173,874.65	\$173,874.65	-\$41,010.51
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION I	\$779,228.66	-\$374,890.86	\$404,337.80	\$324,490.81	\$0.00	\$324,490.81	\$0.00	\$80,143.19	\$327,870.82	\$327,870.82	-\$3,389.01
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$82,310.14	-\$51,806.14	\$130,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$82,310.14	-\$51,806.14	\$130,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$698,079.94	-\$320,398.44	\$377,681.46	\$324,490.81	\$0.00	\$324,490.81	\$0.00	\$49,652.46	\$327,870.82	\$327,870.82	-\$3,389.01
2721 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$698,079.94	-\$320,398.44	\$377,681.46	\$324,490.81	\$0.00	\$324,490.81	\$0.00	\$49,652.46	\$327,870.82	\$327,870.82	-\$3,389.01
2730 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$16,003.65	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2731 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$16,003.65	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$434.89	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$434.89	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPT	\$18,843.78	-\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPT	\$18,843.78	-\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,318.55	\$140,988.23	\$142,306.78	\$141,148.80	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$1,150.98	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBL	\$1,318.55	-\$140.55	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBL	\$1,318.55	-\$140.55	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MIE	\$1,813,159.04	-\$322,823.78	\$1,490,335.26	\$168,209.75	\$0.00	\$168,209.75	\$0.00	\$1,321,125.51	\$342,584.78	\$294,584.78	-\$73,345.01
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$389,599.79	-\$72,609.58	\$157,990.23	\$12,155.78	\$0.00	\$12,155.78	\$0.00	\$145,734.47	\$13,115.77	\$13,115.77	-\$960.01

Juana RP



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Fecha: 05 de abril 2024

Urf: A/MSO
Rac: mfe@saludtransmision.gov.mx

hora de Impresión: 11:59 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda	
2911 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE BIENES...	\$157,800.23	-\$172,699.95	\$12,155.76	\$0.00	\$12,155.76	\$0.00	\$145,734.47	\$31,157.77	\$13,115.77	-\$90.00	
2920 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO...	\$756.00	-\$25,877.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2921 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO...	\$756.00	-\$25,877.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$756.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2930 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL...	\$10,806.13	\$0.00	\$870.00	\$0.00	\$870.00	\$0.00	\$896.13	\$870.00	\$870.00	\$0.00	
2931 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP...	\$10,806.13	\$124.70	\$870.00	\$0.00	\$870.00	\$0.00	\$896.13	\$870.00	\$870.00	\$0.00	
2940 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP...	\$30,799.59	-\$15,079.87	\$10,091.00	\$0.00	\$10,091.00	\$0.00	\$29,739.59	\$10,091.00	\$10,091.00	\$0.00	
2941 REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO...	\$30,799.59	-\$15,079.87	\$10,091.00	\$0.00	\$10,091.00	\$0.00	\$29,739.59	\$10,091.00	\$10,091.00	\$0.00	
2960 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP...	\$271,770.39	-\$104,434.85	\$79,784.00	\$0.00	\$79,784.00	\$0.00	\$191,986.39	\$85,004.00	\$85,004.00	-\$5,220.00	
2961 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP...	\$271,770.39	-\$104,434.85	\$79,784.00	\$0.00	\$79,784.00	\$0.00	\$191,986.39	\$85,004.00	\$85,004.00	-\$5,220.00	
2986 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI...	\$1,006,487.92	\$72,847.82	\$66,338.99	\$0.00	\$66,338.99	\$0.00	\$940,148.93	\$133,503.99	\$133,503.99	-\$67,165.00	
2981 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI...	\$1,006,487.92	\$72,847.82	\$66,338.99	\$0.00	\$66,338.99	\$0.00	\$940,148.93	\$133,503.99	\$133,503.99	-\$67,165.00	
2989 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI...	\$2,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2991 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI...	\$2,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
SERVICIOS GENERALES	\$37,642,964.57	\$13,542,235.32	\$51,184,599.89	\$14,243,955.51	\$7,821,062.36	\$13,100,292.10	\$1,143,303.41	\$38,094,307.79	\$13,279,823.30	\$13,279,823.30	-\$179,501.09
SERVICIOS BASICOS	\$13,390,042.21	-\$488,207.71	\$13,401,834.50	\$4,504,431.73	\$0.00	\$3,586,295.32	\$741,136.41	\$9,504,539.18	\$3,586,295.32	\$3,586,295.32	\$0.00
3100 ENERGIA ELECTRICA	\$13,623,821.62	-\$592,486.17	\$13,031,153.45	\$4,121,654.65	\$0.00	\$3,390,518.04	\$741,136.41	\$9,650,635.41	\$3,390,518.04	\$3,390,518.04	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$2,649,190.00	-\$2,417,507.94	\$231,822.06	\$71,035.86	\$0.00	\$71,035.86	\$0.00	\$160,587.80	\$71,035.86	\$71,035.86	\$0.00
3112 ALUMBRADO PUBLICO	\$10,974,431.62	\$1,825,099.77	\$12,799,531.99	\$4,050,618.79	\$0.00	\$3,309,482.98	\$741,136.41	\$9,490,048.41	\$3,309,482.98	\$3,309,482.98	\$0.00
3120 GAS	\$27,333.53	-\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$27,333.53	-\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$152,502.95	\$95,008.46	\$247,630.71	\$148,534.00	\$0.00	\$148,534.00	\$0.00	\$99,096.71	\$148,534.00	\$148,534.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$152,502.95	\$95,008.46	\$247,630.71	\$148,534.00	\$0.00	\$148,534.00	\$0.00	\$99,096.71	\$148,534.00	\$148,534.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$130,704.00	\$43,409.33	\$174,113.33	\$30,767.80	\$0.00	\$30,767.80	\$0.00	\$30,767.80	\$30,767.80	\$30,767.80	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$130,704.00	\$43,409.33	\$174,113.33	\$30,767.80	\$0.00	\$30,767.80	\$0.00	\$30,767.80	\$30,767.80	\$30,767.80	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	-\$5,303.75	\$13,817.06	\$3,476.28	\$0.00	\$3,476.28	\$0.00	\$10,340.78	\$3,476.28	\$3,476.28	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	-\$5,303.75	\$13,817.06	\$3,476.28	\$0.00	\$3,476.28	\$0.00	\$10,340.78	\$3,476.28	\$3,476.28	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$2,700.00	\$1,119.95	\$1,119.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,119.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$2,700.00	-\$1,580.05	\$1,119.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,119.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$110,000.00	-\$2,973.83	\$107,202.17	\$31,320.00	\$0.00	\$31,320.00	\$0.00	\$75,882.17	\$0.00	\$31,320.00	\$0.00
3200 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$9.00	\$4,690.55	\$4,690.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,690.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3201 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AOM	\$0.00	\$22,398.00	\$22,398.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,398.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3202 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AOM	\$0.00	\$22,398.00	\$22,398.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,398.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3203 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$3,003.58	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3204 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y AER	\$0.00	\$3,003.58	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Juan P...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO

ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Urf. Anexo
Rep: c0161431PresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 03/abr/2024 11:59 a.m.

Objeto del Gasto	Aprobado 31dic./2023	Ampliaciones / Reducciones Al 31dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31dic./2023	Complemento	Presupuesto Disponble para Completar	Devenigado	Comrometido No Devenigado	Presupuesto Sin Devenigar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRF	\$80,308.57	-\$70,985.14	\$189,321.43	\$30,725.26	\$0.00	\$30,725.26	\$0.00	\$157,596.17	\$30,725.26	\$30,725.26	\$0.00
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$993,304.57	-\$704,493.14	\$188,321.43	\$30,725.26	\$0.00	\$30,725.26	\$0.00	\$157,596.17	\$30,725.26	\$30,725.26	\$0.00
3570 INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA	\$1,307,329.72	-\$491,271.90	\$813,054.82	\$103,616.81	\$0.00	\$103,616.81	\$0.00	\$709,478.01	\$129,050.01	\$129,050.01	-\$25,433.00
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	\$1,307,329.72	-\$491,271.90	\$813,054.82	\$103,616.81	\$0.00	\$103,616.81	\$0.00	\$709,478.01	\$129,050.01	\$129,050.01	-\$25,433.00
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DEBICHOS	\$0.00	\$846.99	\$846.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$846.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FL	\$0.00	\$846.99	\$846.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$846.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3589 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$20,787.20	-\$1,795.20	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$20,787.20	-\$1,795.20	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	\$93,200.00	-\$68,805.11	\$24,394.89	\$3,842.33	\$0.00	\$3,842.33	\$0.00	\$20,552.56	\$3,842.33	\$3,842.33	\$0.00
3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS	\$0.00	\$4,738.40	\$4,738.40	\$371.20	\$0.00	\$371.20	\$0.00	\$4,367.20	\$371.20	\$371.20	\$0.00
3611 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DEL	\$0.00	\$4,738.40	\$4,738.40	\$371.20	\$0.00	\$371.20	\$0.00	\$4,367.20	\$371.20	\$371.20	\$0.00
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$93,200.00	-\$73,263.51	\$19,936.49	\$3,471.13	\$0.00	\$3,471.13	\$0.00	\$16,465.36	\$3,471.13	\$3,471.13	\$0.00
3691 PUBLICIDAD CONVENDIDA	\$13,200.00	-\$11,392.00	\$1,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMAT	\$80,000.00	-\$62,151.51	\$17,848.49	\$3,471.13	\$0.00	\$3,471.13	\$0.00	\$14,377.23	\$3,471.13	\$3,471.13	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$188,080.00	-\$164,183.53	\$4,896.47	\$6,610.40	\$0.00	\$6,610.40	\$0.00	\$37,286.07	\$6,610.40	\$6,610.40	\$0.00
3710 PASAJES AEREOS	\$0.00	\$7,709.00	\$7,709.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,709.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$0.00	\$7,709.00	\$7,709.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,709.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 PASAJES EN EL PAIS	\$173,000.00	-\$145,052.55	\$27,947.45	\$6,610.40	\$0.00	\$6,610.40	\$0.00	\$21,337.05	\$6,610.40	\$6,610.40	\$0.00
3731 VIATICOS ESTATALES	\$90,000.00	-\$78,081.55	\$10,918.45	\$4,386.40	\$0.00	\$4,386.40	\$0.00	\$13,932.05	\$4,386.40	\$4,386.40	\$0.00
3732 VIATICOS NACIONALES	\$75,000.00	-\$66,371.00	\$9,629.00	\$2,224.00	\$0.00	\$2,224.00	\$0.00	\$7,405.00	\$2,224.00	\$2,224.00	\$0.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	-\$8,239.98	\$6,840.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,440.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00	\$3,600.02	\$3,600.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$15,000.00	-\$8,239.98	\$6,840.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,440.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,897,500.00	-\$119,855.83	\$3,777,644.17	\$1,248,863.02	\$30,909.60	\$1,248,863.02	\$0.00	\$2,528,781.15	\$1,434,281.02	\$1,434,281.02	-\$185,416.00
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,897,500.00	-\$119,855.83	\$3,777,644.17	\$1,248,863.02	\$30,909.60	\$1,248,863.02	\$0.00	\$2,528,781.15	\$1,434,281.02	\$1,434,281.02	-\$185,416.00
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,897,500.00	-\$119,855.83	\$3,777,644.17	\$1,248,863.02	\$30,909.60	\$1,248,863.02	\$0.00	\$2,528,781.15	\$1,434,281.02	\$1,434,281.02	-\$185,416.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,728,365.70	\$24,481,938.90	\$31,210,304.60	\$8,287,281.21	\$7,770,152.76	\$7,865,114.21	\$402,167.00	\$23,335,410.39	\$7,865,114.21	\$7,865,114.21	\$0.00
3930 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,209,869.00	-\$123,889.02	\$2,085,979.98	\$99,974.30	\$0.00	\$99,974.30	\$402,167.00	\$1,686,807.68	\$489,807.68	\$489,807.68	\$0.00
3931 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,209,869.00	-\$123,889.02	\$2,085,979.98	\$99,974.30	\$0.00	\$99,974.30	\$402,167.00	\$1,686,807.68	\$489,807.68	\$489,807.68	\$0.00
3932 DERECHOS POR EXTRACCION Y DEBICHOS	\$2,165,400.00	-\$903,170.00	\$1,262,230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$402,167.00	\$1,156,663.00	\$402,167.00	\$402,167.00	\$0.00
3933 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$103,830.00	\$450,528.00	\$554,358.00	\$97,640.00	\$0.00	\$97,640.00	\$0.00	\$466,718.00	\$97,640.00	\$97,640.00	\$0.00
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD OC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$24,334,828.90	\$26,382,670.60	\$6,814,460.21	\$7,770,152.76	\$6,814,460.21	\$0.00	\$19,568,210.39	\$6,814,460.21	\$6,814,460.21	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$24,334,828.90	\$26,382,670.60	\$6,814,460.21	\$7,770,152.76	\$6,814,460.21	\$0.00	\$19,568,210.39	\$6,814,460.21	\$6,814,460.21	\$0.00



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Ur. Anexo
Rep. Oficial/Prestaciones/Egresos

Fecha y Hora de Ingresión
10 abril 2024
11:59 a. m.

Objeto del Gasto

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
3969 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3993 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$2,390,520.00	\$2,707,343.00	\$580,447.00	\$0.00	\$390,847.00	\$0.00	\$2,126,496.00	\$580,847.00	\$580,847.00	\$0.00
3961 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$2,343,662.00	\$2,461,220.00	\$528,043.00	\$0.00	\$528,043.00	\$0.00	\$1,933,177.00	\$528,043.00	\$528,043.00	\$0.00
3992 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZI	\$148,668.00	\$99,297.00	\$52,804.00	\$0.00	\$52,804.00	\$0.00	\$1,033,199.00	\$52,804.00	\$52,804.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$4,768,930.00	\$16,305,353.51	\$8,490,976.58	\$28,929.45	\$7,690,876.58	-\$1,200,000.00	\$13,381,428.73	\$6,850,876.58	\$6,850,876.58	\$640,000.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$400,000.00	\$13,901,939.33	\$4,202,502.50	\$0.00	\$5,202,502.50	\$0.00	\$8,179,436.83	\$5,202,502.50	\$5,202,502.50	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDER	\$0.00	\$13,941,894.33	\$5,202,502.50	\$0.00	\$5,202,502.50	\$0.00	\$8,179,436.83	\$5,202,502.50	\$5,202,502.50	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR RENTINGROS A LA TESOFE	\$9.00	\$41,895.79	\$41,895.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,895.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA OBRAS	\$0.00	\$5,689,638.00	\$949,795.00	\$0.00	\$884,796.00	\$0.00	\$4,719,843.00	\$949,795.00	\$949,795.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$400,000.00	\$8,370,415.54	\$4,352,707.50	\$0.00	\$4,352,707.50	\$0.00	\$4,417,708.04	\$4,352,707.50	\$4,352,707.50	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$4,396,930.00	\$1,941,576.98	\$0,308,526.98	\$1,300,973.08	\$26,529.45	-\$1,200,000.00	\$3,978,489.90	\$1,480,037.08	\$1,480,037.08	\$840,000.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$4,366,950.00	\$1,937,376.98	\$6,304,328.96	\$1,129,237.08	\$26,929.45	-\$1,200,000.00	\$3,935,109.90	\$1,480,297.08	\$1,480,297.08	\$840,000.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$4,366,950.00	\$1,937,376.98	\$6,304,328.96	\$1,129,237.08	\$26,929.45	-\$1,200,000.00	\$3,935,109.90	\$1,480,297.08	\$1,480,297.08	\$840,000.00
4412 AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCION	\$0.00	\$42,802.00	\$1,129,237.08	\$0.00	\$2,328,297.08	\$0.00	\$4,417,708.04	\$1,480,237.08	\$1,480,237.08	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$1,950.00	\$1,950.00	\$0.00	\$2,400.00	\$1,950.00	\$1,950.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$1,950.00	\$1,950.00	\$0.00	\$2,400.00	\$1,950.00	\$1,950.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00	\$158,337.00	\$0.00	\$223,500.00	\$158,337.00	\$158,337.00	\$0.00
4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	\$0.00	\$381,837.00	\$158,337.00	\$0.00	\$158,337.00	\$0.00	\$223,500.00	\$158,337.00	\$158,337.00	\$0.00
4931 APORTACIONES O CUDOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$381,837.00	\$158,337.00	\$0.00	\$158,337.00	\$0.00	\$223,500.00	\$158,337.00	\$158,337.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$1,400,000.00	\$950,406.42	\$2,338,488.42	\$1,211,190.00	\$1,211,190.00	\$0.00	\$1,147,278.42	\$1,211,990.00	\$1,211,990.00	-\$7,800.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$400,000.00	-\$63,317.38	\$338,682.62	\$0.00	\$11,790.00	\$0.00	\$324,892.62	\$11,790.00	\$11,790.00	\$0.00
5119 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$100,000.00	-\$43,286.00	\$16,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$100,000.00	-\$43,286.00	\$16,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5199 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INI	\$300,000.00	-\$199,820.38	\$130,079.62	\$0.00	\$11,790.00	\$0.00	\$118,289.62	\$11,790.00	\$11,790.00	\$0.00
5151 BIENES INFORMATICOS	\$300,000.00	-\$199,820.38	\$130,079.62	\$0.00	\$11,790.00	\$0.00	\$118,289.62	\$11,790.00	\$11,790.00	\$0.00
5199 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	\$0.00	\$24,410.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5211 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$937,999.00	\$1,937,999.00	\$0.00	\$1,199,400.00	\$0.00	\$738,599.00	\$1,199,400.00	\$1,199,400.00	\$0.00
5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$937,999.00	\$1,937,999.00	\$0.00	\$1,199,400.00	\$0.00	\$738,599.00	\$1,199,400.00	\$1,199,400.00	\$0.00

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Ur. Anexo
Por: (Re)abastecimientos

Fecha y hora de Imprimir | 03/abr/2024
11:59 a m.

Objeto del Gasto	Aprobado 31/dic./2023	Presupuesto		Presupuesto Compromete	Presupuesto Disponible para Compromete	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
		Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Vigente Al 31/dic./2023								
5411 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$68,000.00	\$1,696,000.00	\$1,199,400.00	\$0.00	\$1,199,400.00	\$0.00	\$696,600.00	\$1,199,400.00	\$0.00	\$0.00
5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$61,999.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$91,999.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$39,374.80	\$39,374.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,374.80	\$2,800.00	\$2,800.00	-\$2,800.00
5420 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,402.80	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,402.80	\$2,800.00	\$2,800.00	-\$2,800.00
5421 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,402.80	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,402.80	\$2,800.00	\$2,800.00	-\$2,800.00
5450 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5451 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5470 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$27,260.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5471 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$27,260.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$39,907,960.00	-4,439,336.04	\$35,555,623.96	\$19,743,693.14	\$993,525.10	\$19,616,071.75	\$727,621.39	\$16,539,552.21	\$9,310,259.15	\$9,310,259.15	\$9,705,812.60
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$39,907,960.00	-4,439,336.04	\$35,555,623.96	\$19,743,693.14	\$993,525.10	\$19,616,071.75	\$727,621.39	\$16,539,552.21	\$9,310,259.15	\$9,310,259.15	\$9,705,812.60
6110 EDIFICACION HABITACIONAL	\$0.00	\$323,618.97	\$323,618.97	\$323,618.97	\$0.00	\$323,618.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,618.97
6111 EDIFICACION HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES	\$0.00	\$323,618.97	\$323,618.97	\$323,618.97	\$0.00	\$323,618.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,618.97
6120 EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$0.00	\$9,995,879.31	\$9,995,879.31	\$7,579,118.91	\$0.00	\$8,341,546.13	-\$762,427.22	\$1,624,334.16	\$3,223,869.90	\$3,223,869.90	\$5,117,655.23
6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES	\$0.00	\$9,995,879.31	\$9,995,879.31	\$7,579,118.91	\$0.00	\$8,341,546.13	-\$762,427.22	\$1,624,334.16	\$3,223,869.90	\$3,223,869.90	\$5,117,655.23
6130 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$39,407,960.00	-\$9,577,484.90	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	\$39,407,960.00	-\$9,577,484.90	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	\$0.00	\$24,695,660.64	\$24,695,660.64	\$11,840,955.26	\$993,525.10	\$10,350,907.65	\$1,490,047.61	\$14,544,752.99	\$6,086,369.25	\$6,086,369.25	\$4,284,538.40
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	\$0.00	\$24,695,660.64	\$24,695,660.64	\$11,840,955.26	\$993,525.10	\$10,350,907.65	\$1,490,047.61	\$14,544,752.99	\$6,086,369.25	\$6,086,369.25	\$4,284,538.40
9000 DEUDA PUBLICA	\$11,737,000.00	\$2,743,180.00	\$14,480,180.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$13,044,247.16	\$1,435,932.84	\$1,435,932.84	\$0.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$11,900,000.00	\$3,480,180.00	\$14,480,180.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$13,044,247.16	\$1,435,932.84	\$1,435,932.84	\$0.00
9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	\$11,000,000.00	\$3,480,180.00	\$14,480,180.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$13,044,247.16	\$1,435,932.84	\$1,435,932.84	\$0.00
9111 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES	\$11,000,000.00	\$3,480,180.00	\$14,480,180.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$13,044,247.16	\$1,435,932.84	\$1,435,932.84	\$0.00
9112 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$14,480,180.00	\$14,480,180.00	\$0.00	\$0.00	\$1,435,932.84	\$0.00	\$13,044,247.16	\$1,435,932.84	\$1,435,932.84	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE CREDITO EXTERNO	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$15,905,621.27	-\$4,952,243.86	\$25,956,086.13	\$9,771,949.49	\$1,024,136.91	\$15,932,962.65	\$1,751,048.13	\$15,603,393.27	\$8,336,227.59	\$8,336,227.76	\$10,007,105.09

MUNICIPIO DE LORETO

ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic /2023

Objeto del Gasto

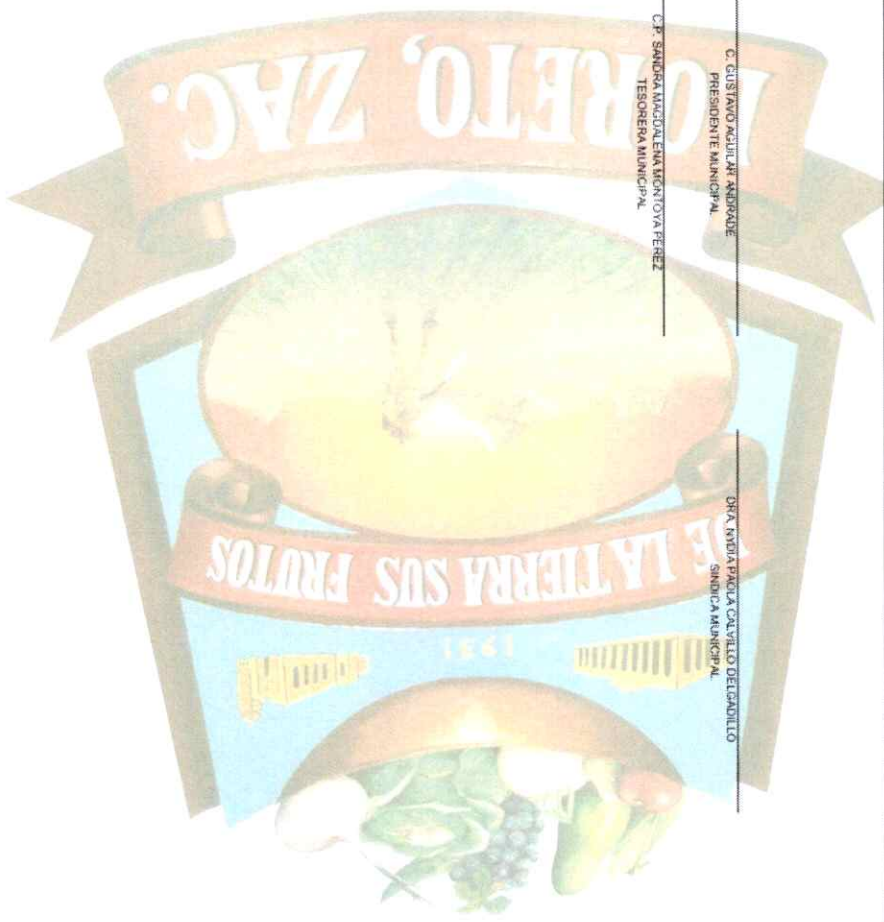
Objeto del Gasto	Ampliaciones / Modificaciones Al	Presupuesto Original Al	Complemento	Disposicion Complementar	Derengado	Complemento No Derengado	Presupuesto Sin Derengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	31/dic/2023	31/dic/2023								

Fecha y hora de Impresión | 03/abr/2024 | 11:59 a.m.

C. GUSTAVO MORALES AGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SANDRA MADONAL ENRIQUETA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

DR. ANITA PAOLA CASTILLO BETAÑILLO
SINDICA MUNICIPAL



Juan P

[Handwritten signatures and scribbles]

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

TAMBIÉN SOLICITÓ AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL MOVIMIENTO Y 23 EN DONDE OBTUVIMOS UNOS INGRESOS ANUALES POR \$200,898,683.59 DONDE CORRESPONDE IMPUESTOS \$9,573,736.07 DERECHOS POR \$10,253.116.37 PRODUCTOS POR \$155,790.05 APROVECHAMIENTOS POR \$1,600,381.29 Y EL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN ES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y DE FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES POR \$179,315.659.81



Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juana R



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023

Usu: Alfredo
Rep: rptEstadoPlaza.puestalIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de impresión: 04/abr./2024
11:56 a. m.

(F O)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$10,607,160.52	-\$411,927.72	\$10,195,232.80	\$9,573,736.07	\$9,573,736.07	-1,033,444.45
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,593,052.72	-\$493,497.37	\$11,086,550.09	\$10,253,116.37	\$10,253,116.37	-339,936.35
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,203.85	\$252,203.85	\$155,790.05	\$155,790.05	-84,209.95
APROVECHAMIENTOS	\$709,059.03	\$1,127,147.16	\$1,836,206.19	\$1,600,361.29	\$1,600,361.29	891,322.26
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$163,744,529.00	\$18,794,683.57	\$182,539,212.57	\$179,315,659.81	\$179,315,659.81	15,571,130.81
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$185,903,621.27	\$20,005,604.23	\$205,909,225.50	\$200,898,683.59	\$200,898,683.59	14,994,862.32
				Ingresos Excedentes		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023

Usu. Alfydo
Rpt. rptEstadoPresupuestalIngresosRFB_CP_2019

Fecha y Hora de Impresión: 04/abr./2024 11:55 a. m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$10,607,180.52	-\$411,927.72	\$10,195,252.80	\$9,573,736.07	\$9,573,736.07	-1,033,444.45
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,593,652.72	\$493,497.37	\$11,087,150.09	\$10,253,116.37	\$10,253,116.37	-339,936.35
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,203.85	\$252,203.85	\$155,790.05	\$155,790.05	-94,209.95
APROVECHAMIENTOS	\$709,059.03	\$1,127,447.16	\$1,836,506.19	\$1,600,381.29	\$1,600,381.29	891,322.26
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$163,744,529.00	\$18,794,683.57	\$182,539,212.57	\$179,315,659.81	\$179,315,659.81	15,571,130.81
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$185,903,821.27	\$20,003,604.23	\$205,907,425.50	\$200,098,683.59	\$200,098,683.59	14,994,802.32
Ingresos Excedentes						

Joana P.

Handwritten mark at the top right.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Usr: Alfvob
Rep: rptEstadoFisac-sesionIngresosRB_CP_2019

**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

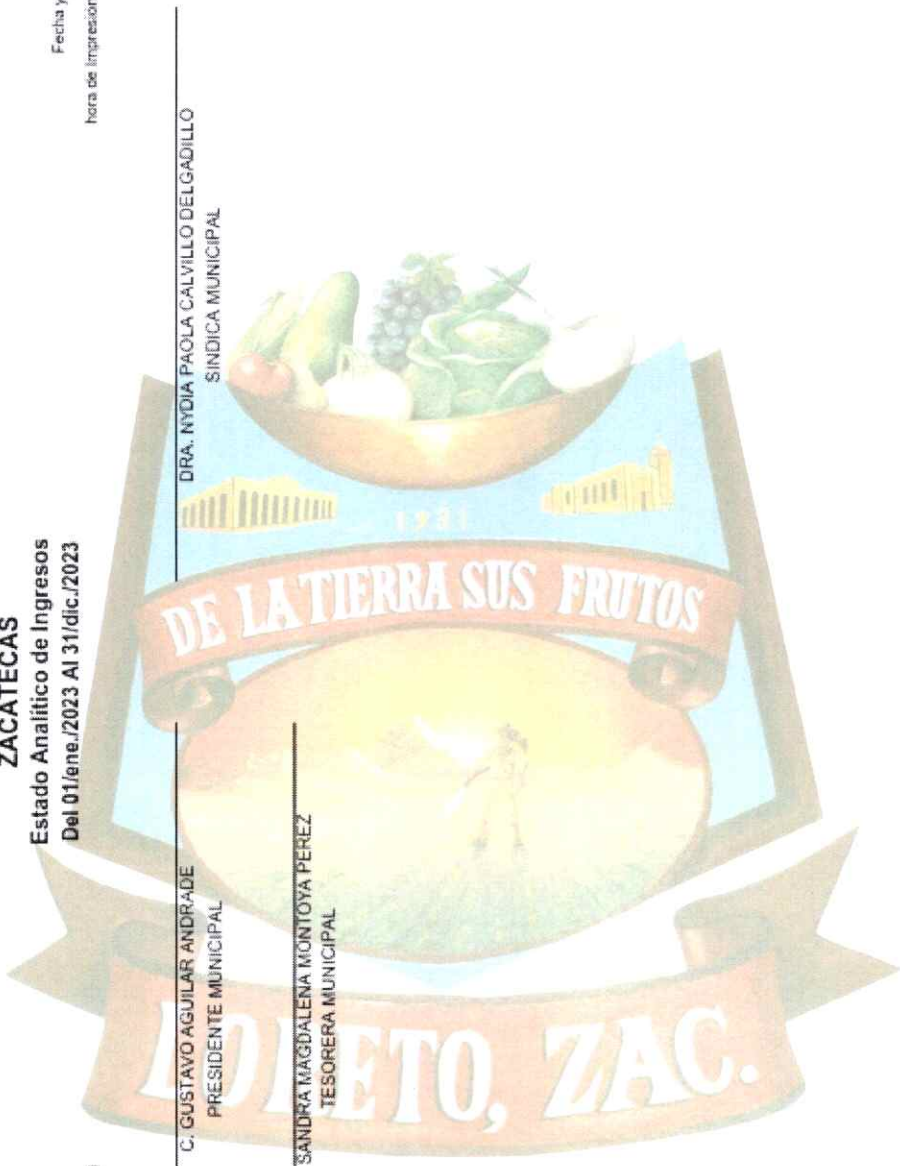
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2023 Al 31/dic./2023

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
11:56 a. m.

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL



Handwritten signature

Handwritten signature

Scana RP

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 ASCIENDEN A \$222,556,776.87 EN DONDE EL GASTO DE CAPÍTULO 1000 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES ES DE \$95,275,472.30 CAPÍTULO 2000 CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS A \$14,660,919.16 CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES POR \$42,220,234.12 CAPÍTULO 4000 DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR \$21,045,373.86 CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES POR \$2,358,466.42 CAPÍTULO 6000 QUE CORRESPONDE INVERSIÓN PÚBLICA POR \$32,516.131,01 DEUDA PÚBLICA ASCIENDE A \$14,480.180.00.



Handwritten initials and marks at the top left.

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023



Ur: Aftacq Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos Fecha y Hora de Impresión: 04/abr./2024 11:59 a. m.

Ur: Aftacq Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

Table with columns: Objeto del Gasto, Aprobado, Ampliaciones/Reducciones, Presupuesto Vigente, Comprometido, Presupuesto Disponible para Comprometer, Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar Deuda.

Handwritten signature 'Jocana R' at the bottom left.

Large handwritten signature and initials on the right side of the page.



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2023

Ur. Altozo Rep. en Estado/Presupuesto/Egresos

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024 11:58 a. m.

Table with columns: Objeto del Gasto, Ampliaciones / (Reducciones), Aprobado, Presupuesto Vigente, Comprometido, Disponible para Comprometer, Devengado, No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar/Deuda.

Suana RP

Handwritten signature



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Lugar: Año: 2023
Res: 00/Estadística/Presupuesto/Egresos

Fecha y hora de Impresión: 11:56 a. m. | 04/abr/2024

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponibles para Comprometer		Devenigado	Comprometido No Devenigado	Presupuesto Sin Devenigado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					Disponible para Comprometer	Disponible para Comprometer						
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$101,438.59	-\$75,538.61	\$25,897.98	\$25,897.98	\$0.00	\$0.00	\$25,897.98	\$0.00	\$0.00	\$25,897.98	\$0.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$2,507,375.92	-\$1,390,203.63	\$1,114,172.29	\$1,114,172.29	\$1,114,172.29	\$0.00	\$1,114,172.29	\$0.00	\$0.00	\$1,080,668.29	\$33,524.00	\$0.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$2,507,375.92	-\$1,390,203.63	\$1,114,172.29	\$1,114,172.29	\$1,114,172.29	\$0.00	\$1,114,172.29	\$0.00	\$0.00	\$1,080,668.29	\$33,524.00	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABO	\$78,781.85	-\$37,421.16	\$41,359.69	\$41,359.69	\$0.00	\$0.00	\$41,359.69	\$0.00	\$0.00	\$41,359.69	\$0.00	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGRICOLIMIC	\$35,000.00	-\$38,172.88	\$3,827.12	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$35,000.00	-\$38,172.88	\$3,827.12	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00	\$3,827.12	\$0.00	\$0.00
2533 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$11,998.45	-\$4,487.35	\$7,511.10	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$11,998.45	-\$4,487.35	\$7,511.10	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00	\$7,511.10	\$0.00	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$31,783.40	-\$14,469.12	\$17,314.28	\$17,314.28	\$0.00	\$0.00	\$17,314.28	\$0.00	\$0.00	\$17,314.28	\$0.00	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$31,783.40	-\$14,469.12	\$17,314.28	\$17,314.28	\$0.00	\$0.00	\$17,314.28	\$0.00	\$0.00	\$17,314.28	\$0.00	\$0.00
2541 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$12,707.39	\$12,707.39	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$0.00	\$12,707.39	\$12,707.39	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00	\$12,707.39	\$0.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,138,228.62	-\$1,415,070.85	\$5,553,300.47	\$5,553,300.47	\$0.00	\$0.00	\$5,553,300.47	\$0.00	\$2,787.07	\$5,534,172.19	\$216,649.47	\$0.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,138,228.62	-\$1,415,070.85	\$5,553,300.47	\$5,553,300.47	\$0.00	\$0.00	\$5,553,300.47	\$0.00	\$2,787.07	\$5,534,172.19	\$216,649.47	\$0.00
2611 GASOLINA	\$1,746,039.90	-\$1,157,000.87	\$589,039.03	\$589,039.03	\$0.00	\$0.00	\$589,039.03	\$0.00	\$0.00	\$589,039.03	\$0.00	\$0.00
2612 DIESEL	\$105,508.22	\$2,288,480.82	\$2,393,989.04	\$2,393,989.04	\$0.00	\$0.00	\$2,393,989.04	\$0.00	\$0.00	\$2,393,989.04	\$0.00	\$0.00
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$292,681.50	\$296,029.10	\$578,710.60	\$578,710.60	\$0.00	\$0.00	\$578,710.60	\$0.00	\$0.00	\$578,710.60	\$0.00	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y	\$779,224.86	-\$374,898.86	\$404,326.00	\$404,326.00	\$0.00	\$0.00	\$404,326.00	\$0.00	\$0.00	\$404,326.00	\$0.00	\$0.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$62,310.14	-\$51,948.34	\$10,361.80	\$10,361.80	\$0.00	\$0.00	\$10,361.80	\$0.00	\$0.00	\$10,361.80	\$0.00	\$0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$62,310.14	-\$51,948.34	\$10,361.80	\$10,361.80	\$0.00	\$0.00	\$10,361.80	\$0.00	\$0.00	\$10,361.80	\$0.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONA	\$688,070.84	\$120,199.48	\$808,270.32	\$808,270.32	\$0.00	\$0.00	\$808,270.32	\$0.00	\$0.00	\$808,270.32	\$0.00	\$0.00
2721 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$688,070.84	\$120,199.48	\$808,270.32	\$808,270.32	\$0.00	\$0.00	\$808,270.32	\$0.00	\$0.00	\$808,270.32	\$0.00	\$0.00
2730 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$16,003.65	\$16,003.65	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00
2731 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$16,003.65	\$16,003.65	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00	\$16,003.65	\$0.00	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$434.89	\$434.89	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$434.89	\$434.89	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00	\$434.89	\$0.00	\$0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPT	\$16,843.78	-\$16,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPT	\$16,843.78	-\$16,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,318.55	-\$140,988.25	\$142,306.80	\$142,306.80	\$0.00	\$0.00	\$142,306.80	\$0.00	\$0.00	\$142,306.80	\$0.00	\$0.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,148.80	\$141,148.80	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00	\$141,148.80	\$0.00	\$0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBL	\$1,318.55	-\$160.55	\$1,158.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBL	\$1,318.55	-\$160.55	\$1,158.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00	\$1,158.00	\$0.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$1,813,159.64	-\$322,823.78	\$1,490,335.26	\$1,490,335.26	\$0.00	\$0.00	\$1,490,335.26	\$0.00	\$0.00	\$1,487,145.26	\$3,190.00	\$0.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$330,559.79	-\$172,668.56	\$157,891.23	\$157,891.23	\$0.00	\$0.00	\$157,891.23	\$0.00	\$0.00	\$157,891.23	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Joana RP

Handwritten signature

Handwritten signature

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023



Utr. Archivo
Rsp. rptEjEsrPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Interés: 04/abr/2024 11:56 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$300,559.79	-\$172,069.56	\$157,890.23	\$157,890.23	\$0.00	\$157,890.23	\$0.00	\$0.00	\$157,890.23	\$157,890.23	\$0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$26,333.32	-\$25,577.32	\$756.00	\$756.00	\$0.00	\$756.00	\$0.00	\$0.00	\$756.00	\$756.00	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$26,333.32	-\$25,577.32	\$756.00	\$756.00	\$0.00	\$756.00	\$0.00	\$0.00	\$756.00	\$756.00	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$19,741.43	\$124.70	\$10,866.13	\$10,866.13	\$0.00	\$10,866.13	\$0.00	\$0.00	\$10,866.13	\$10,866.13	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$10,741.43	\$124.70	\$10,866.13	\$10,866.13	\$0.00	\$10,866.13	\$0.00	\$0.00	\$10,866.13	\$10,866.13	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$55,879.26	-\$15,678.67	\$39,799.59	\$39,799.59	\$0.00	\$39,799.59	\$0.00	\$0.00	\$39,799.59	\$39,799.59	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$55,879.26	-\$15,678.67	\$39,799.59	\$39,799.59	\$0.00	\$39,799.59	\$0.00	\$0.00	\$39,799.59	\$39,799.59	\$0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$456,205.24	-\$184,434.85	\$271,770.39	\$271,770.39	\$0.00	\$271,770.39	\$0.00	\$0.00	\$271,770.39	\$271,770.39	\$1,320.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$456,205.24	-\$184,434.85	\$271,770.39	\$271,770.39	\$0.00	\$271,770.39	\$0.00	\$0.00	\$271,770.39	\$271,770.39	\$1,320.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$993,840.00	\$72,847.92	\$1,066,487.92	\$1,066,487.92	\$0.00	\$1,066,487.92	\$0.00	\$0.00	\$1,066,487.92	\$1,066,487.92	\$1,070.00
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$993,840.00	\$72,847.92	\$1,066,487.92	\$1,066,487.92	\$0.00	\$1,066,487.92	\$0.00	\$0.00	\$1,066,487.92	\$1,066,487.92	\$1,070.00
2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$0.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$0.00
2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$0.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$37,642,364.17	\$13,542,235.32	\$51,184,599.89	\$43,363,537.53	\$7,821,062.36	\$42,220,234.12	\$1,143,303.41	\$8,964,365.77	\$42,156,399.32	\$42,156,398.72	\$63,835.40
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$13,956,042.21	-\$488,287.71	\$13,467,754.50	\$13,467,754.50	\$0.00	\$12,726,690.09	\$741,136.41	\$741,136.41	\$12,726,690.09	\$12,726,690.09	\$0.00
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$13,823,821.62	-\$592,466.17	\$13,031,355.45	\$13,031,355.45	\$0.00	\$12,290,017.04	\$741,338.41	\$741,338.41	\$12,290,017.04	\$12,290,017.04	\$0.00
3111 ALUMBRADO PUBLICO	\$2,649,190.00	-\$2,417,587.84	\$231,602.16	\$231,602.16	\$0.00	\$231,602.06	\$0.00	\$0.00	\$231,602.06	\$231,602.06	\$0.00
3112 GAS	\$10,974,431.62	\$1,825,099.77	\$12,799,531.39	\$12,799,531.39	\$0.00	\$12,058,394.98	\$741,136.41	\$741,136.41	\$12,058,394.98	\$12,058,394.98	\$0.00
3120 GAS	\$27,333.53	-\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$27,333.53	-\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$152,592.25	\$95,068.46	\$247,630.71	\$247,630.71	\$0.00	\$247,630.71	\$0.00	\$0.00	\$247,630.71	\$247,630.71	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$152,592.25	\$95,068.46	\$247,630.71	\$247,630.71	\$0.00	\$247,630.71	\$0.00	\$0.00	\$247,630.71	\$247,630.71	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$130,704.00	\$43,429.53	\$174,113.33	\$174,113.33	\$0.00	\$174,113.33	\$0.00	\$0.00	\$174,113.33	\$174,113.33	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$130,704.00	\$43,429.53	\$174,113.33	\$174,113.33	\$0.00	\$174,113.33	\$0.00	\$0.00	\$174,113.33	\$174,113.33	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	-\$5,303.75	\$13,817.06	\$13,817.06	\$0.00	\$13,817.06	\$0.00	\$0.00	\$13,817.06	\$13,817.06	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	-\$5,303.75	\$13,817.06	\$13,817.06	\$0.00	\$13,817.06	\$0.00	\$0.00	\$13,817.06	\$13,817.06	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$2,700.00	-\$1,590.05	\$1,109.95	\$1,109.95	\$0.00	\$1,109.95	\$0.00	\$0.00	\$1,109.95	\$1,109.95	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$2,700.00	-\$1,590.05	\$1,109.95	\$1,109.95	\$0.00	\$1,109.95	\$0.00	\$0.00	\$1,109.95	\$1,109.95	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$110,000.00	-\$2,797.83	\$107,202.17	\$107,202.17	\$0.00	\$107,202.17	\$0.00	\$0.00	\$107,202.17	\$107,202.17	\$11,320.00
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00	\$4,690.55	\$4,690.55	\$4,690.55	\$0.00	\$4,690.55	\$0.00	\$0.00	\$4,690.55	\$4,690.55	\$0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$0.00	\$4,690.55	\$4,690.55	\$4,690.55	\$0.00	\$4,690.55	\$0.00	\$0.00	\$4,690.55	\$4,690.55	\$0.00
3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACM	\$0.00	\$22,368.00	\$22,368.00	\$22,368.00	\$0.00	\$22,368.00	\$0.00	\$0.00	\$22,368.00	\$22,368.00	\$0.00
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$0.00	\$22,368.00	\$22,368.00	\$22,368.00	\$0.00	\$22,368.00	\$0.00	\$0.00	\$22,368.00	\$22,368.00	\$0.00
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$3,003.58	\$3,003.58	\$3,003.58	\$0.00	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$3,003.58	\$3,003.58	\$0.00
3252 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y A	\$0.00	\$3,003.58	\$3,003.58	\$3,003.58	\$0.00	\$3,003.58	\$0.00	\$0.00	\$3,003.58	\$3,003.58	\$0.00

Handwritten initials and signature at the top left.

Handwritten signature at the top right.

Juana R.D.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.

Handwritten initials 'JP' in a circle.

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023



Ur. Anexo No. en Estado Presupuesto Egresos

Fecha y hora de Impresión: 04.abr./2024 11:56 a. m.

Table with columns: Objeto del Gasto, Ampliaciones/Reducciones, Aprobado, Presupuesto Vigente, Presupuesto Disponible para Comprometer, Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar Deuda.

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature 'O. J. J.' in a circle.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature 'Juana R.' at the bottom left.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Fecha y hora de Impresión: 04/abr./2024 11:56 a. m.

Uso: Al público Reg: 01/EstadoPresupuestoEgresos

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Presupuesto Sin Devengado	Comprometido No Devengado	Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRV	\$893,306.57	-\$704,865.14	\$188,321.43	\$188,321.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,321.43	\$183,600.23	\$183,600.23	\$4,721.20
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$893,306.57	-\$704,865.14	\$188,321.43	\$188,321.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,321.43	\$183,600.23	\$183,600.23	\$4,721.20
3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE I	\$1,307,328.72	-\$184,274.86	\$813,054.82	\$913,094.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$813,094.82	\$803,861.22	\$803,861.22	\$9,234.20
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	\$1,307,328.72	-\$184,274.86	\$813,054.82	\$813,094.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$813,094.82	\$803,861.22	\$803,861.22	\$9,234.20
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$0.00	\$848.99	\$848.99	\$848.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$848.99	\$848.99	\$848.99	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FI	\$0.00	\$848.99	\$848.99	\$848.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$848.99	\$848.99	\$848.99	\$0.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$3,787.20	-\$1,795.20	\$18,992.00	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,992.00	\$18,992.00	\$18,992.00	\$0.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$3,787.20	-\$1,795.20	\$18,992.00	\$18,992.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,992.00	\$18,992.00	\$18,992.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	\$93,200.00	-\$68,803.11	\$24,394.89	\$24,394.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,394.89	\$24,394.89	\$24,394.89	\$0.00
3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIO	\$0.00	\$4,738.40	\$4,738.40	\$4,738.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,738.40	\$4,738.40	\$4,738.40	\$0.00
3611 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DEL	\$0.00	\$4,738.40	\$4,738.40	\$4,738.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,738.40	\$4,738.40	\$4,738.40	\$0.00
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$93,200.00	-\$73,533.51	\$19,656.49	\$19,656.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,656.49	\$19,656.49	\$19,656.49	\$0.00
3691 PUBLICIDAD CONVENDIDA	\$13,200.00	-\$11,392.00	\$1,808.00	\$1,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,808.00	\$1,808.00	\$1,808.00	\$0.00
3692 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMA	\$80,000.00	-\$62,141.51	\$17,848.49	\$17,848.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,848.49	\$17,848.49	\$17,848.49	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$188,000.00	-\$144,183.53	\$43,816.47	\$43,816.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,816.47	\$43,816.47	\$43,816.47	\$0.00
3710 PASAJES AEREOS	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00
3750 VIATICOS EN EL PAIS	\$13,000.00	-\$145,652.95	\$27,847.45	\$27,847.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,847.45	\$27,847.45	\$27,847.45	\$0.00
3751 VIATICOS ESTATALES	\$68,000.00	-\$79,881.55	\$18,318.45	\$18,318.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,318.45	\$18,318.45	\$18,318.45	\$0.00
3752 VIATICOS NACIONALES	\$75,000.00	-\$65,771.00	\$9,629.00	\$9,629.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,629.00	\$9,629.00	\$9,629.00	\$0.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	-\$6,239.88	\$8,840.02	\$8,840.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,840.02	\$8,840.02	\$8,840.02	\$0.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00	\$4,600.02	\$3,600.02	\$3,600.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.02	\$3,600.02	\$3,600.02	\$0.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$15,000.00	-\$9,840.00	\$5,240.00	\$5,240.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,240.00	\$5,240.00	\$5,240.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,887,500.00	-\$118,858.83	\$3,777,644.17	\$3,776,734.57	\$50,909.60	\$0.00	\$0.00	\$3,776,734.57	\$3,708,174.57	\$3,708,174.57	\$18,560.00
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,887,500.00	-\$119,855.83	\$3,777,644.17	\$3,776,734.57	\$50,909.60	\$0.00	\$0.00	\$3,776,734.57	\$3,708,174.57	\$3,708,174.57	\$18,560.00
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,887,500.00	-\$119,855.83	\$3,777,644.17	\$3,776,734.57	\$50,909.60	\$0.00	\$0.00	\$3,776,734.57	\$3,708,174.57	\$3,708,174.57	\$18,560.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$6,728,565.70	\$4,491,958.90	\$11,220,524.60	\$12,450,371.84	\$7,770,152.76	\$402,167.00	\$402,167.00	\$12,450,371.84	\$12,450,371.84	\$12,450,371.84	\$0.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,289,998.00	-\$73,583.00	\$2,116,165.00	\$2,116,166.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,116,166.00	\$1,714,019.00	\$1,714,019.00	\$0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$20,838.00	-\$20,639.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCION Y DESCARGAS	\$2,169,400.00	\$0.00	\$2,116,165.00	\$2,116,166.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,116,166.00	\$1,714,019.00	\$1,714,019.00	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$103,830.00	\$450,526.00	\$554,356.00	\$554,356.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$554,356.00	\$554,356.00	\$554,356.00	\$0.00
3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD CC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD CI	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$24,334,628.90	\$26,382,670.60	\$18,612,517.84	\$7,770,152.76	\$0.00	\$0.00	\$18,612,517.84	\$18,612,517.84	\$18,612,517.84	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$24,334,628.90	\$26,382,670.60	\$18,612,517.84	\$7,770,152.76	\$0.00	\$0.00	\$18,612,517.84	\$18,612,517.84	\$18,612,517.84	\$0.00

Juanan R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023



Utr. Anexo
Roz. r17EstadoPresupuestoEgresos

Fecha: 04/abr/2024
hora de impresión: 11:56 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Presupuesto Sin Devengar	Comprometido No Devengado	Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deudas
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	-\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	-\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$2,390,528.00	\$316,815.00	\$2,707,343.00	\$2,707,343.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,707,343.00	\$2,707,343.00	\$2,707,343.00	\$0.00
3961 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$2,243,682.00	\$217,558.00	\$2,461,220.00	\$2,461,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,461,220.00	\$2,461,220.00	\$2,461,220.00	\$0.00
3962 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZA	\$166,866.00	\$92,237.00	\$246,123.00	\$246,123.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$246,123.00	\$246,123.00	\$246,123.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$4,766,950.00	\$16,300,383.31	\$21,072,303.31	\$21,045,373.86	\$26,929.45	\$0.00	\$0.00	\$21,045,373.86	\$20,280,085.86	\$20,280,085.86	\$842,288.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$400,000.00	\$13,981,939.33	\$14,381,939.33	\$14,381,939.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,381,939.33	\$14,381,939.33	\$14,381,939.33	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDEI	\$400,000.00	\$13,981,939.33	\$14,381,939.33	\$14,381,939.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,381,939.33	\$14,381,939.33	\$14,381,939.33	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REINGRESOS A LA TESOROFE	\$0.00	\$41,885.79	\$41,885.79	\$41,885.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,885.79	\$41,885.79	\$41,885.79	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$0.00	\$5,569,638.00	\$5,569,638.00	\$5,569,638.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,569,638.00	\$5,569,638.00	\$5,569,638.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$400,000.00	\$8,370,415.54	\$8,770,415.54	\$8,770,415.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,770,415.54	\$8,770,415.54	\$8,770,415.54	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$4,366,950.00	\$1,841,576.98	\$6,208,526.98	\$6,201,597.53	\$26,929.45	\$0.00	\$0.00	\$6,201,597.53	\$5,439,309.53	\$5,439,309.53	\$842,288.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$4,366,950.00	\$1,937,376.98	\$6,304,326.98	\$6,277,397.53	\$26,929.45	\$0.00	\$0.00	\$6,277,397.53	\$5,435,109.53	\$5,435,109.53	\$842,288.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$4,366,950.00	\$1,894,506.98	\$6,261,456.98	\$6,234,527.53	\$26,929.45	\$0.00	\$0.00	\$6,234,527.53	\$5,382,239.53	\$5,382,239.53	\$842,288.00
4412 AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCION	\$0.00	\$42,870.00	\$42,870.00	\$42,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,870.00	\$42,870.00	\$42,870.00	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANIZ	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANIZ	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00
4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00
4933 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$381,837.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,400,000.00	\$958,466.42	\$2,358,466.42	\$2,358,466.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,358,466.42	\$2,358,466.42	\$2,358,466.42	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$400,000.00	\$83,317.38	\$316,682.62	\$316,682.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$316,682.62	\$316,682.62	\$316,682.62	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA	\$100,000.00	\$83,269.30	\$16,714.60	\$16,714.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,714.60	\$16,714.60	\$16,714.60	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$100,000.00	\$83,269.30	\$16,714.60	\$16,714.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,714.60	\$16,714.60	\$16,714.60	\$0.00
5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA IN	\$300,000.00	-\$169,520.38	\$130,479.62	\$130,479.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,479.62	\$130,479.62	\$130,479.62	\$0.00
5151 BIENES INFORMATICOS	\$300,000.00	-\$169,520.38	\$130,479.62	\$130,479.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,479.62	\$130,479.62	\$130,479.62	\$0.00
5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$189,889.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$0.00	\$24,410.00	\$24,410.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,410.00	\$24,410.00	\$24,410.00	\$0.00
5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00
5211 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00
5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$957,999.00	\$1,957,999.00	\$1,957,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,957,999.00	\$1,957,999.00	\$1,957,999.00	\$0.00
5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$957,999.00	\$1,957,999.00	\$1,957,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,957,999.00	\$1,957,999.00	\$1,957,999.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juana RD



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Libro: 01/EstadoPresupuestoEgresos
Fecha y hora de Impresión: 03.abr./2024 11:16 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023		Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Comprometido	Disponible para Comprometer	No Devengado	Sin Devengar			
5411 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$896,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,896,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$39,374.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,374.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5020 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,402.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5951 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELI	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5970 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5971 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$39,907,960.00	-\$4,352,336.04	\$10,382,723.07	\$993,525.10	\$15,236,261.61	-\$4,853,336.54	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$9,705,612.60
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$39,907,960.00	-\$4,352,336.04	\$10,382,723.07	\$993,525.10	\$15,236,261.61	-\$4,853,336.54	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$9,705,612.60
6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00	\$323,618.97	\$323,618.97	\$0.00	\$323,618.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,618.97
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIE	\$0.00	\$323,618.97	\$323,618.97	\$0.00	\$323,618.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,618.97
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$9,965,879.31	\$4,770,103.94	\$0.00	\$5,117,655.23	-\$4,755,26	\$4,848,224.08	\$0.00	\$5,117,655.23
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$9,965,879.31	\$4,770,103.94	\$0.00	\$5,117,655.23	-\$4,755,26	\$4,848,224.08	\$0.00	\$5,117,655.23
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$39,907,960.00	-\$39,537,494.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$39,907,960.00	-\$39,537,494.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,465.04	\$0.00	\$0.00
6140 DIVISION DE TERREMOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$24,955,690.64	\$5,298,000.16	\$993,525.10	\$9,794,967.41	-\$4,505,967.25	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$4,264,538.40
6141 DIVISION DE TERREMOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$24,955,690.64	\$5,298,000.16	\$993,525.10	\$9,794,967.41	-\$4,505,967.25	\$5,530,449.01	\$5,530,449.01	\$4,264,538.40
9000 DEUDA PÚBLICA	\$11,737,000.00	\$2,743,180.00	\$357,307.00	\$0.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$0.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$11,000,000.00	\$3,480,180.00	\$357,307.00	\$0.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$0.00
9110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITU	\$11,000,000.00	\$3,480,180.00	\$357,307.00	\$0.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$0.00
9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES I	\$11,000,000.00	-\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9112 AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A C	\$0.00	\$14,480,180.00	\$357,307.00	\$0.00	\$357,307.00	\$0.00	\$14,122,873.00	\$357,307.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIO	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE C	\$737,000.00	-\$737,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$185,965,821.27	-\$49,062,204.88	\$40,377,597.25	\$3,641,316.31	\$47,793,376.92	-\$7,415,875.13	\$197,772,709.13	\$37,763,669.23	\$10,009,307.19

Juana R.D.

CPA



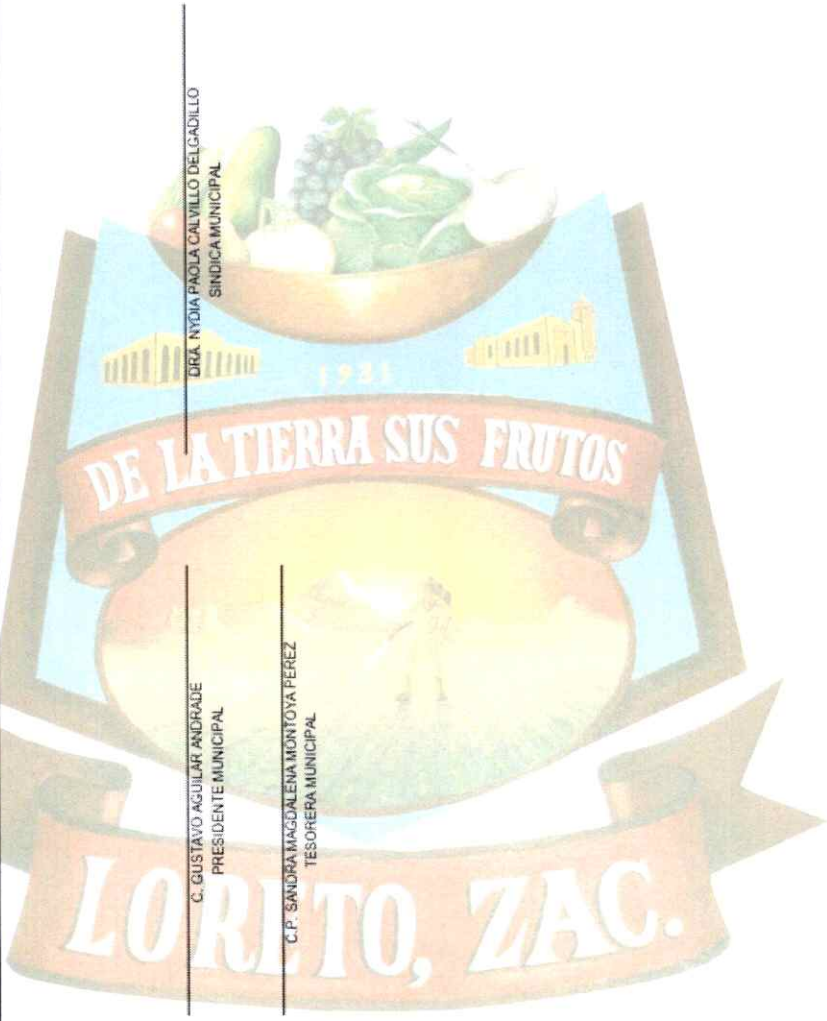
3er. Año
Rvo. 19 Estados Unidos Mexicanos

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2023

Fecha y hora de impresión: 03-abr-2024
11:18 a m.

Objeto del Gasto	Aprobado 31/dic/2023	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2023	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2023	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	No Devengado	Comprometido Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
------------------	----------------------	--	-------------------------------------	---	--------------	-----------	--------------	---------------------------	----------	--------	-------------------------



Juana R

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL PUNTO...

4. AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA FERRELO 2023

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA FERRELO 2023

LA REGIDORA SEMIRAMIS DA SU VOTO A FAVOR, A RESERVA DE LA AUTORIZACIÓN AL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA FERIA DEL 2023 DE A CONOCER LOS DETALLES POR QUIEN FUE EL ENCARGADO.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL PUNTO...

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

Juana R.

(B-JS)

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APREUBA POR UNÁNIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL PUNTO...

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE QUE CORRESPONDE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE QUE CORRESPONDE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL PUNTO...

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Juana RP

BTJ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDA EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

COMENTA EL ALCALDE: EL PUNTO DE LA FERRELO QUEDO SOLAMENTE COMO INFORME NADA MAS QUEDA A RESERVA DE LO QUE LA REGIDORA SEMIRAMIS SOLICITA EL INFORME FINANCIERO DETALLADO Y QUE SEA PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: SOLO RECORDAR QUE EL PRESIDENTE DEL PATRONATO FUE TONY Y QUE AHORITA SE ENCUENTRA DE LICENCIA Y LA COMPARECENCIA SERÍA HASTA QUE TERMINE SU LICENCIA.

COMENTA EL SECRETARIO DE GOBIERNO: EL TENER LICENCIA NO LO EXIME DE RESPONSABILIDAD SI TENDRÍAMOS QUE NOTIFICAR QUE EL ESTADO DE LICENCIA Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS QUE NOS OBLIGA A RENDIR CUENTAS PARA AÚN ESTANDO EL LICENCIA.

COMENTA EL ALCALDE: YO CREO QUE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN HAY QUE MANDARLO A LLAMAR SECRETARIO PARA QUE SE LE INFORME.

COMENTA EL ALCALDE PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

QUE SERÁ EXPUESTO POR EL ARQ. DANIEL OSVALDO GONZÁLEZ LES COMENTO EL MES DE MARZO FUIMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO A FIRMAR UN CONVENIO ESTE PARA EL DESARROLLO LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, SI ESTE FUE LA SÍNDICA EL ARQUITECTO QUE ES EL DIRECTOR DE IMPLANDUM Y SU SERVIDOR Y

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana RD

BTJ

AHORITA EL ARQUITECTO NOS VA A EXPLICAR MÁS O MENOS A DETALLE, EN QUÉ CONSISTE

EL ARQ. DANIEL DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN.

BUENAS TARDES LES VOY A PRESENTAR LO QUE VIENE SIENDO EL PUNTO DE ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ESTE PROGRAMA VAMOS A COMENZAR CON LOS ANTECEDENTES Y VA A SER MUY RÁPIDO PRÁCTICAMENTE NO LE VEO PORQUE TARDARSE TANTO EN ESTA COSA, EL PROGRAMA SE HA ESTADO GESTIONANDO O SE INTENTÓ GESTIONAR DESDE QUE COMENZÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTE INSTANCIAS COMO LO ES EL SEDUGOB Y VARIAS INSTANCIAS QUE POR X O POR OTRO MOTIVO NO SE PUDO GESTIONAR, NO HABÍA RECURSOS, LO DESTINABAN A OTROS MUNICIPIOS QUE PRIORIZABA ASÍ NOS COMENTABAN ENTONCES AL PASAR DEL TIEMPO, PUES OBIAMENTE NO DEJAMOS DE EXISTIR, SE LLEGÓ EL MOMENTO Y EN SEMANAS PASADAS EL PRESIDENTE UBALDO EN COMPAÑÍA DE LA SÍNDICA VERÓNICA ACUDIERON A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO Y CUANDO SUPIMOS ESTE CONVENIO SE LLEVA A CABO UNA PLÁTICA CON SERATU, QUE ES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO ESTO SE LLEVA EN LA COCINA CENTRALES EN MÉXICO CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTE PROYECTO ACTUALMENTE TENEMOS UN ESTE PROYECTO UN PROGRAMA QUE SE LLAMA PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LORETO HAY QUE PONER ATENCIÓN EN ESA PARTE PORQUE DICE DEL CENTRO DE POBLACIÓN ESE PROGRAMA SE REFIERE ÚNICAMENTE A LA CABECERA MUNICIPAL SE LLEVÓ A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO DE 2009 Y TIENE VIGENCIA, HASTA EL 2030 ESTAMOS EN EL 2024 Y ESTÁ OBSOLETO DESDE MÍNIMO HACE CINCO AÑOS POR QUÉ? PORQUE ESTOS PROGRAMAS DEBEN DE TENER MONITORE Y CONTINUIDAD NO PUEDES ELABORARLO NADA MÁS Y BUENO NO ES COMO CUALQUIER OTRO PROYECTO, HAY QUE RESCATAR ESTADÍSTICAS, HAY QUE RESCATAR ANÁLISIS. HAY QUE HACER MESAS DE TRABAJO, REUNIONES, VECINALES PARA VER SI ESTÁ FUNCIONANDO CÓMO SE PLANTEARON LAS ESTRATEGIAS QUE HAY QUE CAMBIAR A QUE HAY QUE SEGUIRLE ENTONCES ME REGRESO UN POQUITO. ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL DE AHORITA ES EL DE CENTRO DE POBLACIÓN QUE AQUÍ DE LA CABECERA DENTRO DE ESTE PROYECTO VIENE UNA CARTERA DE DENTRO DE ESTE PROGRAMA VIENE UNA CARTERA DE PROYECTOS. AHÍ SE INDICA CON CLARIDAD, QUE ES LO QUE SE DEBE HACER EN EL MUNICIPIO CON BASE EN LAS NECESIDADES DEL AÑO EN EL QUE SE DESARROLLAN PROGRAMAS ESTAMOS HABLANDO DEL 2009 LA MAYORÍA DE ESOS PROYECTOS DESDE EL 2009 HASTA ESTE AÑO SE HAN CUMPLIDO, PERO TAMBIÉN HAY OTRAS CUESTIONES QUE NO VERDAD ENTONCES COMO NO SE LE HA DADO SEGUIMIENTO, PUES YA REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN, SE BUSCÓ MEDIANTE SEDATU LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE PROGRAMA AHORA QUE FUERA 2021- 2040, PERO LAMENTABLEMENTE EL RECURSO NO, ESTABA PARA ESE PROGRAMA, ASÍ TAL CUAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN QUE ES LO QUE ME COMENTAN, SABES QUE SI TENGO UN RECURSO, PERO TENGO UNO QUE ES DEL MUNICIPIO DE LORETO ME REFIERO QUE ESTAMOS HABLANDO DE CENTRO DE POBLACIÓN Y TODOS LOS ASENTAMIENTOS TODAS LAS COMUNIDADES QUE SON IRREGULARES PORQUE HAY MUCHAS QUE YA SON REGULARES QUE CUENTAN CON SU TÍTULO DE PROPIEDAD

Juana R.

EXPEDIDOS POR EL RAM. LA LUZ, SAN BLAS, CARRILLO PUERTO, LA ALQUERÍA, EMILIO CARRANZA, VARIAS COMUNIDADES YA CUENTAN CON SU TÍTULO DE PROPIEDAD ENTONCES ESTE PROGRAMA SE VA A ENFOCAR TAMBIÉN EN LAS QUE SON IRREGULARES QUE NO TIENEN SU TÍTULO O ESCRITURA COMO TAL ESTE PROGRAMA ES EXTENSO UN TRABAJO ARDUO Y NOS VA A DECIR A DÓNDE ATACAR Y CÓMO ATACAR OBTIENIENDO COMO LES COMENTABA IGUAL QUE CON EL DESCENSO DE POBLACIÓN SE LE TIENE QUE DAR EN SEGUIMIENTO PARA SABER SI ESTÁ FUNCIONANDO O NO DE ESO NOS ENCARGAMOS NOSOTROS, QUIÉN SE VA A ENCARGAR DE DESARROLLARLO ES LA MISMA SE DA TÚ ELLOS SON QUIENES CONTRATAN A LA EMPRESA ESPECIALISTA LA CONTRATAN LA COORDINAN CON NOSOTROS SOMOS EL ENLACE Y LLEVAMOS A CABO LAS REDES DE OPERACIÓN EL MONTO POR EL QUE SE GESTIONÓ Y QUE ESTÁ APROBADO POR AHÍ SE LES HIZO LLEGAR EL INSUMO ES LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,690,000.00 PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, A QUÉ ME REFIERO CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ASESORÍA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS? ¿POR QUÉ? PORQUE SE PUEDE HACER EL PROGRAMA Y A VECES CONOCEMOS COMO DARLE SEGUIMIENTO OTROS TANTOS MUNICIPIOS NO LO CONOCEN ENTONCES HAY QUE CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO O ES DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO PARA SABER CÓMO DARLES LA INSTRUCCIÓN Y QUE VAYAN DANDO EL SEGUIMIENTO AL PROBLEMA ENTONCES ESTE MONTO YA SE GESTIONÓ YA SE FIRMÓ EL CONVENIO POR PARTE DEL PRESIDENTE Y DE LA SÍNDICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PERO SI ES BIEN IMPORTANTE Y NO SE PUEDE EXCLUIR PRESENTARLO AL CABILDO COMO UNA POSIBLE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE USTEDES QUE AHORITA VAN A DAR SU VOTO Y QUE CONOZCAN QUE CON ESTO SE VA A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE DE AQUÍ SE LLEVE DE AQUÍ SE VA A PASAR UN ACTA A SEDATU PORQUE NOS ESTÁN PIDIENDO REGISTRO DE TODOS, SI BUENO APRUEBAN SE VA A PUBLICAR EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN IMAGEN, REFORMA, JORNADA QUE SEA Y LAS REDES SOCIALES TANTO QUE QUIERE EL MUNICIPIO COMO LA GACETA MUNICIPAL QUE SE MANEJA HAY QUE DARLE DIFUSIÓN AL PROYECTO Y HAY QUE INFORMARLE A LA GENTE QUE SE VA A COMENZAR CON LOS TRABAJOS, POR QUÉ?, PORQUE COMO LES COMENTÉ HACE UN MOMENTO SE HACEN MESAS VECINALES Y AL CENTRO DE MENORES DE TRABAJO EN AQUÍ Y ALLA Y EN TODO, PARA QUÉ PARA CONOCER EL RITMO DE VIDA DE CADA HABITANTE Y TRATAR DE DARLE SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE ENTONCES ESTO ES LO QUE CONLLEVA EL PUNTO DE MANERA GENERAL NO SÉ SI EXISTAN DUDAS PREGUNTAS

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI: DISCULPA EL CONVENIO AQUÍ ES EL MUNICIPIO HACE EL PAGO ESO NO ME QUEDÓ CLARO, NO SÉ SI LO MENCIONASTE Y ESTUVE DISTRAIDA O LO HACEN POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL

COMENTA EL ARQ. DANIEL: PARA EL PROGRAMA, SI NO TODO EL GASTO CORRE POR EL GOBIERNO FEDERAL POR LA SEDATU. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO DONDE SI VAMOS A ESTAR NOSOTROS APOYANDO, PUES ES EN ESTAR EN COORDINACIÓN CON LOS ESPECIALISTAS, VÁMONOS PARA ALLÁ. VÁMONOS PARA ACÁ. A VER SI TIENES ALGÚN ESTE MAPA GEOREFERENCIAL PARQUES, JARDINES EMPRESAS INDUSTRIAS SE LO HACEMOS LLEGAR PARA COORDINARNOS TODOS Y ATACAR TODO EL MUNICIPIO, PORQUE AQUÍ YA NO PORQUE AQUÍ UNA VEZ QUE SALE EL PROGRAMA QUE OJALA SI SE LLEVE TAL CUAL POR QUE YO YA CASI TERMINO LA ADMINISTRACIÓN, PERO EL QUE

Juana R. P.

Handwritten scribbles on the left margin.

Handwritten mark at the top right.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

VENGA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESTE PROGRAMA NOS VA A DECIR QUE HACER NO VAMOS A HABLAR CON NO INTENTA FALLANDO EL DRENAJE, NO SE VE PREGUNTA A VER NO AQUÍ YA VAMOS A TENER TODO QUE YA VAMOS A TENER ESTA COMUNIDAD NI SIQUIERA TIENE PARA COMER ESTA COMUNIDAD TIENE TANTOS INGRESOS MENSUALES, AQUÍ SON MADRES SOLTERAS ACÁ EMIGRARON ACÁ NO ES COMO UN INEGI PERO BIEN, ESPECÍFICO DE TODO EL MUNICIPIO, VERDAD Y NOS VA AL FINAL NOS MARCA LA CARTERA DE PROYECTOS QUE ES LO QUE SE NECESITA HACER Y DÓNDE SE NECESITA HACER

COMENTA EL REGIDOR MARTIN: ENTONCES SOLAMENTE ES ESTADÍSTICO PARA TENER LA INFORMACIÓN SIN EJECUTAR NADA,

COMENTA EL ARQ. DANIEL: LOS MONTOS PARA LA EJECUCIÓN YA ES POR PARTE DEL MUNICIPIO, PERO EL PROGRAMA QUE SÍ, TODO EL ANÁLISIS ES LA BASE SI LO ACABÓ POR LA CIUDAD

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: ES DECIR QUE EL PROGRAMA LE DARÍA CRITERIO A QUIENES ESTUVIERAN EN LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES PARA DARLE PRIORIDAD A LAS NECESIDADES DE CADA COMUNIDAD O DEL O DE LA PROPIA CABECERA MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA BÁSICAMENTE EN LOS CONSEJOS DE OBRA EN ESTA INTERESANTE QUE LA DIRECCIÓN DE IMPLANTO FUNCIONARA COMO UN CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO PORQUE TENDRÍA LAS BASES PARA PUES PARA DELEGAR O PARA DICTAMINAR QUÉ OBRAS SERÍAN PRIORIDADES

COMENTA EL ARQ. DANIEL: Y PUES UNA NECESIDAD VALGA LA REDUNDANCIA PORQUE ES INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y NO ESTÁ EXCEPTO EN EL CONSEJO DE SE LLEVA AHORA PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DE HECHO SI USTEDES VAN A ZACATECAS NO VAN PRIMERO OBRAS PÚBLICAS VAN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE AHÍ MANDAN PARA OBRAS Y DE AHÍ MANDAN PARA ESTO Y DE MÍ MANDAN PARA ESTO OTRO Y AQUÍ ESTAMOS AL REVÉS, VERDAD QUE NO EXISTE NO TIENEN FUNCIÓN,

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI: PUES OJALÁ QUE SE CONSIDERE PORQUE YO CONSIDERO QUE DE VERDAD QUE ES MUY IMPORTANTE PARA EL CONSEJO DE OBRA, QUE ESTE UNA DIRECCIÓN COMO LA TUYA CON UN PROGRAMA O CON UN PROYECTO COMO EL QUE VIENES A PRESENTAR

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: Y QUÉ TANTO ESTE SERÍA, POR EJEMPLO, LA IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA PARA QUE DE VERDAD QUIEN TENGA YA EN UN MOMENTO DADO LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, SE PASE EN ESTOS ORDENAMIENTOS Y QUE NO HAGAN LAS COSAS A CAPRICHIO. O A CRITERIO HASTA DONDE HAY DIGAMOS SANCIONES, O VALGA LA EXPRESIÓN UN JALÓN DE OREJAS DE DECIR OYE, SABES QUE TE ESTÁ SALIENDO DEL MARCO, QUE DE ALGUNA MANERA EN ESTE SE SUPONE QUE VA A VENIR A ESTABLECER ESTE PROGRAMA

COMENTA EL ARQ. DANIEL: SÍ, CLARO, CUANDO SE COMIENZAN A HACER TODAS LAS GESTIONES ANTES DE QUE NOS AUTORICEN Y ASÍ SE DIO TAL MONTO CUANDO SE COMIENZAN A HACER LAS GESTIONES SE MANDAN UN BONCHE DE DOCUMENTOS EN ESOS DOCUMENTOS SE REDACTAN A LAS PERSONAS QUE VAN A ESTAR POR DELANTE DE

Juana RP

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EN ESTE CASO EN ESTA ADMINISTRACIÓN ESTOY YO SU SERVIDOR Y ESTÁ EL COMPAÑERO ULISES JIMÉNEZ POR PARTE DE DESARROLLO URBANO EN LAS BASES Y EN LOS LINEAMIENTOS SIMPLIFICADOS QUE EXPRESA LA SEDATU QUE DIO A CONOCER MEDIANTE EL PERIÓDICO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AHÍ MARCA CUÁLES SON LAS OPCIONES LOS CASTIGOS DE NO SER VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE FIRMARON PORQUE EN LOS DOCUMENTOS DONDE AGREGUÉ AL COMPAÑERO ULISES Y DONDE ME AGREGUÉ A MÍ Y QUE FIRMÓ EL PRESIDENTE SE MANDA PARA ALLÁ Y ÉL NOS ESTÁ HACIENDO A NOSOTROS RESPONSABLES DE DARLE EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA, ENTONCES NO SE HACE, NO LE DAMOS SEGUIMIENTO NOSOTROS. EL PRESIDENTE NOS PUEDE HACER EL LLAMADO DE ATENCIÓN Y HAY QUE HACER LO CONDUNCENTE PARA DARLES LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DEMÁS LO QUE CORRESPONDA, PERO SI PUEDE LAS SANCIONES VAN DE UAMAS SI NO ME EQUIVOCO Y SI NO SE LLEVA A CABO SON COMO \$300,000.00 DE NO DE NO EJECUTARLO DE NO DARLE EL SEGUIMIENTO A EL SERVIDOR PÚBLICO

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: Y POR EJEMPLO EN TU OPINIÓN, CÓMO VES ESTE EL BENEFICIO EN ESE SENTIDO A DIFERENCIA DE LA MANERA EN LA QUE SE HA ESTADO SE HAN ESTADO HACIENDO LAS COSAS EN TU OPINIÓN, CREEES QUE MERAMENTE ES NECESARIO QUE EXISTIERA ESTA REFERENCIA DE ESTE PROGRAMA PARA PODER HACER LAS COSAS ASÍ PORQUE SI NO DE OTRA MANERA DIGAMOS ALGUNOS OTROS SERVIDORES ANTERIORES OTROS FUNCIONARIOS ANTERIORES NO ESTABAN COMO TAL SIGUIENDO AL PIE DE LA LETRA ESTOS CASOS

COMENTA EL ARQ. DANIEL: SÍ, LO QUE PASA QUE TODO ESTO HA SIDO Y ES IMPORTANTE VA A SEGUIR SIENDO IMPORTANTE SALVO QUE EL GOBIERNO FEDERAL DICTE LO CONTRARIO, ¿POR QUÉ? PORQUE ESTO ES LO QUE NOS DICE HACIA DÓNDE EXPANDIRNOS Y CÓMO EXPANDIRNOS HACIA DÓNDE VAS A LLEVAR LAS ZONAS INDUSTRIALES HACIA DÓNDE LAS ZONAS HABITACIONALES HACIA DÓNDE NO PUEDES CONSTRUIR PORQUE HAY RIESGOS GEOLÓGICOS INUNDACIONES VOLCANES, SISMOS LO QUE SEA CUÁNTOS NIVELES Y QUÉ LINEAMIENTOS TIENES PARA CONSTRUCCIONES, CUÁLES CALLES PUEDEN SER EN UN SENTIDO Y EN DOBLE SENTIDO DONDE HAY QUE AGREGAR CICLOVÍA DONDE HAY QUE AMPLIAR LAS BANQUETAS DONDE HAY QUE REDUCIR LAS BAQUETAS QUE EN OCASIONES NOS DAMOS CUENTA FÍSICAMENTE, PERO NO TENEMOS UN ESTUDIO CERTERO QUE NOS DIGA ASI ES COMO SI YO QUIERO CONSTRUIR MI CASA Y DIGO, PUES SÍ LA SE CONSTRUIR SIN PLANOS, PERO YA CUANDO TERMINAS EL BAÑO NO TIENE VENTANA Y LA PUERTA ESTÁ FRENTE AL COMEDOR, ESTÁ CONSTRUIDA, PERO NO ES FUNCIONAL

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: DIGO PORQUE POR EJEMPLO VEMOS ESTOS EJEMPLOS QUE COMENTAS EN LA PRACTICA SE HA INCURRIDO EN MUCHO VICIO, PERO BUENO ES MUY TEMPRANO Y A LA MEJOR ANDO UN POCO IMAGINATIVO PORQUE HAY MUCHAS COSAS QUE SE HAN HECHO NO PRECISAMENTE CON EL ORDEN ADECUADO

COMENTA LA SINDICA: SÍ EN BASE A LO QUE COMENTA EL REGIDOR TAMBIÉN DENTRO DE SUS DUDAS Y ABONANDO UN POQUITO A LO QUE NOS COMENTA EL ARQUITECTO ESTE SÍ, AQUÍ SE VA A ESTABLECER LAS BASES EN CUANTO A SANCIONES Y DEMÁS PORQUE TAMBIÉN PARA HACER ALGO ES MUY IMPORTANTE DEJARLO BIEN ARMADO, PORQUE TAMBIÉN RECORDEMOS QUE HAYA TAMBIÉN ACÁ UNA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES SE DEBE DE LLEVAR UN ORDEN UN PROCEDIMIENTO Y DEMÁS PARA QUE NO SEAN

Juana R.D

PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN AL TÉRMINO DE UNA ADMINISTRACIÓN Y QUE QUIEN CONTINÚE PUES YA NO LE DÉ ESE AVANCE NI SIGA TRABAJANDO EN ELLO Y TAMBIÉN ALGO QUE NOS RESALTABAN MUCHO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTE ES PORQUE LE VAN A NO SE VIENE A DAR UN ORDEN A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A REALIZARSE EN UN FUTURO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE Y ENTIENDO TAMBIÉN ESTA PARTE DONDE EN TEORÍA ESTE TODO SE VE MUY MUY BIEN, NO LA ESTRUCTURA QUE LLEVA AHORA, ASÍ QUE YA DEPENDERÁ TAMBIÉN DE LA APLICACIÓN SUSTENTANDO CON QUE HABRÍA SANCIONES O DEMÁS SI NO SE REALIZAN DE LA MANERA, QUE ES, PERO DE VERDAD QUE ES UN GRAN PROYECTO EN EL QUE LA VERDAD LA FELICITACIÓN TAMBIÉN PARA EL ARQUITECTO Y SU EQUIPO QUE ESTUVIERON TRABAJANDO ESTO Y QUE NO SOLTARON Y QUE NO DESISTIERON DE QUE SE LOGRARA, PORQUE EN ESTA OCASIÓN PUES FUERON BENEFICIADOS ES SOLAMENTE DOS MUNICIPIOS QUE FUE OJOCALIENTE Y LORETO ESTE DÍA DE AYER TUVIMOS UNA MESA DE TRABAJO DONDE YA TAMBIÉN NO SE NOS VA A IR DANDO INFORMES ESTE DE LA EMPRESA QUE VA A TRABAJAR PARA ELABORAR ESTE PROYECTO Y VAN COMO QUE TODO MUY DE LA MANO, LA ASESORÍA ESTÁ MUY BIEN, ENTONCES, PUES AHORA SÍ QUE DEPENDE SEGUIR EJECUTANDO LO Y PUES MI FELICITACIÓN ARQUITECTOS.

COMENTA EL ARQ. MUCHAS GRACIAS

COMENTA EL ALCALDE: LO QUE COMENTABA LA SINDICA LA IMPORTANCIA DE HABER FIRMADO EL CONVENIO ESTE PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE RESPECTO A LO QUE HE COMENTADO EN JESÚS ESTE POR QUÉ? PORQUE YO DIRECTOR DE DESARROLLO DE OBRAS A MÍ SE ME OCURRE PORQUE MÁS NO LE ME CAE BIEN, LE VOY A HACER NO PUEDES EJECUTARLO POR SI HAY UN PLAN PORQUE AHÍ ESTO PORQUE EXISTE ESTO OTRO ELLA NO LO NECESITAN PORQUE ÉL SÍ ÉL LA PROPUESTA QUE SE TIENE SI ES MÁS FACTIBLE, SI ES ESTO, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE TODO SE REGULE DE QUÉ DEPENDE DE LAS ADMINISTRACIONES FUTURAS HAGAN LO CORRESPONDISTE QUE REALMENTE LO EJECUTEN Y LO LLEVEN A CABO COMO ES PORQUE SI NO, PUES DE NADA SIRVE AQUÍ LO IMPORTANTE FUE QUE NOSOTROS YA FIRMAMOS Y HASTA LA FIRMA QUE YA ESTOY CONVENIO PARA QUE SE ELABORE Y PARA QUE SE VAYAN REALIZANDO AHORA DEPENDE DE NOSOTROS COMO CIUDADANOS, PUES ESTAR AL PENDIENTE DE QUE ESTO SIGNIFICA LA MEJOR MANERA PORQUE COMO CIUDADANOS TENEMOS TODO EL DERECHO DE EXIGIR QUE LAS COSAS SE HAGAN CORRECTAMENTE. MUCHAS FELICIDADES, ARQUITECTO EXCELENTE TRABAJO POR ESTAR AL PENDIENTE DE LAS CAPACITACIONES Y CUALQUIER DETALLE Y AQUÍ ESTAMOS.

COMENTA LA REGIDARA SAMIRY: YO NADA MÁS QUERÍA, PUES BUENO, PRIMERO SUMARME TAMBIÉN A LO QUE EXPRESAN EN TORNO A FELICITARTE POR EL TRABAJO NO DE AHORITA YO CREO QUE DE TODA LA ADMINISTRACIONES HEMOS TENIDO AHÍ LUEGO ALGUNAS PUGNAS EN TORNO A LO QUE SE VIENE REALIZANDO, PERO VA A LA PAR ESTE PARA PARA TRATAR DE IR ACOMODANDO IR ENTROMETIENDO NOS LUEGO DONDE A VECES, DICEN QUE ESTÁ EN LAS FACULTADES DE CIERTOS LUGARES, CUANDO ES UNA FACULTAD DE TODOS ESTE SER PARTE DE ELLO YO TAMBIÉN COINCIDO CON EL REGIDOR, PORQUE LUEGO A PARTIR DE TODO LO QUE NOS LO QUE NOS HA TOCADO VIVIR, PUES CLARO QUE QUEDE ESE TEMOR DE DECIR QUÉ VIENE DESPUÉS PORQUE COMO DECÍAS HACE UN RATO. ESTAMOS A LA VUELTA DE LA ESQUINA DE DEJAR ESTA ESTA PARTE Y PUES LO QUE VENGA, PUES NO, NO SABEMOS CÓMO, CÓMO SE VA A VENIR ACOMODANDO,

Juana R. P.

CUÁNTO TIEMPO TARDARÁ EN HACERSE ESTE ESTUDIO Y PUES YO CREO QUE A PARTIR DE AHÍ NOS TOCA DEJAR BASES, NO PARA QUE YA LO QUE VIENE DESPUÉS COMO LO QUE COMENTAN AHORITA SE VENDRÁ ESTE ACOMODANDO, PERO CUÁNTO DURA ESTE ESTUDIO, EN CUANTO TIEMPO SE VA A REALIZAR PARA YA PODER TENER UNA VISUALIZACIÓN

COMENTA EL ARQ. DANUEL: EL ESTUDIO TAMBIÉN DEPENDERÁ MUCHO DE LAS PERSONAS QUIENES CONTRATAN LA EMPRESA EJECUTORA, PERO SI DIGAMOS QUE LO TUVIÉRAMOS YA DISPONIBLE UNA EMPRESA EJECUTORA Y ESPECIALISTA EN EL TEMA DE CINCO INTEGRANTES Y DÁNDOLE TODOS LOS DÍAS TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR LA MAGNITUD DEL MUNICIPIO, PUEDE TARDARSE DE 4 A 6 MESES SI SON 10 INTEGRANTES DE LA EMPRESA SI SON 15 SI SON 20, PUES OBTIENEN TIEMPOS, VERDAD AHÍ SÍ, PUES ELLOS SON LOS QUE CONTRATAN LA VIGENCIA DEL PROGRAMA, ESO SÍ TIENE UN MÍNIMO DE 20 AÑOS POR ESO CUANDO LE DIJE NOSOTROS LO QUE HICIMOS LLEVAR A CABO EN EL 2022 EMPEZAMOS, PERO FRANCAMENTE NO NOS DAMOS ABASTO PORQUE ES UN URBANISTA EL QUE ESTÁ CONMIGO Y SOMOS DOS ARQUITECTOS SOMOS TRES PERSONAS PARA EL PROGRAMA Y PARA LAS LABORES DIARIAS Y PARA IR ESTE ANALIZANDO PROYECTOS A FUTURO

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: ENTONCES BAJO ESTE ESTUDIO TAMBIÉN PUEDE SER QUE AL DEPARTAMENTO SE LE ASIGNE PRESUPUESTO PARA PERSONAS BAJO LAS NECESIDADES QUE HAYA LAS NECESIDADES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO Y DEMÁS YA LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DESPUES

COMENTA EL ARQ. DANIEL: SI EXACTO YA SE COMUNICA QUE SE TIENEN LABORES DIARIAS TENGO DEMACIADO TRABAJO DE PERDIDO DAME OTRO URBANISTA PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN YA QUE VOY A HACER EL PROGRAMA YA TENGO DOS URBANISTAS AHÍ SE REPARTEN EL TRABAJO Y LE VAYAN DANDO MONITOREAR A EL PROGRAMA.

COMENTA LA SINDICA: ALGUNA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE INCLUTAN EN EL PROGRAMA Y A PARTIR DE AHÍ YA TOCARÁ AL MUNICIPIO A HACER LA CONTRATACIÓN Y DEMÁS SI EL MISMO PROGRAMA LO AMERITA.

COMENTA EL ALCALDE SI TIENEN ALGUA DUDA.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

Juana RP

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. LORENA HERRERA	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.	A FAVOR
C. BLANCA VERONICA JUAREZ RIVERA.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

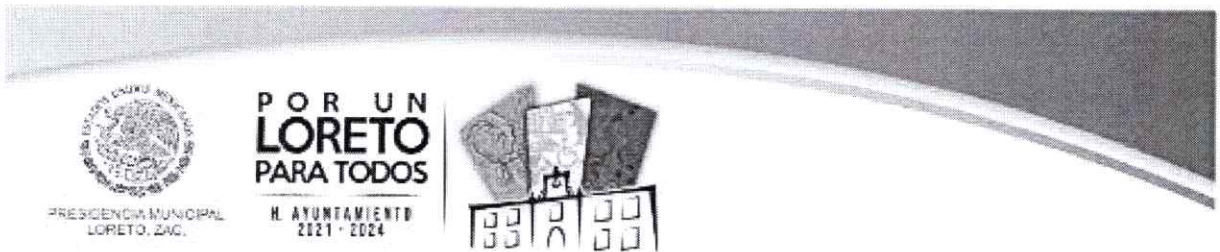
COMENTA EL ALCALDE PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

10.PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS DIRECTORES LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ, (DEPARTAMENTO JURÍDICO), C.P. ANA ISABEL VIZCAÍNO TORRES (INMULO), LIC. MARIO GONZÁLEZ MEDRANO (JUZGADO COMUNITARIO)

PARA LO CUAL SOLICITO LA PRESENCIA DEL LIC. MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ JURIDICO DIRECTOR DEL DEPARTAMENDO JURIDICO

EL LIC. MANUEL DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN.

Juana R.P.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

MEMORÁNDUM No. 13/2024

Asunto: SE RINDE INFORME.

H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZAC.
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo hacia usted, para rendir informe de las actividades y estadísticas mas relevantes realizadas en el departamento de asesoría jurídica conforme a lo siguiente:

En el tema de juicios en materia laboral contamos con un total de **21 juicios activos** radicados ante el Tribunal Laboral Burocrático de Zacatecas, los cuales en su estado procesal se encuentran en fase de instrucción, cuyos temas principales en debate son relacionados por indemnización constitucional derivada de despidos injustificados por cambio de administración y demanda de reinstalación de algunos trabajadores.

Se han emitido **4 laudos**, uno ordenando la reubicación del trabajador a su anterior asignación, y tres laudos condenando al pago de prestaciones proporcionales por terminación de relación laboral a finalizar la administración 2018-2021, Así como la finalización de un juicio laboral por Convenio con un pago mínimo de derechos proporcionales de aguinaldo y prima vacacional.

Se han interpuesto **4 demandas de Amparo** en materia laboral impugnando los Laudos emitidos por considerarlos inconstitucionales, los cuales se encuentran en trámite.

Se dio contestación a **3 Amparos** interpuestos por ex trabajadores en materia Laboral, quienes se inconforman ante el Tribunal de Justicia Laboral por el retardo en la impartición de Justicia.

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98830
Tel. 496 952 0119, 1961 y 4150
www.loretozac.gob.mx
presidencia.municipal@loretozac.gob.mx

Juana R.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

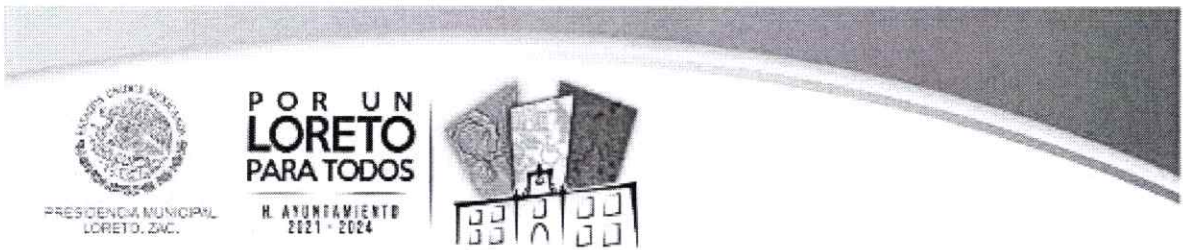
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se contestan **3 Amparos** en colaboración con el departamento de SAPAL, TESORERIA, SINDICATURA, E IMPLANDU interpuesto uno por particular en contra de actos de suspensión de obra, y los restantes por cobro del DAP a grupo Walmart y Elektra, los cuales han sido resueltos de manera favorable a los departamentos de presidencia.

Se tiene en trámite **5 juicios en materia civil**, en donde es demandado el Ayuntamiento por particulares, en temas de una Servidumbre de paso, cumplimiento de contrato de obra, pago por indemnización por muerte de una persona que se atribuye a falta de señalamiento de obra en construcción, prescripción adquisitiva de un predio propiedad de particulares, los cuales se encuentran en trámite sin que se haya emitido aún sentencia.

Se tiene el registro de **1 demanda de nulidad** ante el Tribunal de Justicia Administrativa en el que se reclama la nulidad de multa impuesta por pago extemporáneo de Licencia de Comercio.

Se elaboraron diferentes informes que fueron solicitados a diversos departamentos del Ayuntamiento como Despacho de Presidencia, Sindicatura, Recursos Humanos, Catastro, Sapal.

Se elaboraron **6 Convenios** entre Sapal y Ayuntamiento a través de Desarrollo Social y económico para la rehabilitación y construcción de red de agua potable y alcantarillado.

Se elaboraron **4 Convenios** de pago para Jubilados periodo 2024 en apoyo al Departamento de Recursos Humanos y Tesorería.

Se realizaron **2 Convenios** de pago de Licencia de anuncios publicitarios.

Se formuló **1 convenio** de pago de Licencia de Alcoholes.

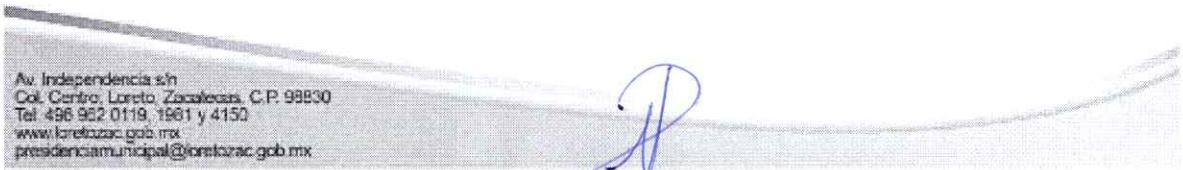
Se apoyó con la redacción de **3 Convenios** para la rehabilitación de pozos en tres comunidades por parte de Sapal y Desarrollo económico y social.

Se apoyó a diferentes departamentos del Ayuntamiento dando contestación a **11 Oficios** en los que se les solicitaba dar cumplimiento a diferentes requerimientos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

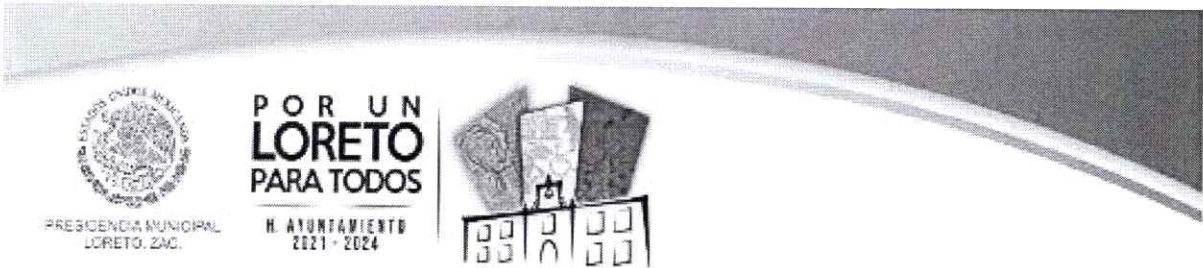


[Handwritten initials]

Juana R.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se elaboraron **29 Oficios** dando respuesta a diferentes autoridades que solicitaron información a diferentes departamentos del Ayuntamiento.

Se atendieron **5 Denuncias** interpuestas por diferentes personas ante la Visitaduría Regional de Derechos Humanos, la mayoría en contra de Seguridad Pública, de las cuales 3 se han resuelto de manera favorable, y 2s pendientes por resolver

Se apoyó al departamento de Recursos Humanos con la redacción de Actas Administrativas levantadas a trabajadores por alguna incidencia laboral.

Se sigue dando continuidad a la disolución o extinción del **FIDEICOMISO**, en el cual se está en espera de la respuesta de grupo Walmart en que haga la solicitud al Ayuntamiento para la extinción del fideicomiso, así como de la oferta para analizar la compra del predio donde se ubica bodega Aurrera.

Se interpusieron **3 denuncias penales**, dos por robo cometidos a las instalaciones de Seguridad Pública, casa de cultura y otra por la falta de una camioneta.

Se Apoyó a Sindicatura para acudir ante la Fiscalía de Loreto, Zac. para levantar diferentes actas administrativas por el extravío de Placas de vehículos oficiales.

Se realizaron formatos de contratos de prestación de servicios para la contratación de grupos musicales para la FERELO 2023 en apoyo al departamento de Oficialía Mayor.

Se asistió a diferentes reuniones de trabajo en las mesas de Construcción de la Paz.

Se encuentra en trámite Juicio Oral Penal por peculado instruido a exfuncionarios, realizando un convenio de pago para recuperar la cantidad de \$ 453,868.20 al 30 de mayo del 2024

Se concluyeron **15 juicios** de demandas de comerciantes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Se han realizado gestiones de cobro por créditos fiscales atendiendo indicaciones de Auditoría Superior del Estado siendo:

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas. C.P 98830
Tel. 498 932 0119, 1981 y 4150
www.lorenzac.gob.mx
presidencia.municipal@lorenzac.gob.mx

Juancito RP

(Handwritten signatures and initials)

(Large handwritten signature on the left margin)

(Handwritten signature on the right margin)

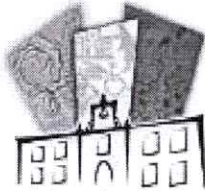
(Handwritten signature on the right margin)

(Handwritten signature on the right margin)



**POR UN
LORETO
PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



Ejercicio Fiscal 2012 crédito de \$ 1,860,624.17 se han notificado y requerido a 5 personas.

Ejercicio Fiscal 2015 crédito de \$ 8,474,069.89 se han notificado y requerido a 9 personas

Ejercicio Fiscal 2013 crédito de \$ 2,906,788.88 se han notificado 25 personas de un total de 28, y se trabaja en 3 faltantes, desconociéndose un domicilio para hacer el requerimiento.

En el tema de Comerciantes Formales se han entregado 25 oficios de apercibimiento para retirar los objetos y/o mercancías que se encuentren obstruyendo vía pública.

En el tema de Comerciantes Ambulantes se han entregado 10 oficios para reubicación y señalamiento de espacios.

Se otorga asesoría a diferentes departamentos del Ayuntamiento, de diversos temas, así como revisión de reglamentos.

Con lo anterior espero tener por rendida la información solicitada, quedando a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente.

"POR UN LORETO PARA TODOS"

Loreto, Zac., a 10 de abril de 2024.

Lic. Manuel Hernández Ramírez

Director de Asuntos Jurídicos

LORETO, ZAC.

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98830
Tel: 498 922 0119, 1981 y 4150
www.loretozac.gob.mx
presidencia.municipal@loretozac.gob.mx

Juana R

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

CON EL GUSTO DE SALUDARLOS A TODOS IGUALMENTE ME VUELVO A PRESENTAR, AUNQUE YA SOY CONOCIDO LIC. MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ESTE IGUAL, PUES EN GENERAL EXPONENTES LAS FUNCIONES QUE YA HEMOS TENIDO VARIAS INTERACCIONES CON USTEDES CREO QUE YA ESTÁN MUY EMPAPADOS DE LO QUE VENGO REALIZANDO PERO RETOMANDO IGUAL BÁSICAMENTE ES ATENDER TODOS LOS ASUNTOS DEMANDAS QUE SE VE INVOLUCRADO EL MUNICIPIO CON LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS APOYO QUE HAN SOLICITADO, POR EJEMPLO, COMERCIO POR CUESTIONES DE LICENCIAS DE LOS OPERATIVOS QUE SE IMPLEMENTARON PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN OCASIONES IGUAL CON IMPLANDU DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES EN CUESTIÓN DE APOYO A LICENCIAS EN OTROS DEPARTAMENTOS APOYAMOS, POR EJEMPLO CON ELABORACIONES DE CONVENIOS COMO SAPAL CON DESARROLLO ECONÓMICO SAPALA VECES NOS PROPORCIONA RECURSOS PARA REALIZAR CIERTAS OBRAS COMO REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, ENTONCES ESO SE APOYAN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO APOYOS TAMBIÉN EN ELABORACIÓN DE CONVENIOS EN QUE PERSONAS QUE SE HAN VISTO RETRASADAS EN PAGO DE LICENCIAS TANTO DE COMERCIOS LICENCIA DE ALCOHOCOLES SE HACEN CONVENIOS PARA REALIZAR PAGOS Y EN GENERAL CONQUISTAR DEMANDAS Y AMPAROS QUE SE GÉNEREN HACIA MUNICIPIOS UN POQUITO MÁS ADENTRÁNDOME AL FONDO PARA MANEJAR YA NÚMEROS QUE TENGAN UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN EN CUESTIÓN DE MATERIA LABORAL EN LA ACTUALIDAD TENEMOS A 25 RELACIONADOS CON DEMANDAS LABORALES DE CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA EN ESTAS SON 21 JUICIOS PERO NOS INVOLUCRAN PERSONAS PORQUE HAY JUICIOS HAY UN JUICIO DONDE TIENEN UNA DEMANDA ACUMULADAS QUE SON 20 ACTORES UN 30 ENTONCES, POR ESO SE ACRECENTA EL NÚMERO DE PERSONAS O DE ACTORES INVOLUCRADOS DENTRO DE ESTOS JUICIOS TENEMOS QUE SEAN RESUELTO EN LA ACTUALIDAD CUATRO LAUDOS EN ESTE TIPO DE JUICIOS ESTÁN RECLAMANDO LOS QUE SON INDEMNIZACIONES POR DESPIDO INJUSTIFICADO VAN INVOLUCRADOS LO QUE SON TANTO PERSONAL DE CONFIANZA, QUE PUES AHÍ REALMENTE NO APLICA, PERO SÍ VIENE LA SANCIÓN POR PARTE DE SUS PRESTACIONES PROPORCIONALES AGUINALDO PRIMA VACACIONAL, HAY OTROS TRABAJADORES QUE DEMANDAN REINSTALACIÓN SALARIOS CAÍDOS QUE SON PERSONALES QUE ERA DE BASE ESPERO QUE SE FINIQUITO SU CONTRATO AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN SIN EMBARGO, EL CRITERIO QUE HE ESTADO TOMANDO AHORITA EN CUENTA LA QUE ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL QUE SI EN ESE CIERRE DE ADMINISTRACIÓN NO SE IMPLEMENTÓ UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE RESCISIÓN DE RELACIONES DE TRABAJO PARA QUE NO HUBIERA RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO, PUES EN AUTOMÁTICAS ENTIENDE UN DESPIDO INJUSTIFICADO Y EL LAUDO VA A VENIR ENCONTRA DESAFORTUNADAMENTE ESTAMOS EN ESE PROCESO DE QUE AL SER LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO HAY NINGÚN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y DE SANCIÓN LO LÓGICO ES QUE VAMOS A TENER LAUDOS CON CONDENAS AHORA SÍ QUE CON SALARIOS CAÍDOS MÁS O MENOS UN AÑO ES LO QUE NOS ESTA MARCANDO LA LEY DENTRO DE ESTOS CUATRO JUICIOS QUE TENEMOS RESUELTOS TAMBIEN NO NOS PODEMOS QUEDAR NADAMAS CON LO QUE DICE EL TRIBUNAL, NOSOTROS ESTAMOS IMPLEMENTANDO CUATRO JUICIOS DE AMPARO, TODAVÍA DEFENDIENDO EL DERECHO DE MUNICIPIO Y YO AHORITA LA POLÍTICA QUE ESTOY IMPLEMENTANDO EN EL DEPARTAMENTO ES TODOS LOS RECURSOS QUE ME OTORQUE LA LEY AGOTARLOS, AGOTAR TODAS LAS INSTANCIAS PARA QUE EN SU MOMENTO AUDITORÍA NO DIGA QUE AQUÍ TE QUEDASTE OMISO PUDISTE HACER ESTO Y NO LO HICISTE ENTONCES ESTAMOS AGOTANDO HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA

Juana R.

TODAVÍA NO TENEMOS NINGÚN JUICIO YA QUE LE PODEMOS LLAMAR AL JUZGADO TODAVÍA TENEMOS CUATRO LAUDOS TENEMOS ACTIVO QUE UNA APROXIMADAMENTE UNOS SEIS MESES EN RESOLVERSE TENEMOS TAMBIÉN HEMOS ESTADO ATENDIENDO OTROS TRES CRUCES DE AMPARO, PROMOVIDOS POR LOS MISMOS TRABAJADORES POR EL RETARDO DE LO QUE ES DE LOS TRÁMITES DE TRIBUNALES LABORAL NORMALMENTE SON TRIBUNALES QUE SON MUY MUY LENTOS, ENTONCES LOS ACTORES EN ESTE CASO LOS EX TRABAJADORES PARA PRESIONAR SE ESTÁN CONFORMANDO CON EL ACTUAL DEL TRIBUNAL ES QUE ME DEBISTE TENER RESUELTO YA EN TANTO TIEMPO YA PASÓ AÑO Y MEDIO SIMPLEMENTE DE FIN DE LA ADMINISTRACIÓN A LO QUE VAMOS YA CASI FINALIZANDO ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y TODAVÍA LA MAYORÍA DE LOS ASUNTOS NO SE HAN RESUELTO ENTONCES ELLOS A TRAVÉS DE ESTOS PRECIOS DE AMPARO, QUE ESTÁN HACIENDO PRESIÓN Y TAMBIÉN LOS ESTAMOS NOSOTROS ATENDIENDO PARA QUE NO HAYA RESPONSABILIDAD SEA MUNICIPIO. TENEMOS APARTE OTROS TRES JUICIOS DE AMPARO QUE SE LES DA APOYO PARA CONTESTAR UN AMPARO POR EL CORTE DE UNA TOMA DE AGUA POTABLE DONDE SE CONFORMAN LAS PERSONAS AFECTADAS, ESTE SALIÓ FAVORABLE YA A LO QUE ES LA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE OTROS APAREZCA, QUE SALÍAN POR LA SITUACIÓN DEL PUEBLO DE UNA MULTA DE IMPUESTOS Y TAMBIÉN LOS CIUDADANOS AFECTADOS ACUDEN A ESTE MEDIO DE DEFENSA OTROS QUE SE LEE INVOLUCRADO A SINDICATURA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIOS E IMPLANDU SOBRE LAS ACCIONES PARA REGULAR LO DE LOS COMPROMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN HACIENDO SUS PERMISOS LLEGANDO A ESTE TIPO DE AMPAROS PUES HASTA AHORITA SE NOS HA DADO CONCEDIENDO FAVORABLE A MUNICIPIOS EN ESTADO, TENIENDO BUENOS RESULTADOS EN ESTA EN ESTE RUBRO TENEMOS AHORA MUY BIEN EN MATERIA CIVIL YA LO QUE ES AQUÍ EN LA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENEMOS CINCO JUICIOS TAMBIÉN DONDE SE VE INVOLUCRADO UN MUNICIPIO UNO DE LOS QUE ESTÁ UN POQUITO MÁS COMPLICADO EL MAYOR RELEVANCIA ES EN 2019 APROXIMADAMENTE SE VA REALIZANDO UNA OBRA A LA SALIDA DE GUADALUPE DE ATLAS SE HACE UNA EXCAVACIÓN SE DEJA UN MONTÍCULO DE TIERRA COMO RESPALDANDO ESAS EXCAVACION DESGRACIADAMENTE, PUES VA UNA PERSONA EN UNA MOTOCICLETA A EXCESO DE VELOCIDAD NO TIENE LA PRECAUSÓN Y ESTE, PUES DE HECHO COMO RAMPA Y FALLECE NOS ESTÁN DEMANDANDO A MUNICIPIO POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, OBJETIVA DE NO TENER SEÑALAMIENTOS EN ESA OBRA NOS LOGRAMOS ENTONCES ESTAMOS HABLANDO.

ERA UNA OBRA DEL MUNICIPIO AQUÍ LA DEFENSA QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS DETECTAMOS EN LA EN LA DEMANDA VARIOS ERRORES, LA LEY NOS DICE LOS CAMINOS QUE LLEVAMOS EN QUÉ DÍA DEBEMOS DE PROPONER CADA JUICIO HAY JUICIOS QUE EN LA VIDA CIVIL ORDINARIA? QUÉ PISO ORALES QUE JUICIOS CIVILES ENTONCES UNO DE LOS PRIMEROS ERRORES QUE DETECTAMOS ES QUE QUIEN PLANTEA LA DEMANDA SE EQUIVOCA DE VIDA, ES UNA CAUSA QUE NOS PUEDE FAVORECER NO SIRVE PARA NO RESULTAR CON UNA CONDENAS ESTE TENEMOS POR AHÍ TAMBIÉN, QUE PUES NOS MANEJA TIEMPOS EN QUE SE DEBE DE REALIZAR ESA DEMANDA SON DOS AÑOS A PARTIR DEL SUCESO. ADEMÁS, NOS HA PRESENTADO DESPUÉS DE ESOS DOS AÑOS ESO LO ESTAMOS YA TAMBIÉN DEBATIENDO Y OTRA PARTE A LO QUE ME COMENTAN LO QUE ME LA PREGUNTA QUIERO ANTICIPARME A EXPONER EL PANORAMA SE CONTRATA UNA EMPRESA PARA QUE REALICE ANALIZANDO EL CONTRATO QUE AHORA SÍ COSAS RARAS, ENCONTRÉ ARCHIVOS Y NORMALMENTE NO ME TOCÓ DE ESE CONTRATO Y EN EL CONTRATO NOS MANEJAN UNA CLÁUSULA DONDE SE SEÑALA QUE EL CONSTRUCTOR ES

Juana R.

EL RESPONSABLE DE PONER EL SEÑALAMIENTO Y ERA UNA CLÁUSULA TAMBIÉN PORQUE DICE QUE SI RESULTARA DAÑOS A TERCEROS CORRESPONDE EL LADO SE ESTÁ HACIENDO LA DEFENSA CORRECTA. YO ESPERO QUE LA RESOLUCIÓN NO SEA FAVORABLE SIEMPRE ESTO ES UNA MONEDA AL AIRE Y LUEGO LA LEY ES CUESTIÓN DE CRITERIOS Y MANERAS DE INTERPRETARLA, PERO HACIÉNDOLO OBJETIVOS Y MUY BUENA EXPECTATIVA DE QUE SEA FAVORABLE ENTONCES EL ASUNTO QUE MÁS ME LLAMA LA ATENCIÓN LOS NOSOTROS ASUNTOS SON COMO QUE SOMOS EL DAÑO COLATERAL EN ESTE SENTIDO DE QUE SE ESTÁN PELEANDO ENTRE PARTICULARES Y DE ALGUNA MANERA NOS INVITAN AL PLEITO POR CUESTIÓN, POR EJEMPLO, SI LE MANDA UNA ESCRITURA EL DEPARTAMENTO DE CATÁSTRO DEBE DE CANCELAR EL CATASTRO Y BIENES INVOLUCRADOS TENEMOS QUE DEJAR DE TODAS MANERAS A LA DEFENSA SON YA PRECIOSOS QUE NO IMPORTA IMPORTANCIA, EL PRINCIPAL ES QUE SÍ ESTÁ POR AHÍ LOS MONTES QUE SE TUVIERAN ESTABLECER ES ESTE, PERO SE LES ESTÁ ATENDIENDO TENEMOS UNA DEMANDA DE NULIDAD TODAVÍA DE LO QUE CORRESPONDE A COMERCIANTES QUE SE LES QUITAN POR LO QUE CORRESPONDE AL RETRASO EN EL PAGO DE LICENCIA SON \$800.00 PESOS DE VOLTAJE, NOS INDICA LO MÁS BARATO QUE SE VENDE AL MUNICIPIO

COMENTA EL REGIDOR JESUS PUEBLA: ¿COMO ES EL PROCESO COMO SE DEMANDA AL MUNICIPIO, COMO ES EL TRAMITE COMO TAL?

COMENTA EL JURICO: REFIRIÉNDONOS EN TEMAS GENERALES, POR EJEMPLO SI EMPEZAMOS CON EL TEMA DE EX TRABAJADORES, PUES HAY UNA UN TRIBUNAL ESPECIAL QUE ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA EN ZACATECAS DONDE ACUDE LOS TRABAJADORES A DEMANDAR AL MUNICIPIO POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO QUE SERÍA E INICIA, CON UNA DEMANDA NOS CITAN A NOSOTROS HACER LA CONTESTACIÓN Y EL IGUAL PASE DE CRECIMIENTO DE PRUEBAS ESTE QUE SU DESARROLLO DE HECHO CUANDO NOS PRESENTAMOS A AUDIENCIAS, SON AUDIENCIAS MUY EXTENSAS Y AHÍ EN ESE DE CUANDO VAMOS AL DESARROLLO DE PRUEBAS ME LLEVO MEDIO PRESIDENCIA PORQUE TENGO QUE PRESENTAR A QUE DECLARE RECURSOS HUMANOS OFICIALIDAD MAYOR ESTE SECRETARIO DE GOBIERNO ENTONCES SIEMPRE SON DE MEDIA HORA UNA HORA POR CADA UNO DE ELLOS INCLUSO TESORERÍA TAMBIÉN VA ENTONCES AUDIENCIAS MUY MUY EXTENSAS. ESO ES REFERENTE A LO QUE ES LO DE LOS LABORALES. ÉL NO QUE SON DEMANDAS DE AMPARO, NORMALMENTE NOS LLEGA POR CORREO DONDE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO QUE TAMBIÉN SE UBICAN EN ZACATECAS NOS PIDEN PRIMERO UN INFORME QUE LE LLAMAN PREVIO Y UNO JUSTIFICADO. OYE, TAL PERSONA SE ESTÁ QUEJANDO QUE HICISTE ESTO A VER, INFÓRMAME EL INFORME, ME VIÑO MÁS CONSISTE EL INFORME JUSTIFICADO Y YA PUES SU MISMO NOMBRE LO VA INDICANDO QUE AHÍ TENEMOS QUE LLEVAR MÁS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN EL ACTO. AH, PERO POR QUÉ LO MULTÉ AH, PUES ES QUE MIRA USTED NO NOMÁS PORQUE YO QUISE SINO PORQUE YA ME VIOLENTO TAL LEY, POR EJEMPLO, EL TEMA DE LICENCIAS, PUES VIÑO A HACER UN PAGO DESPUÉS DE LOS 31 DE MARZO QUE SON LOS TRES MESES DONDE DEBE DE REALIZAR SUS PAGOS SIN RECARGOS PASANDO ESE TIEMPO, PUES ÉL TIENE QUE APLICAR YA, POR ESO SE JUZGADOS DE ÉXITO YA TODO ESTO YA CASI POR ESCRITO TAMBIÉN SE LLEVAN CASI EN AUTOMÁTICO VIRTUALES VAMOS A LLAMARLE ASÍ Y LUEGO YA SE NOS EMITE UNA RESOLUCIÓN DONDE DICE EL AMPARO O LO O LO NIEGO, MÁS O MENOS FUNCIONARIA DE ESA MANERA Y AQUÍ EN JUZGADOS CIVILES AQUÍ EN LORETO LAS DEMANDAS INICIAN DONDE IGUAL EN PARTICULAR POR ESCRITO ACUDE A JUZGADO A INTERPONER SU DEMANDA EJERCITANDO ALGUNA ACCIÓN EN EL CASO QUE LES

Juana R. D

EXPONGO EL ACCIDENTE QUE HUBO LA ACCIÓN QUE EJERCITAN ES DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA, ASI NOS LO MARCA LA LEY DONDE ACTÚA UN MUNICIPIO, PUDISTE HABER REVENTADO ESTE ACCIDENTE SÍ Y HUBIERAS PUESTO AHÍ UNOS SEÑALAMIENTOS LUCES Y UNA PERSONA QUE ESTUVIERA VIGILANDO ES NORMALMENTE POR ACTOS DE COMISIÓN NEGLIGENCIA CULPA ENTONCES ES AHÍ DONDE VAMOS QUE NOSOTROS NO TENDRÍAMOS CULPA PORQUE SE CONTRATÓ A UNA EMPRESA CON LA CONSTRUCTORAS QUE ERA LA QUE TENÍA QUE ORGANIZAR TODAS ESAS ACTIVIDADES SE PRESENTA LA DEMANDA POR ELLOS LES JUZGADO PROTEGE LAS NOTIFICACIONES NOS DAN DEPENDIENDO DEL TIPO DE JUICIO, LES HABLABA QUE HABÍA EN VÍAS ESTE SUMARÍA JUICIO ORALES. CADA UNO TIENE DE DIFERENTES TÉRMINOS. HABLAMOS A VECES QUE NOS DAN DIEZ DÍAS CINCO O TRES DÍAS, DENTRO DE ESOS TÉRMINOS TENEMOS QUE DAR CONTESTACIÓN TAMBIÉN POR ESCRITO, ESTE VIENE TAMBIÉN UN PERIODO DONDE OFRECEMOS PRUEBAS PARA NOSOTROS DEFENDER NUESTRO DERECHO EN ESA CONTESTACIÓN NORMALMENTE Y LE LLAMAMOS QUE HAY UN CAPÍTULO DE EXCEPCIONES O DEFENSAS DONDE DECIMOS. AH, MIRA ESTA DEMANDA VIENE MAL PORQUE LO ESTÁN PLANTEANDO EN UNA VÍA QUE NO CORRESPONDE ES EXTEMPORÁNEA PORQUE LA LEY NOS DICE QUE TENÍA SU DERECHO Y LO ESTABA PRESENTANDO DE HACE VARIOS AÑO Y QUIEN LA PRESENTA PUES DEBE DE SER, POR EJEMPLO, EN ESTE CASO AL FALLECER LA PERSONA DEBE HABER SER NOMBRADO UN ALBACEA QUE LA PRESENTE ES LA MAMÁ COMO BENEFICIARIA NO SOMOS INHUMANOS AL DOLOR QUE PUEDA SENTIR LA MAMÁ LA A LA PÉRDIDA DE SU HIJO, PERO TAMBIÉN ESTAMOS CERCA OBJETIVOS EN LUGAR QUE NO SE NOS RECLAMEN ALGO QUE NO ESTAMOS OBLIGADOS A DESCUBRIR ENTONCES POR PARTE DE LAS EXCEPCIONES SON EN ESE SENTIDO EN ESE TIPO DE ASUNTOS, DONDE INVOLUCRA LA PÉRDIDA DE ALGUNA PERSONA, PUES SÍ, SOMOS DE ALGUNA MANERA CUIDADOSOS EN TOCARLES TEMAS EXPONRIENDO PORQUE PUES SON PUES DELICADOS EN ESE TEMA NO SÉ SI HAY UNA PREGUNTA MÁS SOBRE LA RELACIÓN.

TENEMOS LA ELABORACIÓN DE 6 CONVENIOS ENTRE SAPAL Y EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE DESARROLLO, SOCIAL Y ECONÓMICO PARA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES SOCIALES, ¿QUE HASTA DÓNDE ESTÁN REALIZANDO? ESTAMOS VIENDO LAS CANALES ABIERTAS, SE REFIERE TAMBIÉN LA COLABORACIÓN DE LA ORACIÓN DE CUATRO CONVENIOS EN ESTE MES PARA APOYO A EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DONDE SE ESTÁN JUBILANDO CUATRO PERSONAS YA ESTO VENÍA PROGRAMADO TIEMPO ATRÁS ESTE ESTUVIMOS POR AHÍ TAMBIÉN VERIFICANDO QUE CUESTIÓN DE LAS ELECCIONES, PERO COMO SON YA DERECHOS DEL TRABAJADOR ADQUIRIDOS, PUES AHÍ EL QUE HACER TENGO DOS LOS CONVENIOS DE PAGO DE ESENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN ESTE CASO ESTÁ MUY SONADO ESTE POR LO DE LA VALLA TENER QUE COMENCEMOS COMO ESTE FRENTE TENÍA UN RETRASO SIGNIFICATIVO EN EL PAGO DE ESAS LICENCIAS, YA SE COBRÓ, SE PUSO AL CORRIENTE COMO SE LES EXTENDIÓ SUS PAGOS ANTICIPADOS HASTA EL MES DE MARZO QUE SE TUVO QUE HACER UN CONVENIO PARA QUE RENOVARÁ LICENCIA PARA ESTE EJERCICIO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DE QUE SÍ VENÍA MUY CASTIGADO YA LA PERSONA Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR PROMOVRIENDO, PUES EL CRECIMIENTO DE EXPERTOS DE TRABAJO NO, AFECTARLES, SE HACE EL CONVENIO, SE HA ESTADO CUMPLIENDO EL TIEMPO Y PUES DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN LO QUE IMPORTA ES LA RECAUDACIÓN QUE NO, NO QUEDA ENJUAGADO ESAS LICENCIAS. SE TIENE UN CONVENIO ELABORADO TAMBIÉN AL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES ESTE ESTÁ POR FIRMARSE LAS PERSONAS NO HAN ESTADO UNIDOS, PERO ESTÁ POR AQUÍ Y TENGO OTROS TRES CONVENIOS QUE SE HABÍAN

Juana R. P.

HECHO ANTERIORMENTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS POZOS, NO SE SI ERA SAN MARCOS O SAN BLAS NO TENGO BIEN LOS DATOS EXACTAMENTE

SON CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE LLEGAN TANTO A PRESIDENCIA O A OTROS DEPARTAMENTOS DONDE METIDA EN EL EXILIO Y SE ESTÁN COMO QUE YA, PUES SI NO ESTA PETICIÓN A TODO EL DEPARTAMENTO ME LO PASAN LE DAMOS CONTESTACIÓN Y MANDAMOS EN ESTO SÍ SE DA ALREDEDOR DE 29 OFICIOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS OTROS 29 CON RESPECTO A DONDE CIERTAS AUTORIDADES LOS REQUIEREN DE QUE CUMPLAMOS ALGÚN ACTO QUE DEMOS ALGUNA INFORMACIÓN Y SE ESTÁ DANDO CONTESTACIONES A TIEMPO TENEMOS ATENDIENDO 5 DENUNCIAS, POR CUSTION EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS TENEMOS DE ESTAS CINCO TENEMOS TRES QUE SE HAN RESUELTO LABORAL DE RESPONSABILIDAD ENTRE ELLAS HAY UNA QUE ERA DIRECTAMENTE HACIA EL PRESIDENTE GUSTAVO AGUILAR DE UN MUCHACHITO QUE GOLPEARON MUY FUERTE AFUERA DEL MEZANI QUE CASI LO DABAN POR MUERTO POR AHÍ LA DENUNCIA LA INICIA DERECHOS HUMANOS DE OFICIO EN EL SENTIDO DE QUE SE DA UNA ENTREVISTA POR GUSTAVO Y ÉL SIEMPRE HA TOCADO EL TEMA DE QUE SI LOS VALORES, SE IMPUSIERAN DESDE LA FAMILIA, PUES NO HABÍA NECESIDAD DE LLEGAR A ESOS EXTREMOS ENTONCES POR AHÍ QUE SE VA MALVERSA SU INTERVENCIÓN DONDE ÉL DICE ES QUE SI HUBIÉRAMOS TRAÍDO VALORES DESDE LA MISMA FAMILIA DE LA ESCUELA NO HABÍA POR QUÉ LLEGAR A ESTOS EXTREMOS Y NO HABÍA NECESIDAD DE QUE HUBIERA INTERVENIDO POLICÍA O SEGURIDAD PÚBLICA ENTONCES COMO QUE DICEN ES QUE POR QUÉ NO QUIERES QUE INTERVENGA SEGURIDAD PUBLICA NO ES QUE NO ES EN ESE SENTIDO ERA QUE SI TUVIÉRAMOS VALORES ENTONCES EL SE MALINTERPRETAN SE DA LA CONTESTACIÓN A DERECHOS HUMANOS YA VIO QUE LA INTERVENCIÓN SE DIO EL TIEMPO POR PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PÚBLICA CUANDO LLEGA, PUES YA LO HABÍA ATENDIDO PROTECCIÓN ACCIÓN CIVIL AL MUCHACHO, YA NO HABÍA PERSONAS AQUÍEN DETENER ENTONCES, DA POR JUSTIFICADO DERECHOS HUMANOS EL ACTUAR DE PROTCCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

POR AHÍ TAMBIÉN ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVERLO PORQUE ES EL TEMA DE COMERCIANTES TODAVÍA SIGUEN INSISTIENDO POR LOS OPERATIVOS QUE HUBO EN LOS DISGUSTOS POR AHÍ TODAVÍA ESTÁ POR RESOLVER.

TENEMOS POR AHÍ TAMBIÉN APOYO A RECURSOS HUMANOS, EL APOYO A LEVANTAR ACTAS ADMINISTRATIVAS POR INCIDENTES QUE SE DAN CON ALGUNOS TRABAJADORES A VECES HAY CONFLICTOS ENTRE LOS MISMOS TRABAJADORES QUE SI SE OCUPA LEVANTAR UN HISTORIAL PARA IRLO AGREGANDO A SU EXPEDIENTE Y PARA EL CASO DE QUE AMERITA UNA SANCIÓN Y MÁS FUERTE COMO UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA, PUES TENER EL JUSTIFICANTE Y NO ESTAR INCURRIENDO EN LA FALTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN, A QUE LES HAGO REFERENCIA QUE NOS VA A ESTAR PIDIENDO EL TRIBUNAL LABORAL, CUANDO DECIDAMOS SANCIONAR CON UN DESPIDO, PUES QUE TENGAMOS LOS ELEMENTOS, YA TENEMOS TODAS LAS ACTAS QUE SE LEVANTARON EN SU MOMENTO CON LAS FORMALIDADES Y PODAMOS DESPEDIR SIN TENER RESPONSABILIDAD PARA MUNICIPIO

TEMA RELEVANTE DE IMPORTANCIA SEGUIMOS CON FIDEICOMISO CON UN GRUPO WAL MART ESTAMOS EN ESPERA DE QUE EL GRUPO LOS MANDEN DE LAS ÚLTIMAS QUE TUVIMOS CON ELLOS QUEDARON EN MANDARNOS LA INICIATIVA DE ELLOS O LAS PROPUESTAS DE ELLOS PARA EXTINGUIR EL FIDEICOMISO LO COMENTAMOS, QUE

Juana AP

TENDRÍAN QUE SER A PROPUESTA DE ELLOS, PORQUE SI NOSOTROS ACTUAMOS PODEMOS CAER EN UNA CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD Y RESARCIR POR AHÍ ALGUNA PENA POR EL TOMAR NOSOTROS LA INICIATIVA GRUPO WALMART INSCRIBAN PORQUE PIENSA QUE AHÍ SÍ PUEDEN HACER LA PROPUESTA SIN RESPONSABILIDAD YA COMO QUE EL FORMATO DEL ACTA DONDE SE DA LOS TÉRMINOS DE LA DE LA EXTINCIÓN, LE VAMOS A SEGUIR PRESIONANDO PORQUE YA TENEMOS RATITO EN ESPERA Y NO TENEMOS RESPUESTA AL IGUAL, SE ESTABA ESPERANDO COMO QUE LA PROPUESTA SI ELLOS OPTARON POR COMPRAR EL ESPACIO VER ALGUNA CANTIDAD, PORQUE SI LO DEJAMOS EN ÚLTIMAS REUNIONES, QUE TUVIMOS CON USTEDES, LO DEJAMOS EN PAUSA PRIMERO IR PASO POR PASO Y YA COMO NÚMERO DE EXTENSIÓN DEL MISMO Y ENSEGUIDA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE VER ESTE TAMBIÉN SE ELABORAN CON LO QUE CORRESPONDE A FERELO 2023 EL APOYO HACER DOS FORMATOS DE LA CONTRATACION DE LOS GRUPOS PERO ALGUNOS CANCELARON Y SUSTUTUIR Y CON RELCIÓN A OFICILÍA MAYOR PARA LOS CONTRATOS PARA LOS GRUPOS MUSICALES HEMOS ESTADO APOYANDO POR AHÍ EN LAS REUNIONES QUE SE DAN CON EL NUEVO TEMA DE JUSTICIA MÁS ELEMENTALES NO SOMOS DE LOS MUNICIPIOS PILOTOS QUE A NIVEL NACIONAL EL SORTEO TOCÓ SER PARTÍCIPE DE ESOS NUEVOS SISTEMAS DE JUSTICIA CÍVICA HEMOS ESTADO ATENDIENDO A DIFERENTES ESTADOS, CREO QUE LAS MESAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DE LA PAZ PARA PODER TENERLOS ELEMENTOS DE REALES SISTEMAS DE SANCIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DONDE SE PRETENDE SE HOMOLOGUE JUEZ COMUNITARIO COMO JUEZ CALIFICADOR VAN A SER COMO UNOS PEQUEÑOS PARA PODER ESTABLECER UNA MULTA ADMINISTRATIVA EN LA ACTUALIDAD PUES NADA MÁS, PUES COMUNITARIO RECIBE ANALIZA EL TIPO DE INFRACCIONES QUE SE COMETIÓ Y ÉL MISMO SANCIONA PUES TOMANDO EL PERFIL QUE SÍ SON ESTUDIANTES QUE SON TRABAJADORES DEL CAMPO, SEGÚN COMO SEA EL TABULADOR QUE MARCA LA LEY JUSTICIA PUBLICA Y DE SANCIONES AHORA NO EL SISTEMA ESPECIFICARÍA UN ASESOR PÚBLICO UN JUEZ, UN DOCTOR QUE CADA VEZ QUE ESTÉ CERTIFICANDO POR AHÍ A LAS PERSONAS DETENIDAS QUE VIENE UN POQUITO MÁS COMPLETO TODO PROVIENDO GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

TENGO PUES EL TEMA DE COMERCIANTES DE LOS 15 15 DEMANDAS QUE SE VEN INTERPUESTOS PUES EN LA ACTUALIDAD YA ESTÁN CONCLUIDAS ÚNICAMENTE NOS QUEDA ESPERAR EL RESULTADO DE LA QUEJA DE DERECHOS HUMANOS, PERO EN LAS DEMANDAS DE NULIDAD, SE HACEN JUICIOS QUE LLEVAMOS AQUELLAS COSAS JUZGADAS Y DONDE NOS FAVORECIÓ EL RESULTADO.

OTRO DE LOS TEMAS IMPORTANTES ES QUE TENEMOS EL COBRO DE LO QUE SON CRÉDITOS FISCALES QUE NOS ESTÁ SEÑALANDO POR LO QUE CORRESPONDE A LOS EX FUNCIONARIOS

ESTE SEGÚN NOS VA LLEGANDO, VAMOS A ANALIZANDO, ¿CUÁLES CREEN? QUE SON LOS QUE SE ESTÁN POR PRESCRIBIR QUE HAYAN TRANSCURRIDO CINCO AÑOS Y QUE NOS PUEDAN VOLVER Y COBRARLES CON PRIORIDAD PARA HACER NOTIFICACIONES REQUERIMIENTOS DE PAGO PREPARANDO UNA SEGUNDA ETAPA, QUE YA SERÍA DE EJECUCIÓN AHORITA ESTAMOS REQUIRIENDO PARA QUE DE FORMA VOLUNTARIA VENGAN Y CUBRAN SIGUIENDO NADA MÁS, EL PROCEDIMIENTO ANTES DE METERNOS A LA EJECUCIÓN ALGUNAS PERSONAS HAN ESTADO CONTESTANDO, OTRAS PERO TENEMOS ATENDIENDO DIFERENTES CRÉDITOS FISCALES QUE NOS HA ESTADO PASANDO,

Juana R.D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUIMOS POR AHÍ TAMBIÉN EL APOYO CON COMERCIO DONDE SE HAN ESTADO 25 OFICIOS DE APERSIMIENTO PARA IGUAL RETIRAR OBJETOS DE AQUELLOS COMERCIANTES QUE SIGUEN EN LAS ESQUINA Y OTRA VEZ NOS TENEMOS QUE ESTAR CON UN OPERATIVO, YA DE SIEMPRE DÁNDO RONDINES PARA DETECTARLO DICRIENDO A VER QUIÉN SE CANSA PRIMERO LOS OPERATIVOS CON COMERCIO EN ESTOS MOMENTOS FORMALES Y TENEMOS QUE ESO OFICIOS TAMBIÉN DE APOYO CON COMERCIO PERO PARA LOS QUE SON COMERCIOS AMBULANTES PARA REUBICAR A OTROS ESPACIOS DONDE NO GENERAN TANTO CONFLICTO VIAL Y SOBRE TODO TAMBIÉN RESTRINGIENDO SUS LUGARES QUE RESPETEN LOS LUGARES QUE SE LES ASIGNO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y SEGUIMOS APOYANDO A DIFERENTES DEPARTAMENTOS CON ASESORÍA EN PREVISIÓN DE QUIENES HAN ESTADO IMPLEMENTANDO REGLAMENTOS, PUES TAL VEZ NO VIOLAN LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A SU VEZ ESTAMOS AHORITA APOYANDO CON LAS SECRETARIAS QUE ESTÁN HACIENDO EL INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES DEL MUNICIPIO PREPARANDO A ENTREGAR RECEPCIÓN AYER LAS TRAIGO UN DÍA LAS MANDAMOS A VISITAR ALGÚN DEPARTAMENTO PARA PREGUNTAR LO DEL REVISAR DE INVENTARIO, EL OTRO DÍA LAS MANDO A LOCALES OTRO DÍA LAS MANDO A CRÉDITOS DE CATASTRO QUE TAMBIÉN POR AHÍ TRAEN REZAGOS EN OCASIONES SE OCUPA EN APOYO A LOS OPERATIVOS DE EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO AUNADO A ELLO AÚN CUANDO NO ES UNA FUNCIÓN PROPIA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO PORQUE ASÍ SE LOS MANEJO AL PÚBLICO QUE LLEGA PIDIENDO UNA ASESORÍA Y BUENO, QUÉ ES EL DEPARTAMENTO LO TENEMOS COMO UN ÁREA INSTITUCIONAL POR LOS ASUNTOS INTERNOS DEL MUNICIPIO SIN EMBARGO NO POR ESO LES DEJAMOS DE DAR ASESORÍA, SE LES VAN A INFORMACIÓN LA ORIENTACIÓN Y EN SU CASO SE CANALIZA A SI HAY, POR EJEMPLO ASUNTOS QUE PUEDA SER ATENDIDOS POR EL JUZGANDO COMUNITARIO, OTROS ASUNTOS QUE PUEDA ENCAJAR EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, OTROS ASUNTOS PARTICULARES SE LES DA LA OPCIÓN, QUE PUES TENEMOS UNA GAMA DE ABOGADOS ESTE EN LO QUE ES ALREDEDOR DE AQUÍ ESTÁ A LA A LA ELECCIÓN DE ELLOS A CUALQUIERA DE USTEDES COMPAÑEROS ABOGADOS SI SE LES BRINDA ESA OPCION CORRESPONDERÍA PERO TAMPOCO ME IMPIDE QUE PODAMOS DAR EL SERVICIO ESTE EN TÉRMINOS GENERALES, PUES ES LA FUNCIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO

SI HAY ALGUNA PREGUNTA AHORITA DE LOS ASUNTOS DE AUTOS Y DEMÁS IMPORTANTE TENEMOS UN ASUNTO PENAL POR EL ÁREA DE ESPECULADO CONTRA EX FUNCIONARIOS DONDE HAY UN CONVENIO PARA RECUPERAR CERCA DE \$490.000.00 QUE FUERON OBSERVADOS, SE HIZO EL CONVENIO SE HA ESTADO CUMPLIENDO MÁS EL 90% DE SU RECUPERACIÓN FALTA UNA PERSONA QUE NO HA ESTADO CUMPLIENDO PERO PUES YA A TRAVÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO VA A SER EL ENCARGADO DE NO CONTINUIDAD POR AHÍ TAMBIÉN ESTÁ OTRO CONVENIO CELEBRADO EL MINISTERIO PÚBLICO POR LA ADMINISTRACIÓN PASADA FALTÓ DE ENTREGAR UNA CAMIONETA, ESTE SE PUSO LA DENUNCIA PENAL Y SE VA A LLEGAR A UN CONVENIO YA DIO UNA PARCIALIDAD YA NO SIGUIÓ DANDO LOS ABONOS QUE SE HABIAN ESTIPULADO YA SE DIO LA ORDEN AL MINISTERIO PÚBLICO QUE CONTINÚA CON EL PROCESO PARA SANCIONAR YA TAMBIÉN LA SINDICATURA ESTA APOYANDO PARA LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVAS PARA QUE CONTINÚEN CON EL CASO DE REGULARIZACIÓN.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITAMOS LA PRESENCIA DE LA DE LA C. ANA ISABEL VIZCAINO DIRECTORA DE INMULO PARA QUE NOS PRESENTE SU INFORME

Juana RD

DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN LA DIRECTORA DE INMULO:

EL INSTITUTO DE LA MUJER Es una institución gubernamental, a nivel Municipal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres Loretenses.

Objetivo general. Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

La igualdad de género tiene como objetivo: promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Las principales acciones que se desarrollan en este instituto obedecen a los siguientes puntos:

- Prevenir, Informar, atender y sancionar para erradicar la violencia contra la mujer y las niñas
- Promover los derechos humanos de las mujeres y niñas
- Propiciar el desarrollo económico y social de las mujeres.

Trabajamos en coordinación con el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Loreto, Zac., un programa federal PAIMEF, firmando convenios con la Secretaria de las Mujeres de Zacatecas y este H. Ayuntamiento 2021- 2024, en atención a la alerta de violencia de genero que se encuentra en el Estado de Zacatecas.

Se cuenta con un área legal, trabajo social y psicología, que tiene como finalidad promover el acceso a la justicia, salvaguardando la seguridad y derechos de las mujeres victimas de violencia así como de sus hijas e hijos.

Se atendieron en un reporte cualitativo, de enero del 2023 a la fecha, 406 mujeres atendidas.

PROGRAMAS DE RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES Y ESTATALES APROBADOS:

AÑO:	TIPO DE PROGRAMA:	NOMBRE DEL PROGRAMA:	RECURSO ECONÓMICO:
2022	FEDERAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 (TRANSVERSALIDAD).	\$200,000.00
2022	ESTATAL Y MUNICIPAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ).	\$40,000.00 ESTADO \$20,000.00 MPIO.
2023	ESTATAL Y MUNICIPAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ).	\$70,000.00 ESTADO \$70,000.00 MPIO.

Juana RD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2024	ESTATAL Y MUNICIPAL	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES (PROFIPAZ).	\$85,000.00 ESTADO \$85,000.00 MPIO.
------	---------------------------	--	---

Con este presupuesto hemos llevado a cabo:

- **Se impartieron 58 Conferencias:** realizadas en Instituciones Educativas de nivel básico y medio superior, dentro de esta cabecera municipal y distintas comunidades del municipio.
- **Con los temas:** Promoción de derechos humanos de las mujeres, estrategias y acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres, sensibilización de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, acoso escolar; entre otros. Con un alcance de: 3,813 ciudadanos.

OBJETIVO: informar y capacitar a la sociedad en general sobre los derechos de la igualdad de género.

- **Se han realizado un total de 7 Obras de Teatro** en comunidades y cabecera informativas.

OBJETIVO: orientar, prevenir, informar sobre los derechos humanos y erradicación de la violencia

- **Se realizaron 4 Capacitaciones con perspectiva de género:** dirigidas a la Administración Pública Municipal; funcionarios, Regidoras y Regidores del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO: sensibilizar, promover la participación y general la aprobación de recursos para las acciones afirmativas a favor de las mujeres.

- **Capacitaciones y Talleres:** se realizaron 4 talleres de oficios no habituales y habituales (maquillaje, fontanería, mecánica, electrónica y computación)

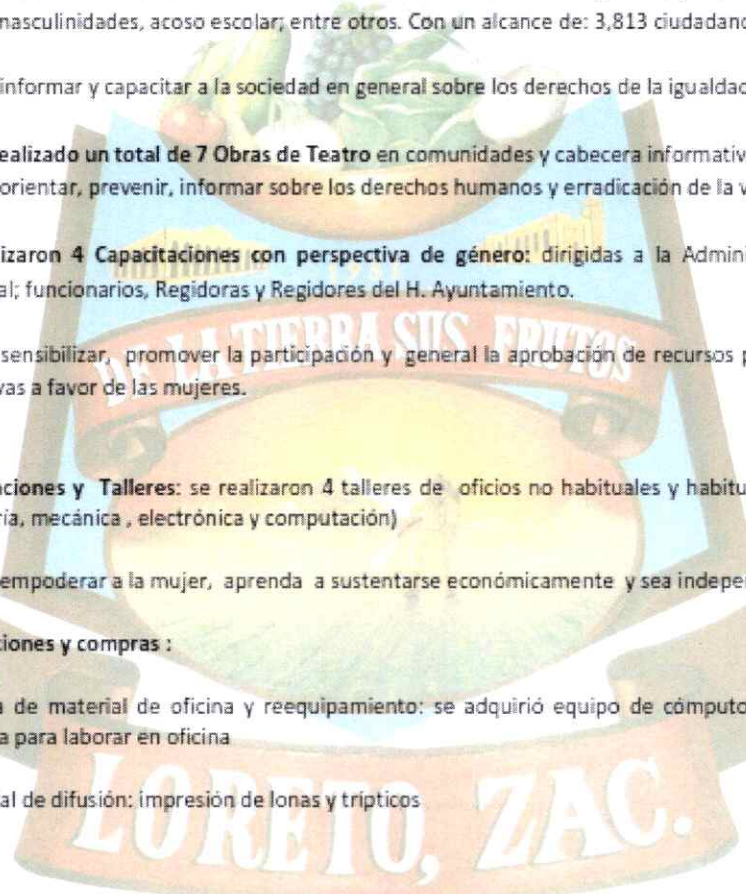
OBJETIVO: empoderar a la mujer, aprenda a sustentarse económicamente y sea independiente.

- **Adquisiciones y compras :**

Compra de material de oficina y reequipamiento: se adquirió equipo de cómputo, adquisición de papelería para laborar en oficina

Material de difusión: Impresión de lonas y trípticos

- **Se impartieron 58 Conferencias:** realizadas en Instituciones Educativas de nivel básico y medio superior, dentro de esta cabecera municipal y distintas comunidades del municipio.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Juana RD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- **Con los temas:** Promoción de derechos humanos de las mujeres, estrategias y acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres, sensibilización de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, acoso escolar; entre otros. Con un alcance de: 3,813 ciudadanos.

OBJETIVO: informar y capacitar a la sociedad en general sobre los derechos de la igualdad de género.

- **Se han realizado un total de 7 Obras de Teatro** en comunidades y cabecera informativas.
- **OBJETIVO:** orientar, prevenir, informar sobre los derechos humanos.

4 Capacitaciones: dirigidas a la Administración Pública Municipal; funcionarios, Regidoras y Regidores del H. Ayuntamiento, con el objetivo de sensibilizar y promover la igualdad de

Otras actividades:

PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD

Se han realizado 4 carreras alusivas:

- 2 el día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"
- 2 el 25 de noviembre "Día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer"
- Se realizaron **2 ferias de Empoderamiento de la Mujer Zacatecana**, en octubre con el objetivo de impulsar el desarrollo económico de las mujeres, por medio de una expo artesanal y así dar difusión a mujeres emprendedoras del municipio y sus alrededores.
- Se imparten Platicas Prematrimoniales para dar a conocer las obligaciones y responsabilidades que implica el matrimonio. Se han impartido de enero del 2023 a marzo del presente año la cantidad de 60 platicas beneficiando a 168 parejas.

Conformación y organización de entes que nos ayudan y apoyan en las tareas para alcanzar nuestros objetivos.

- **INSTALACIÓN DE REDES MUCPAZ, LORETO**
- **INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE IGUALDAD**
- **INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SMPASEV)**

MARCO JURÍDICO

- **PROPUESTA DE INICIATIVA, DE LEY PARA LA REEDUCACIÓN DE LOS HOMBRES VIOLENTOS, PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE PRESENTO EN EL CONGRESO CON EL APOYO DE LA DIPUTADA IMELDA MAURICIO ESPARZA, 28 de septiembre del 2023**

Juana R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

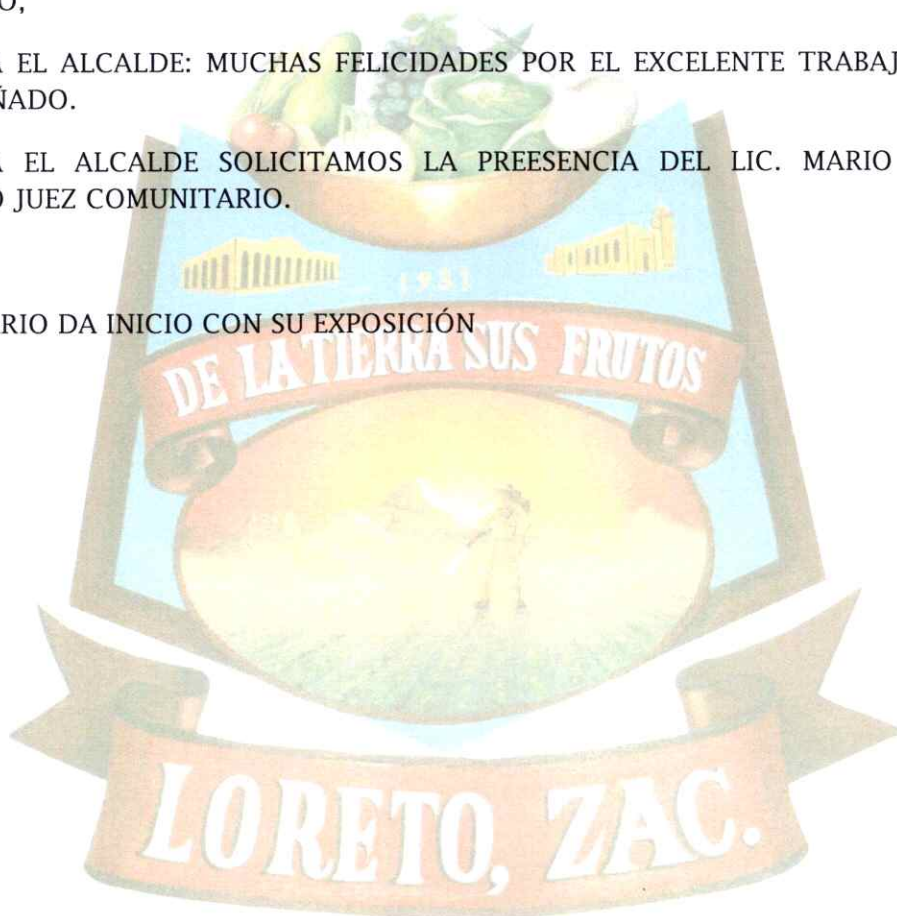
COMENTA LA REGIDORA AÍDA: ANITA PARA COMENTARTE BUENO PORQUE ESTOY DE MANERA VIRTUAL YA CASI VENGO LLEGANDO AQUÍ A LORETO PERO TODO MI RECONOCIMIENTO PARA TI ANA EN VERDAD QUE HE VISTO MUY DE CERCA TODO EL TRABAJO QUE TÚ HAS HECHO TODO POR EL BIEN DE LA MUJER Y AHORA TAMBIÉN TANTO EL BIEN DEL HOMBRE CON ESA INICIATIVA QUE ESTÁ EN EL CONGRESO QUE ESTÁ, PUES PARA VOTARSE Y OJALÁ Y QUE SALGA LO ANTES POSIBLE, LA VERDAD ME QUITO EL SOMBRERO ANTE TODAS SUS ACTIVIDADES QUE TÚ REALIZAS POR EL BIEN DE LAS MUJERES

COMENTA ANITA: MUCHAS GRACIAS, AMIGUITA, SE TE AGRADECE SIEMPRE TU, SAMIRI Y AQUÍ VARIAS HAN ESTADO MUY AL PENDIENTE Y SE LAS AGRADECE MUCHO DE VERDAD PORQUE CON LA AYUDA DE TODOS LO HEMOS LOGRADO, YO CREO QUE YO ME VOY TAMBIÉN DE AQUÍ SATISFECHA PORQUE YO CREO QUE SÍ HEMOS HECHO BUEN TRABAJO,

COMENTA EL ALCALDE: MUCHAS FELICIDADES POR EL EXCELENTE TRABAJO QUE HAS DESEMPEÑADO.

COMENTA EL ALCALDE SOLICITAMOS LA PREESENCIA DEL LIC. MARIO GONZALEZ MEDRANO JUEZ COMUNITARIO.

EL LIC MARIO DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN



Juana R1D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Honorable Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, toda vez que he sido llamado para comparecer en pleno dentro de la sala de cabildo, para rendir mi informe y dar una breve explicación de mi función, es por lo que me presente ante ustedes para cumplir con dicho requerimiento y hacer saber que desde el quince de septiembre del año dos mil veintiuno he estado a cargo del departamento del Juzgado comunitario haciendo cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y las leyes que de ellas emanan y en especial la que rige a mi departamento que es la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas, en la que se hace saber que dentro del marco de las garantías individuales, todo habitante de los municipios, tiene derecho a ser protegido por la justicia comunitaria, en sus prerrogativas y en el ejercicio de sus libertades, señalando que la responsabilidad administrativa resuelta por la vía de justicia comunitaria es autónoma, respecto de las responsabilidades jurídicas de cualquier otra índole, siendo responsables administrativamente de la infracciones a la comunidad las personas mayores de doce años, siendo responsables de las sanciones económicas que se hagan a los menores de edad, sus padres o tutores, pero es el caso que en la mayoría de los actos realizados por presuntos infractores, no son detenidos en flagrancia, por lo que se requiere la queja de las personas afectadas para que sean citados los presuntos infractores y empezar con un proceso que hasta este momento los quejosos no han querido realizar, más que en una sola ocasión en el año dos mil veintiuno en donde se actuó conjuntamente con el departamento de Agua, Ecología y Sustentabilidad, posterior a este hecho de contaminación auditiva, ninguna de las personas que solicitan el servicio continúan con dicho trámite, además de que en la mayoría de las ocasiones son hechos que constituyen un probable delito y conforme a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, debe conocer otra autoridad en este caso la fiscalía y los jueces exprofesos para esas situaciones, con lo cual se busca garantizar un adecuado proceso y una justicia eficaz para el ofendido, siendo por este motivo que las actividades más frecuentes que se realiza en mi departamento es el de citar y tratar de conciliar en asuntos civiles y mercantiles así como también en familiares, lográndose en la mayoría de estos asuntos obtener un resultado positivo, prueba de esto es la recuperación de dinero producto de adeudos, así como el pago de pensiones alimenticias en vía extrajudicial, los cuales son entregados en el juzgado comunitario por parte de los deudores y entregados a sus acreedores; otra de las acciones que se llevan a cabo son inspecciones por parte de este juzgado para verificar supuestos hechos que nos reportan como infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Juana RP

Hago del conocimiento del cabildo que el artículo 8º de la ley que me rige solamente permite realizar acuerdo si es el deseo de las partes y si ellos quieren comparecer para conciliar, pero como resultado de los citatorios girados por este departamento y los convenios celebrados a continuación proporciono los números que tenemos arrojados el año próximo pasado y lo que llevamos del actual.

ENERO 2023:

CITATORIOS	CANTIDAD
ENVIADOS	50
CONVENIOS	
DE PAGO	6
DE NO AGRESIONES	2
DE PENSIONES	2
ACTAS DE HECHOS	1
ACTAS COMPARESCENCIAS	7
OTROS	1
ASESORIAS	21
RECIBOS	
DE PAGO	\$39,665.00
DE PENSIONES	27,160.00
TOTAL	\$66,825.00

FEBRERO 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	46
CONVENIOS	
DE PAGO	4
DE NO AGRESIONES	1
DE PENSIONES	2
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	11
OTROS	3
ASESORIAS	35
RECIBOS	
DE PAGO	\$22,280.00
DE PENSIONES	20,400.00
TOTAL	\$42,680.00

MARZO 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	48
CONVENIOS	
DE PAGO	8
DE NO AGRESIONES	2
DE PENSIONES	1
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	7
OTROS	2
ASESORIAS	32
RECIBOS	
DE PAGO	\$6,600.00
DE PENSIONES	39,070.00
TOTAL	\$45,670.00

ABRIL 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	36
CONVENIOS	
DE PAGO	1
DE NO AGRESIONES	2
DE PENSIONES	1
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	3
OTROS	0
ASESORIAS	18
RECIBOS	
DE PAGO	9,100.00
DE PENSIONES	24,660.00
TOTAL	\$33,760.00

MAYO 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	52
CONVENIOS	
DE PAGO	4
DE NO AGRESIONES	0
DE PENSIONES	1
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	2

Juan R P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OTROS	2
ASESORIAS	25
RECIBOS	
DE PAGO	9,000.00
DE PENSIONES	29,520.00
TOTAL	\$38,520.00

JUNIO 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	53
CONVENIOS	
DE PAGO	3
DE NO AGRESIONES	8
DE PENSIONES	4
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	2
OTROS	1
ASESORIAS	28
RECIBOS	
DE PAGO	5,950.00
DE PENSIONES	47,420.00
TOTAL	\$53,370.00

JULIO 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	37
CONVENIOS	13
DE PAGO	3
DE NO AGRESIONES	2
DE PENSIONES	1
ACTAS DE HECHOS	1
ACTAS COMPARESCENCIA	2
OTROS	4
RECIBOS	13
DE PAGO	\$ 3,050.00
DE PENSIONES	\$ 7,650.00

AGOSTO 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	62
CONVENIOS	
DE PAGO	6
DE NO AGRESIONES	2
DE PENSIONES	1
ACTAS DE HECHOS	1
ACTAS COMPARESCENCIAS	6
OTROS	1
ASESORIAS	42
RECIBOS	
DE PAGO	10,000.00
DE PENSIONES	40,810.00
TOTAL	\$50,810.00

SEPTIEMBRE 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	48
CONVENIOS	
DE PAGO	1
DE NO AGRESIONES	6
DE PENSIONES	2
ACTAS DE HECHOS	2
ACTAS COMPARESCENCIAS	4
OTROS	2
ASESORIAS	27
RECIBOS	
DE PAGO	44,560.00
DE PENSIONES	10,400.00
TOTAL	\$54,960.00

OCTUBRE 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	50
CONVENIOS	
DE PAGO	4
DE NO AGRESIONES	0
DE PENSIONES	0

ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	12
OTROS	1
ASESORIAS	42
RECIBOS	
DE PAGO	\$5.000.00
DE PENSIONES	17.850.00
TOTAL	\$22.850.00

NOVIEMBRE 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	35
CONVENIOS	
DE PAGO	3
DE NO AGRESIONES	4
DE PENSIONES	1
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	2
OTROS	1
ASESORIAS	32
RECIBOS	
DE PAGO	5.000.00
DE PENSIONES	31.400.00
TOTAL	\$36.400.00

DICIEMBRE 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	21
CONVENIOS	
DE PAGO	1
DE NO AGRESIONES	3
DE PENSIONES	2
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	5
OTROS	0
RECIBOS	
DE PAGO	0
DE PENSIONES	\$12.200.00
TOTAL	\$12.200.00

ENERO 2024:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	54
CONVENIOS	
DE PAGO	14
DE NO AGRESIONES	0
DE PENSIONES	0
ACTAS DE HECHOS	0
ACTAS COMPARESCENCIAS	9
OTROS	12
ASESORIAS	38
RECIBOS	
DE PAGO	\$267,500.00
DE PENSIONES	58,000.00
TOTAL	\$325,500.00

FEBRERO 2024:

CONCEPTO	CANTIDAD
CITATORIOS	65
CONVENIOS	
DE PAGO	05
DE NO AGRESIONES	03
DE PENSIONES	01
ACTAS DE HECHOS	00
ACTAS COMPARESCENCIAS	07
OTROS	02
ASESORIAS	46
RECIBOS	
DE PAGO	24,910.00
DE PENSIONES	34,850.00
TOTAL	\$59,760.00

Siendo esta la breve explicación que de mi departamento solicitaron, agradezco su atención.

LIC. MARIO GONZÁLEZ MEDRANO
JUEZ COMUNITARIO DE LORETO, ZAC.

Juana RP

Handwritten mark at top right.

Handwritten signature on right margin.

Handwritten initials 'M-G' on right margin.

Handwritten initials 'C.F.B.' on right margin.

Handwritten signature on right margin.

Handwritten signature on right margin.

Large handwritten signature on left margin.

Handwritten mark on left margin.

Handwritten scribble at bottom left.

Handwritten signature at bottom center.

EL ALCALDE AGRADECE Y FELICITA AL LIC. MARIO, JUEZ COMUNITRIO DEL MUNICIPIO
¿EL ALCALDE PREGUNTA SI TIENEN ALGUN ASUNTO GENERAL POR TRATAR?

NO HUBO ASUNTOS GENERALES

11.-CLAUSURA: AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA DESARROLLAR EL DIA DE HOY 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024 Y SIENDO LAS 18 HORAS CON 30 MINUTOS SE DA POR CLAUSURADA ESTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO HACIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS, QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE TENGAN UNA EXCELENTE TARDE.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

C. UBALDO CRUZ MARTINEZ.

C. BLANCA VERÓNICA JUAREZ RIVERA.

"REGIDORES"

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

J. Martín Orenday G.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

C KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

C. LORENA HERRERA MARTÍNEZ.

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]